

inventio

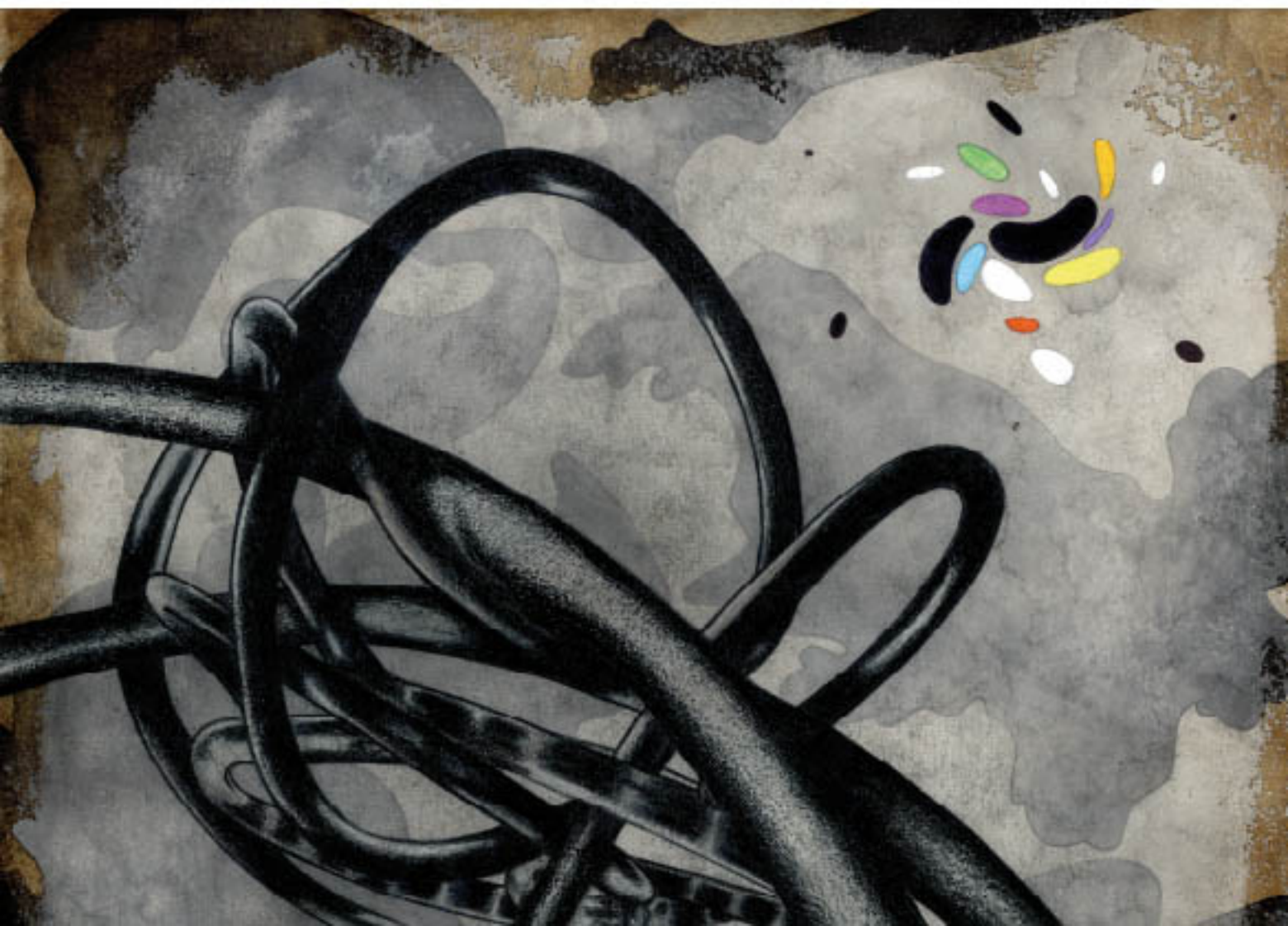
La génesis de la cultura universitaria en Morelos

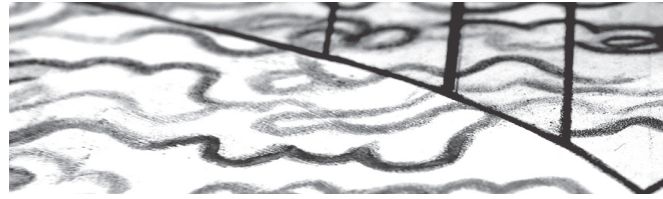
Año 5. Núm 9. marzo 2009

VOCES Y TRAZOS DE MORELOS
PENSAMIENTO UNIVERSITARIO
NARRACIONES DE LA CIENCIA
PASIONES DE LA UTOPIA
ARTIFICIOS
SIGNIFICAR CON TEXTOS

POÉTICA / JORGE BOCCANERA
PINTURA / CECILIA VÁZQUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS





En la actualidad, una gran cantidad de desarrollos tecnológicos forman parte de la vida cotidiana, como computadoras, teléfonos, televisores, satélites, automóviles, medicina, infraestructura urbana, entre otros. La sociedad se ha habituado tanto a ellos, que sería muy difícil vivir sin tecnología.

Estos logros científicos y tecnológicos han dejado también una enorme factura a la humanidad. Desde hace algunos años, la sociedad se enfrenta a nuevos desafíos que amenazan el frágil equilibrio ecológico que prevalecía sobre la Tierra. La modernidad ha traído de la mano nuevas amenazas, por ejemplo, la contaminación ambiental.

Todo proceso industrial necesita energía para producir bienes de consumo, que generalmente están asociados con subproductos que contaminan el ambiente. Actualmente, el consumo de energía puede alterar radicalmente el ambiente a escala global. El desafío es enorme porque la sociedad espera desarrollos tecnológicos que retarden o eviten el deterioro ambiental.

Este desafío requiere una integración completa de la ciencia básica, en todas sus disciplinas —física, matemáticas, química y biología—, y la tecnología. En este contexto, la DES de Ciencias Exactas e Ingeniería de la UAEM asume el reto a nivel universitario y, a través de sus programas educativos —acreditados y en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP)—, pone a la disposición de estudiantes universitarios proyectos de investigación y desarrollo —tesis de licenciatura, maestría y doctorado— en diversos temas de la ciencia, desde energías renovables —solar, celdas de combustible, bioceldas de combustible, biocombustibles, generación de hidrógeno—, tratamiento de aguas industriales —métodos biológicos, electroquímicos y solares—, nuevos materiales para procesos —metálicos, cerámicos y poliméricos—, simulación de dinámica de fluidos computacionales, control y automatización de procesos, hasta robótica cognitiva y circuitos neuronales, ingeniería genética e inmunología.

Frecuentemente, la ciencia es percibida como algo inútil, si se esperan resultados a corto plazo. La ciencia es más bien una inversión a largo plazo con altos rendimientos. Un país que no invierte en este rubro es un país condenado a la pobreza.

POR UNA HUMANIDAD CULTA

Verónica Narváez

Alberto Álvarez

Consejo Editorial Ciencias Exactas e Ingenierías

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

Revista Inventio

Año 5 • número 9 • marzo 2009

Rector

Fernando Bilbao

Secretario académico

Javier Siqueiros

Directora

Lydia Elizalde

Editora

Ana Yarto

Consejo editorial

Omar García Ponce de León (Dirección de Investigación y Posgrado)

Carlos Acosta (Ciencias Agropecuarias)

Verónica Narváez (Ciencias Exactas e Ingenierías)

Elizabeth Aveleyra (Ciencias de la Salud)

Víctor Manuel Hernández (Ciencias Naturales)

Gabriela Mendizábal (Ciencias Sociales y Administrativas)

Ivonne Pallares (Humanidades)

Diseño

Jade Gutiérrez

Redacción

Gerardo Ochoa

Inventio es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Certificado de Reserva de Derechos** al uso exclusivo **04-2006-041115022000-102**, expedido por el **Instituto Nacional de Derechos de Autor**. Certificado de licitud de título en trámite por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas desde 2005. Distribución en Morelos: Librería Universitaria. Impresión: Dicograf, Poder Legislativo 304, Cuernavaca, Morelos. Precio: \$50.00; números atrasados: \$60. Dirección: Coordinación Editorial, avenida Universidad 1001, mezanine Torre de Rectoría, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México. Tel. (01-777) 329-70-00, extensión 3642. *Inventio* no devuelve originales ni expide cartas a sus colaboradores. Las bases pueden consultarse en www.uaem.mx/inventio; mayores informes en editorial@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Carta editorial

Voces y trazos de Morelos

- 5 Sociología ambiental y conflictos por el agua
Sergio Vargas
- 9 Cohesión social y sentido de pertenencia en Morelos
Gloria Moreno Álvarez
- 17 Plancarte y Navarrete en la enseñanza de geografía en Morelos
Lucía Martínez Moctezuma
Carlos Capistrán

Pensamiento universitario

- 25 Aplicación de justicia a menores infractores
Ladislao Reyes
- 33 Mecanismos de coordinación en empresas
Alejandro García Garnica
- 41 Normas internacionales de la Ley Federal del Trabajo
Carlos Alberto Puig

Narraciones de la ciencia

- 49 Relación entre pensar bien y capacidad intelectual
Gabriela López
Santiago Acuña
- 57 Efecto de la obesidad en pacientes con artritis reumatoide
José Luis Montiel
Carolina Bustos Rivera
- 63 Hibridación en la naturaleza
Óscar Dorado
Guadalupe Rangel

El contenido de los artículos que presenta *Inventio* muestra la diversidad del pensamiento universitario y es responsabilidad de cada autor.

Pasiones de la utopía

- 67 El papel del filósofo frente a las ciencias cognitivas
Juan González
- 73 La estrategia visual y el fin de la mujer seductora
Juan Cristóbal Cruz Revueltas

Artificios

- 77 Cecilia Vázquez, obra plástica
- 81 El desespero
Menudencias
Poética / Jorge Boccanera
- 83 Basílica de Santa María Magdalena de Quecholac
María Antonieta Medina
- 91 Símbolos de plumas en el arte novohispano del Palacio de Cortés
Ursula Thiemer-Sachse
- 97 Litorales de Rulfo en poesía, crítica y fotografía
Mario Casasús

Significar con textos

- 104 Coediciones UAEM

Arte feminista en los ochenta en México. Una perspectiva de género / Coloquio latinoamericano de creación documental / El mal en la narrativa de Inés Arredondo / Seguridad social a grupos vulnerables en un mundo globalizado / Rousseau, la mirada de las disciplinas / Constelación y campo. Psicología de Kurt Lewin

Las pinturas que ilustran este ejemplar pertenecen a la obra de Cecilia Vázquez realizada en 2008.



Detalle de *Amor-fosis I-11*

Sociología ambiental y conflictos por el agua

♦ Sergio Vargas

Los conflictos ambientales son situaciones recurrentes y ya habituales en México. En Morelos existen diversos conflictos por el manejo y uso del territorio y sus recursos naturales, en los cuales están involucrados actores sociales y gubernamentales de distintos niveles, en confrontaciones de diversa intensidad y amplitud. En varias disciplinas científicas se han empezado a crear áreas interdisciplinarias a partir de las cuales se pretende estudiar e intervenir en dichos conflictos, principalmente a través del papel que cumplen la ciencia y los científicos en el diseño e implementación de la política pública. Sin embargo, es más fácil decir que hacer.

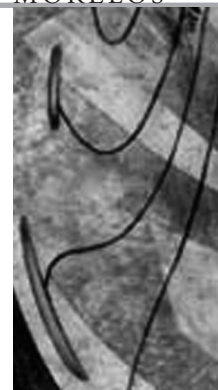
Entre los científicos implicados en el estudio de los problemas ambientales resalta la apreciación de que la sola perspectiva de la ciencia es insuficiente para delimitar de forma incuestionable la manera en que se pueden resolver los conflictos ambientales.¹ Las razones de esto son claras. En primer lugar, el conocimiento científico es en sí mismo muchas veces impreciso y controvertible; en sus mismos principios está el poder ser examinado y cuestionado continuamente, además de que comúnmente proyecta varios escenarios posibles para el manejo de los recursos naturales. En

segundo lugar, el conocimiento científico aplicado al estudio del ambiente generalmente no comprende las preferencias y valores de aquellos que son afectados o beneficiados por los productos y resultados de las decisiones en el manejo de los recursos naturales, ya que supone un principio de neutralidad valorativa en sus resultados. En tercer lugar, este tipo de conflictos involucra dos realidades a tomar en cuenta: el recurso en disputa y los grupos sociales que se pelean por éste, y aunque estos últimos pueden ser examinados a la luz de distintas disciplinas, por lo general quedan fuera de la mirada científica o ésta sólo les comprende de forma restringida.

Los conflictos ambientales son, entonces, situaciones que para su solución requieren un enfoque interdisciplinario, o al menos multidisciplinario, ya que se debe contar con información tanto de la manera en que se comporta el recurso en disputa en su situación "natural" como de la sociedad que entra en conflicto por éste. En las últimas décadas se ha conformado un área de investigación sobre los conflictos ambientales en las disciplinas sociales que reclaman para sí su estudio, en tanto que los conciben como "construcciones sociales", ya que somos los seres humanos quienes les damos

¹ José Luis Lezama, *La construcción social y política del medio ambiente*, El Colegio de México, México, 2004, pp. 1-32.

♦ Investigador, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, IMTA





significado y jugamos un rol activo en sus condiciones de existencia como “recurso”, además de que establecemos reglas de control socioespacial por medio de normas de muy distinta clase.²

El deterioro ambiental debe ser reconocido como tal a través de un proceso de valoración y construcción social. En este proceso, el conocimiento científico de un determinado problema ambiental no se traduce necesariamente en acciones para revertir el problema, lo que confirma que este conocimiento, a pesar de ser necesario para la toma de decisiones, no es suficiente. Son los distintos grupos sociales o los actores gubernamentales quienes deben reconocer a los problemas ambientales como “graves” o “muy graves” y convertirlos en un “problema público”.³ Existe en la mayoría de los casos una fuerte disociación entre el daño ambiental sostenido por los científicos y la importancia que éstos tienen en el plano de la conciencia pública y de los instrumentos gubernamentales para enfrentarlos; también se presentan importantes discrepancias al respecto en el llamado mundo de los expertos sobre la magnitud, importancia y jerarquía de los problemas ambientales.⁴

Esta noción de la “construcción social del ambiente” y, por lo tanto, de los conflictos ambientales, ha llevado a un área de la sociología al estudio

sistemático de los conflictos por el agua, los cuales presentan patrones de surgimiento y desarrollo comparables con los que ocurren por otros recursos naturales. En Morelos se da una enorme gama de estos conflictos, entre los que se pueden mencionar aquellos por el aprovechamiento de una fuente de abastecimiento, como ha sido la confrontación por el manantial de La Virgen entre pueblos de Tlacotepec y Temoac; la disputa por el agua entre las cuencas alta y baja del río Amatzinac, que se recrudece con la ampliación en pocos años de un sistema de mangueras para el riego en la parte alta sin la debida regulación oficial; la calidad del agua por las descargas urbanas de Cuernavaca en el río Apatlaco y otros afluentes, o las del ingenio de Zacatepec en el río Cuautla; las disputas por el agua entre agricultores e impulsores de la urbanización, cuyo mejor ejemplo, aunque no el único en la entidad, es la construcción de casas en la Ciénega ante la oposición de los trece pueblos encabezados por Xoxocotla.⁵

Si se analizan sistemáticamente estos conflictos en torno al agua aparecen varias realidades comunes. Primero, todas estas situaciones han pasado por un proceso de construcción social en tanto que los grupos sociales los conciben como problemas, para los cuales generan respuestas específicas. Hay

² Existe una gran variedad de modelos desarrollados desde la sociología ambiental para explicar estas situaciones, por ejemplo, Riley E. Dunlap y William Michelson, *Handbook of Environmental Sociology*, Greenwood Press, Londres, 2002, pp. 33-95.

³ Existe otra área de estudio respecto al riesgo ambiental, uno de cuyos científicos más representativos es Ulrich Beck, autor de *La sociedad del riesgo global* (Siglo XXI, Madrid, 2002).

⁴ Una interesante explicación de la vinculación entre las ciencias ambientales y la política, y los modos en que interactúan en un mundo globalizado, se encuentra en Timothy Forsyth, *Critical Political Ecology: The Politics of Environmental Science*, Routledge, Londres-Nueva York, 2003.

⁵ Nohora Beatriz Guzmán Ramírez y Sergio Vargas Velázquez, “El manejo del agua en los municipios de la cuenca del río Amacuzac y la participación social”, ponencia presentada en el IV Congreso “Los Retos de la Democracia Local: el Papel

situaciones en las que existe un gran deterioro o contaminación del agua sin que haya respuesta social a través de una demanda o la confrontación de intereses, y como resultado quedan al final de la lista de los problemas a atender por las entidades gubernamentales. Segundo, y siguiendo la definición que se ha dado a nivel mundial para lo que significa en este momento la crisis del agua, en todos los casos hay un problema de gobernanza del recurso.⁶ En tercer lugar, es posible encontrar un patrón del fenómeno y clasificar los conflictos por el agua en las etapas por las que discurren, tomando en cuenta todas las consideraciones pertinentes sobre el carácter histórico y espacial que define la relación agua-sociedad.

Los sociólogos ambientales han tratado de sistematizar estas etapas buscando no perder de vista la complejidad de las relaciones entre sociedad y ambiente y la dificultad que significa comparar situaciones tan diversas. De manera general se pueden mencionar los siguientes factores necesarios para la construcción de un problema ambiental, que de forma no lineal Hannigan los ubica en: actividades primarias, como aquellas a partir de las cuales se nombra el problema y se establecen los parámetros para identificarlo, dirigiendo la atención pública y tratando de legitimar su demanda;

el establecimiento de un foro central en el cual se disputará tanto en términos científicos como políticos la validez y legitimidad de los argumentos esgrimidos por las partes; el establecimiento de las “pruebas fehacientes” del problema ambiental, las cuales también pasan por los filtros científicos, morales y legales; el rol que juegan los distintos actores científicos, políticos o difusores del problema; finalmente, las fallas potenciales y condiciones de éxito de resolución del problema ambiental.⁷

Aquí aparecen algunas fases que hay que tomar en cuenta. La primera es tener autoridad científica para la validación de la demanda; resulta virtualmente imposible para una condición ambiental “transformarse” en un problema sin la confirmación de datos que provienen regularmente de las ciencias físicas o naturales.

La segunda es que deben de aparecer aquellos agentes que lo conviertan en tal, que en algunos casos son científicos en su función de divulgadores y en otros pueden ser actores sociales de muy diversa índole que puedan establecer vínculos entre el ambientalismo y la ciencia —organizaciones gubernamentales, movimientos sociales o grupos de interés—; a fin de cuentas, tienen que lograr “filtrar” la situación ambiental en la percepción de un grupo mayor que respalde su posición.

de los Gobiernos Municipales, Indígenas y Delegacionales en la Superación de la Pobreza y la Desigualdad Social”, de la Red de Investigadores de Gobiernos Locales de México (IGLOM), octubre de 2007, en Urbared, http://www.urbared.ungs.edu.ar/textos/IGLOM/Mesa3_doc6.pdf, consultado en enero de 2008. También S. Latrille, *Stratégies sociales pour l'obtention, l'utilisation et la gestion de l'eau à usages agricole et public/urbain dans une communauté de l'État de Morelos, Mexique*, tesis de grado, CNEARC, 2008.

⁶ La crisis mundial del agua ha sido caracterizada internacionalmente más como una crisis de gobernanza del agua que como una crisis de escasez, cfr. William J. Cosgrove y Frank R. Rijsberman, *World Water Vision: Making Water Everybody's Business*, Earthscan Publications, Londres, 2000.

⁷ John A. Hannigan, *Environmental Sociology: A Social Constructions Perspective*, Routledge, Londres, 1995, pp. 4-15.



En tercer lugar, un problema ambiental en construcción tiene que recibir atención de los medios de comunicación —aunque no necesariamente de manera masiva y generalizada—, donde la situación o la demanda sea “enmarcada” como asunto real —a veces es sólo una percepción sin la suficiente justificación científica— y de carácter público.

Asimismo, el problema ambiental debe ser “dramatizado” en términos simbólicos y visuales; por ejemplo, con respecto a la crisis mundial del agua, el “discurso” —más que realidad— de que las guerras del siglo XXI serán por el agua.⁸

Otro elemento es la existencia de incentivos económicos para tomar medidas sobre un problema ambiental. Hay una competencia por el valor económico que representa el agua y son razones económicas las que determinan en muchos casos la posibilidad de que se logre un acuerdo público para la resolución del problema. Finalmente, para que un conflicto ambiental encuentre un cauce de resolución debe haber un garante institucional que asegure la legitimidad y continuidad del proceso de resolución.

En los enfoques modernos sobre la gestión del agua, así como aquellos diseñados para enfrentar los conflictos sociales que inevitablemente surgen de su uso, se plantea la necesidad de que haya un reconocimiento público de las diferentes percepciones, organización social y prácticas en el aprovechamiento de los recursos hídricos. También de

que para manejar el agua se requiere de un enfoque que reconozca la naturaleza de su distribución espacial, lo que genéricamente se conoce como cuencas hidrológicas, las cuales son de muy diverso tamaño y definición, de acuerdo con las necesidades y determinaciones de cada arreglo institucional. En algunos países como México se prefiere trabajar con grandes regiones hidrológicas, con un enfoque de arriba hacia abajo; en otros países, tal vez por sus propias características, se han establecido unidades de gestión del agua que vendrían a ser microcuencas en la clasificación mexicana, con un enfoque de abajo hacia arriba.

En la instancia de gestión del agua ahora se busca crear las condiciones y el espacio para la participación de la sociedad, que permitan integrar los valores, intereses y expectativas sociales respecto al uso de un determinado recurso en las decisiones de gestión, así como generar los arreglos institucionales que sean capaces de procesar los conflictos por el agua con base en las técnicas de negociación, mediación o arbitraje, con comunicación y diálogo entre quienes toman las decisiones y los afectados. Es deseable y posible pensar que, a pesar de todos los fundados cuestionamientos, la Comisión de la Cuenca del río Apatlaco, creada en 2007, logre convertirse en una instancia que cumpla tales funciones, lo que seguramente ocurrirá a través de una complicada lucha de posiciones encontradas sobre cuál es el origen y la solución al conflicto ambiental por el agua en Morelos.

⁸ Al respecto, ver las apreciaciones críticas sobre estas afirmaciones en los informes del programa Conflicto Potencial de la Cooperación Potencial (PCCP) del Programa Hidrológico Internacional (PHI), en Erik Mostert, *Conflict and Cooperation in the Management of International Freshwater Resources: A Global Review*, IHP-VI, Technical Documents in Hydrology, PCCP series, núm. 19, Unesco/IHP/WWAP, 2003, en Unesco Documents and Publications, <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001333/133305e.pdf>, consultado en febrero de 2008.

Cohesión social y sentido de pertenencia en Morelos

◆ Gloria Moreno Álvarez

En las primeras páginas de *El laberinto de la soledad*, Octavio Paz afirma que “el descubrimiento de nosotros mismos se manifiesta como un sabernos solos; entre el mundo y nosotros se abre una impalpable, transparente muralla: la de nuestra conciencia”.¹ Esta afirmación hace referencia al descubrimiento de la conciencia mediante los procesos de tipo social que inciden en cómo se percibe y valora la propia existencia.

En este proceso, los indicadores económicos y las encuestas de opinión permiten el autorreconocimiento de los morelenses como entidad geográfica, ya que miden distintas variables económicas —por ejemplo, el nivel de ingreso, el nivel de empleo, los mecanismos de protección social o el nivel educativo— que contribuyen a conformar actitudes y comportamientos que facilitan o dificultan el logro de consensos sociales.

Los indicadores económicos son útiles porque muestran las carencias de una región o un país, son indispensables para descubrir necesidades y son el punto de partida para la elaboración de las políticas públicas que corrijan las situaciones de pobreza, indigencia o marginalidad de la población. Las variables subjetivas tomadas de las encuestas de opinión muestran el grado de satisfacción y bienes-

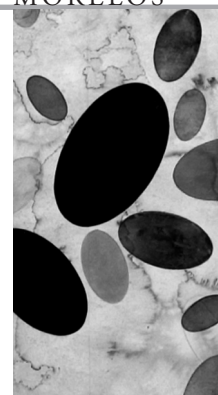
tar que ha alcanzado la región e indican también el grado de solidez de las instituciones y el sentido de pertenencia de sus ciudadanos, esto es, el grado de democracia y cohesión social alcanzado.

Actualmente, las sociedades con cohesión social o con cierto grado de bienestar han conseguido un nivel de educación aceptable, acceso a cultura y empleo, amplia cobertura de redes de información y comunicación, mayor igualdad de oportunidades, equidad de género, entre otros. En pocas palabras, las naciones son ricas por la cantidad de recursos de que disponen, pero el grado de cohesión social y el sentido de pertenencia de sus ciudadanos indican si son prósperas, democráticas y estables. La información que se requiere para determinar el grado de cohesión social se obtiene a partir de indicadores económicos y sondeos de opinión.

En este sentido, el objetivo principal de este artículo es ofrecer algunos indicadores para designar el grado de cohesión social y bienestar en el estado de Morelos. Los programas y políticas públicas que benefician a la comunidad también benefician a los individuos y, por consiguiente, el estado es responsable de aplicar programas y políticas de bienestar social para fomentar una mayor igualdad de oportunidades en la población y promover que

¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 1985, p. 9.

◆ Profesora investigadora, Campus Oriente, UAEM





la sociedad sea más incluyente. Asimismo, en este texto se recogen las ideas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que buscan hacer compatible el crecimiento económico de la región con la equidad de sus sociedades en un contexto de modernización productiva.²

La investigación se expuso de la siguiente manera: primero se definieron los conceptos más utilizados y la metodología de las variables económicas objetivas y subjetivas que implican el desarrollo de los países; a continuación se asentaron las variables objetivas de la cohesión social, que miden la calidad de vida de las personas; finalmente se explicaron las variables subjetivas de la cohesión social.

Cohesión social

La definición de cohesión social incluye una serie de variables que tienen que ver con la situación económica y social de la población —nivel de ingreso, esperanza de vida, acceso a la salud, nivel de educación, entre otras—, pero también incluye variables que se consideran como subjetivas porque inciden más directamente en cómo las personas perciben sus posibilidades de bienestar. La cohesión social a la que hace referencia la Cepal es sinónimo de equidad, inclusión y bienestar y, por consi-

guiente, cuando aquí se hace referencia al estado de Morelos se trata de los problemas de pobreza e indigencia causados por la desigualdad del ingreso.

La distribución del ingreso en México ha empeorado en los últimos años.³ Esta situación obliga a construir los indicadores que ayuden a evaluar la situación económica de los morelenses y, posteriormente, a formular los programas y políticas públicas que promuevan equidad.

VARIABLES OBJETIVAS

Morelos no cuenta con un sistema de indicadores homogéneos y sistematizados creados con una misma metodología que permita hacer comparaciones entre los 33 municipios del estado. Sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) estableció un programa de subsidios para ayudar a los grupos en pobreza extrema y promover el desarrollo integral de las comunidades y familias de las regiones más pobres del país. Con base en la construcción de un índice de marginación municipal (IMM), se identificaron tres municipios con niveles de marginación muy alta en Morelos: Ocuilco, Tlalnepantla y Temoac.⁴ Los indicadores que se tomaron sobre las condiciones de la población —educación, salud, ingresos, condiciones de viviendas, entre otros—

² José Luis Machinea, "Presentación", en Cepal, *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*, LC/G.2294 (SES.31/3), ONU, Santiago de Chile, febrero de 2006, p. 11.

³ El índice de Gini, que mide la distribución del ingreso, fue de 0.51 en 1984 y 0.52 en 2002; véase Miguel Székely, "Veinte años de desigualdad en México", en *25 años de desarrollo social en México*, Departamento de Estudios Económicos y Sociopolíticos de Banamex, México, 2004, p. 129.

⁴ Al respecto, ver el *Acuerdo que tiene por objeto establecer las microrregiones identificadas por sus condiciones de rezago y marginación conforme a indicadores de pobreza para cada región, estado y municipio*, Sedesol, México, 25 de enero de 2002, en Secretaría de Desarrollo Social, http://www.sedesol.gob.mx/archivos/8014/File/Acuerdos/11_Acuerdo_Microrregiones.pdf, consultado el 17 de mayo de 2008.

representan un buen comienzo en la construcción de índices que permitan conocer a las personas en riesgo y sus necesidades.

Empleo, ingreso y pobreza

De acuerdo con el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (Conapo), Morelos ocupa el lugar diecinueve en el contexto nacional,⁵ lo cual significa que el grado de marginación de la población no es muy alto en el estado, pero en los últimos quince años, el producto interno bruto (PIB) *per capita* de los morelenses ha estado por debajo del promedio nacional.⁶ Esto significa que el crecimiento demográfico no se ha visto acompañado de un crecimiento del empleo en la misma magnitud, es decir, la demanda de trabajo es superior a la oferta laboral y una parte de la población económicamente activa está desocupada o trabaja en la informalidad y, por consiguiente, los ingresos de los hogares se han deteriorado.

De acuerdo con estudios del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), 70% de los hogares en Morelos son pobres, ya que sus

ingresos apenas llegan a 1 500 pesos mensuales,⁷ cantidad insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, educación, vestido, asistencia médica, entre otras; además, contradice el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe la obligación de fijar salarios mínimos suficientes para satisfacer las necesidades de los hogares.⁸

Educación, salud y vivienda

En Morelos se ha conseguido reducir el analfabetismo, pero el nivel de educación es muy bajo porque la población sólo estudia en promedio 7.7 años, lo cual significa que apenas estudia hasta el primer año de secundaria. Por otra parte, en el estado hay un gran número de investigadores reconocidos en el ámbito nacional,⁹ lo que hace más notoria la brecha entre un sector de la población que alcanza niveles de estudios superiores a la licenciatura y otro que abandona los estudios ya desde el nivel básico. Puesto que el sector productivo demanda una mayor formación de los recursos humanos y los avances tecnológicos requieren mayores conocimientos

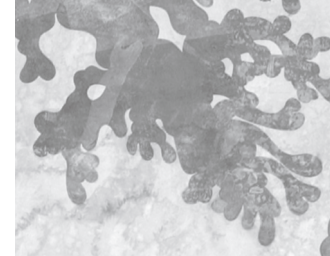
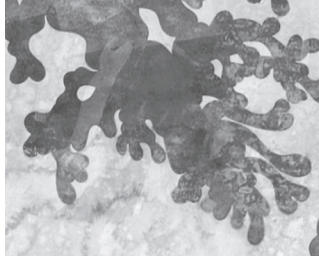
⁵ Abelardo Aníbal Gutiérrez Lara, *Indicadores sociales y migración*, 24 de agosto de 2006, p. 11, en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), http://www.cdi.gob.mx/sicopi/migracion_ago2006/2_abelardo_anibal_gutierrez_lara.pdf, consultado el 17 de mayo de 2008.

⁶ Medardo Tapia Uribe, "Un futuro posible para Morelos", en Alejandro García Garnica, Ana Esther Escalante Ferrer, Joaquín Mercado Yebra y Luz Marina Ibarra Uribe (coords.), *Memorias del Segundo Coloquio de Investigación Social y Administrativa en el Campus Oriente*, UAEM, Cuernavaca, 2007, p. 31.

⁷ *Ibid.*, p. 27.

⁸ "Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas", artículo 123, fracción VI, segundo párrafo.

⁹ "Tenemos cuatro, cinco y hasta siete veces más investigadores nacionales reconocidos oficialmente que Nuevo León, Jalisco, estado de México [...] somos segundos al Distrito Federal en investigadores *per capita*", en Medardo Tapia Uribe, "Un futuro posible...", *op. cit.*, p. 31.



y habilidades,¹⁰ los puestos de trabajo en el estado son ocupados por profesionales foráneos a falta de capital humano, mientras que la población morelense no calificada adecuadamente se emplea en el sector informal de la economía.

Además, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC) plantean otro desafío al sistema educativo: el desigual acceso a ellas. Esta desigualdad muestra la necesidad de políticas públicas que democratizen el acceso a las NTIC en los sistemas de educación formal y que, además, faciliten el tránsito de la educación al empleo.

El sector educativo y el sector salud son los pilares fundamentales de una población formada y sana, por lo cual se deben de construir los indicadores adecuados para planear políticas en el ámbito de la educación y la salud que den iguales oportunidades a la población.¹¹ La salud de la población y la formación educativa producen importantes efectos en la economía, porque una población educada y saludable es más productiva y tiene un mayor rendimiento en el trabajo. En el caso de Morelos, la esperanza

de vida es alta, pues la aplicación del sistema de vacunación nacional ha hecho posible vencer las enfermedades infantiles y las epidemias.¹²

En esta área, el indicador de esperanza de vida al nacer resume distintos factores, desde el nivel socioeconómico hasta el acceso a la atención médica. Estos datos, en comparación con otros países, indican que el desempeño y la eficiencia de los sistemas de salud en Morelos, en particular, y en México en general, no han alcanzado un nivel adecuado y se mantienen por detrás de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).¹³

Otro indicador importante es la situación de la vivienda. Según los datos del último Censo de Población y Vivienda (2000), tres cuartas partes de la población morelense carece de infraestructura básica, servicios de agua potable y saneamiento, entre otros, y sus viviendas fueron construidas con material de desecho, lámina, cartón, asbesto, tejamanil y madera. Además, el hacinamiento es alto en varios municipios.¹⁴

¹⁰ Gloria Moreno, "Morelos: política social y desarrollo económico", en Alejandro García Garnica, Ana Esther Escalante Ferrer, Joaquín Mercado Yebra y Luz Marina Ibarra Uribe (coords.), *Perspectivas económicas y sociales de Morelos: un enfoque regional*, UAEM, Cuernavaca, 2007, p. 80.

¹¹ Se necesitan indicadores que permitan comparar el gasto por alumno que realiza el estado en educación pública con el gasto por alumno que realizan las familias de clase media alta. Esta medida pondrá en evidencia las disparidades en la calidad de la educación que reciben los niños en función de su situación económica.

¹² Carlos Cruz Rivero y Gabriela Luna Ruiz, "Equidad social y protección financiera en salud", en *25 años de desarrollo...*, *op. cit.*, p. 103.

¹³ *Ibid.*, p. 104.

¹⁴ Xochitepec, Tlaltizapán, Puente de Ixtla, Temixco, entre otros, que superan la media del estado (0.81%, índice de hacinamiento), en Rocío Rueda, "La vivienda en zonas de riesgo de las zonas conurbadas de la subcuenca del Apatlaco y sus necesidades de seguridad social", en Gabriela Mendizábal Bermúdez (coord.), *Apuntes multidisciplinarios de seguridad social*, UAEM (Colección Ediciones Mínimas, Ciencias Sociales y Administración 1), Cuernavaca, 2005, p. 128.

Actualmente existen tres zonas conurbanas en Cuernavaca, Jojutla y Cuautla, las cuales crecieron de forma desordenada, con asentamientos espontáneos que se distribuyeron en la periferia de las ciudades hasta formar un continuo urbano.¹⁵ Se espera que en la siguiente década la mancha urbana se extienda a tal grado que las ciudades de Cuernavaca y Cuautla queden totalmente unidas, lo cual traería graves pérdidas de áreas forestales y agrícolas.

Otra variable significativa es la situación de las personas mayores: en Morelos, 49 795 personas recibieron una pensión en 2004.¹⁶ Lamentablemente, no existen estadísticas que cuantifiquen la relación entre la pensión media y la línea de pobreza; en todo caso, la cantidad percibida por los pensionistas es insuficiente para satisfacer sus necesidades, más aún cuando se sabe que en un importante número de hogares la pensión de la persona jubilada es el principal sustento. El gran desafío que enfrenta el sistema de protección social en Morelos es la exclusión del sistema de pensiones de un gran número de personas mayores que no se benefician de ninguna pensión.¹⁷

Confianza, seguridad y discriminación

Los análisis de la sociedad mexicana sobre variables subjetivas, como la confianza en las instituciones, percepciones sobre el sistema de justicia, pertenencia a organizaciones o asociaciones voluntarias, desinterés por la política y rechazo de los partidos, entre otros, son parte del conocimiento de los valores de los mexicanos y permiten conceptualizar los actuales retos y valorar las propias capacidades.¹⁸

Confianza en las instituciones es la creencia de que éstas son capaces de actuar de manera adecuada. En México, las encuestas confirman que la sociedad mexicana es desconfiada y desorganizada.¹⁹ En Morelos, los estudios muestran que la participación ciudadana es intensa pero desconfiada cuando se trata de instituciones ligadas al poder político.²⁰

Los estudios de la región oriente del estado no se apartan de estas tendencias y los resultados de las encuestas muestran que predomina una gran desconfianza en las instituciones y organizaciones políticas. Es curioso descubrir que la población desconfía más de figuras "próximas" como el pre-

¹⁵ *Idem.*

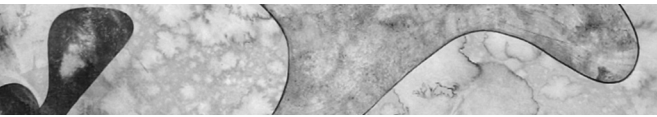
¹⁶ Gloria Moreno, "Morelos: política social...", *op. cit.*, p. 78.

¹⁷ *Ibid.*, p. 77.

¹⁸ Alejandro Moreno, *Nuestros valores: los mexicanos en México y en Estados Unidos al inicio del siglo XXI*, Departamento de Estudios Económicos y Sociopolíticos de Banamex (Serie Los valores de los mexicanos, vol. VI), México, 2005, p. 11.

¹⁹ *Ibid.*, p. 141.

²⁰ Luz Marina Ibarra Uribe y Ariel Ramírez Pérez, "Participación, satisfacción y confianza de los ciudadanos en las instituciones. Región oriente del estado de Morelos", en Alejandro García Garnica *et al.* (coords.), *Perspectivas económicas...*, *op. cit.*, p. 129.



sidente o el ayudante municipal; con éste existe mayor contacto, pero es a quien se le tiene mayor desconfianza.²¹

Respecto a la valoración del trabajo, los estudios de los especialistas muestran que el trabajo ocupa un lugar preponderante entre las prioridades de los mexicanos, y se le valora mejor si es estable y si el sueldo es bueno.²²

Sin embargo, actualmente el trabajo es escaso, temporal e informal. En consecuencia, los mexicanos temen perder el empleo y este temor se ha convertido en el principal problema al inicio del siglo XXI: "De 2000 a 2003, la proporción de mexicanos que le daba importancia a la seguridad del empleo creció de 66% a 82%".²³

La discriminación o las prácticas de exclusión (de mujeres, indígenas, adultos mayores, discapacitados, pobres, minorías religiosas, homosexuales, entre otros) fracturan la identidad de una sociedad y afectan el sentido de pertenencia tanto del discriminado como del que discrimina. Esta discriminación, en todas sus variantes, mina la cohesión social de una sociedad.

En Morelos, la población indígena (25 133 habitantes) carece de los servicios básicos. Esta situación de marginación económica les impide ejercer sus derechos constitucionales a la salud, a una vida

digna, a la educación universal, gratuita y obligatoria, entre otros, y frena su integración plena a la sociedad. Actualmente, el reconocimiento del multiculturalismo en México puede ser un parteaguas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas y éstos se transformen en protagonistas de su propia historia.²⁴

Solidaridad, participación y desinterés

La solidaridad es un valor extendido en la sociedad mexicana, y la predisposición entre los mexicanos a ayudar a sus semejantes en situaciones difíciles es mayor que en los habitantes de otros países. Algunos mexicanos donan dinero a la gente necesitada, se solidarizan con los damnificados de algún desastre natural, pero muy pocos donan sangre u órganos.

Otros estudios indican que el mexicano tiene mayor predisposición a dar caridad a la gente de la calle que a hacer donaciones a través de organizaciones u otras vías institucionales.²⁵ Esta situación se hace más evidente cuando se constata que no es muy alto el grado de participación de los mexicanos en organizaciones comunitarias de orientación religiosa, ni en organizaciones funcionales (cooperativas, sindicatos y gremios, entre otras), ni en organizaciones políticas.

²¹ *Ibid.*, pp. 150 y 159.

²² Alejandro Moreno, *Nuestros valores...*, *op. cit.*, p. 158.

²³ *Ibid.*, p. 162; en Morelos no existen indicadores de dicho fenómeno.

²⁴ Rosa Cobo, "Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política", *Política y sociedad*, núm. 32, Madrid, 1999, p. 38.

²⁵ *Idem.*

Respecto a las formas de participación en la región oriente de Morelos, el estudio al que se ha hecho referencia muestra una gran proporción de habitantes (45%) interesados en participar en diversas organizaciones, tanto de tipo comunitario como político u otro; 26% sólo participa con su voto en tiempos electorales y no lo hace ni lo haría en ninguna organización política o social; 13% de los habitantes estarían dispuestos a afiliarse a alguna organización social o política para promover los intereses de su grupo.

La participación del resto de la población es, en general, bastante marginal,²⁶ y específicamente mayor entre los universitarios. De acuerdo con el índice de participación ciudadana según escolaridad,²⁷ mientras haya una mayor escolaridad habrá una mayor participación social y política de los habitantes; sin embargo, también se aprecia que a mayor grado de escolaridad le corresponde una mejor disposición a participar en alguna organización social o política para promover los intereses de su grupo, así como la solución de problemas, siempre y cuando hayan sido convocados por las autoridades institucionales.²⁸

En general, los individuos no se interesan en la participación política,²⁹ ni mucho menos en los par-

tidos políticos, y además desconfían de sus autoridades más próximas. Sin embargo, estarían dispuestos a participar en proyectos comunitarios para solucionar sus problemas inmediatos o a colaborar para promover sus intereses. La disposición a participar en espacios de deliberación y en proyectos colectivos es un comportamiento importante para la cohesión social.

Actualmente, los ciudadanos morelenses estamos muy lejos de vivir en una región con cohesión económica y social. Los datos que se refieren a las valoraciones y percepciones de los individuos son escasos y están muy fragmentados; sin embargo, revelan una autoexclusión y una apatía hacia proyectos comunitarios, lo que es totalmente contrario al sentido de pertenencia.

Esta autoexclusión surge de la inseguridad laboral y se manifiesta por la falta de confianza en las autoridades locales, lo que se expresa en bajos niveles de participación y falta de colaboración en proyectos comunitarios. Tampoco existe un voluntariado dispuesto a colaborar sin contrapartida; todo esto, por la ausencia de retribuciones y por el sentimiento de exclusión de los beneficios obtenidos con los avances sociales, materiales y culturales.

²⁶ Luz Marina Ibarra Uribe y Ariel Ramírez Pérez, "Participación, satisfacción...", *op. cit.*, pp. 130, 131 y 135.

²⁷ *Ibid.*, p. 142.

²⁸ *Ibid.*, p. 143.

²⁹ En general, los latinoamericanos son reacios a participar en la política; el barómetro latino detectó que 74% están poco interesados en ella, en Cepal, *La protección social...*, *op. cit.*, p. 44.



Detalle de *Amor-fosis III-2 (Óvalos)*



Plancarte y Navarrete en la enseñanza de geografía en Morelos

♦ Lucía Martínez Moctezuma
Carlos Capistrán

En la enseñanza de la geografía en el estado de Morelos sobresale el estudio que realizó el obispo Plancarte y Navarrete, cuya hipótesis sostiene que la civilización tlahuica y el Tamoanchán, paraíso mítico de las culturas prehispánicas, tuvieron su origen en el territorio que hoy se conoce como Morelos. Así, destaca la influencia de esta obra en los libros de geografía que se escribieron sobre la región.

En el periodo que va de 1876 a 1913 se editaron en Morelos cinco geografías del estado para ser utilizadas en escuelas: la primera —escritas en forma de catecismo—, de José María Pérez Hernández; la segunda, de Cecilio A. Robelo (1885); la tercera, de Francisco de Paulo Reyes (1890); la cuarta, del geógrafo Alfonso Luis Velasco (1890); y por último, la del segundo obispo de Morelos, Francisco Plancarte y Navarrete (editada en 1909 y 1913).

Los libros de geografía del siglo XIX comparten en su estructura temática un mismo formato: presentan una serie de datos estadísticos e históricos, de tal manera que vuelven al libro de texto de geografía una monografía, es decir, una síntesis descriptiva de las características físicas y económicas del estado. Estos libros no son adecuados para la enseñanza, ya que carecen de una estructura interna que oriente en el aprendizaje y no incluyen ejercicios acordes con la mentalidad infantil.

Esto se explica porque la mayoría de los escritores pertenecían a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y no contaban con una formación pedagógica, a excepción de Francisco de Paulo Reyes, quien era profesor e inspector de educación primaria en el estado. Como geógrafos, su labor se abocó a la recopilación de datos estadísticos, etnográficos y cartográficos. Consultaron fuentes oficiales como las memorias de gobierno, censos y estadísticas, además de que tomaron de sus antecesores una serie de referencias que integraron en sus obras. Sus trabajos subrayaron las riquezas geográficas del territorio morelense con descripciones que iban de lo poético a lo científico.

Por su parte, Pérez Hernández militaba en el viejo grupo liberal modernista, de influencia juarista y lerdista, que tenía un proyecto de modernización para el país. En su geografía prevalece la estadística, que resulta de vital importancia para promover la inversión nacional y extranjera. Tenía por objeto cuantificar la riqueza natural y el trabajo del hombre, ser útil para conocer el valor de la propiedad y producción y para que el gobierno dictara soluciones pertinentes en cuestiones administrativas: “para hacer prosperar a los pueblos”.

Alfonso Luis Velasco fue también un geógrafo que se encargó de elaborar el catastro de la propiedad, agrícola e industrial, al servicio del pro-

♦ Profesora investigadora, Instituto de Ciencias de la Educación, UAEM
Asistente de investigación, Instituto de Ciencias de la Educación, UAEM



yecto modernista de Porfirio Díaz en la Secretaría de Fomento que dirigía el ex gobernador de Morelos, Carlos Pacheco. Entre 1889 y 1895, Velasco publicó veinte monografías de distintos estados de la República mexicana; el tomo VIII corresponde a Morelos. Se fusionó entonces la labor científica de los geógrafos de exploración y descripción con el quehacer estadístico.

Cecilio A. Robelo trabajó diecinueve años como magistrado superior de justicia en el estado. En 1885 se editó su texto de geografía, el cual tenía como base la experiencia adquirida junto al gobernador Jesús H. Preciado, con quien recorrió diferentes distritos de la entidad. Entre las disciplinas que ejercitaron los autores está la historia regional, que tenía la finalidad de reafirmar el sentido de pertenencia e identidad con la patria chica.¹ De este modo, el libro de geografía representó un espacio para la narración de los episodios históricos memorables o anecdóticos más importantes cuya periodización atendía a las grandes etapas de la historia: prehispánica, colonial, independencia y formación del estado nacional; los sucesos relevantes eran las batallas ocurridas en Cuautla durante la guerra de independencia y las visitas de Maximiliano a Cuernavaca.

Historia morelense

Pérez Hernández inicia el estudio de la historia morelense cuestionando si en la época prehispánica existía soberanía y se poseía un nombre como nación: “las diversas partes que hoy lo forman, eran ántes [sic] de la conquista española diferentes señoríos y cacicazgos”.² Después de enumerar los señoríos asentados en Morelos durante la época prehispánica (Yautepec, Tepoztlán, Yecapixtla, Totolapan, Jiutepec y Cuauhnáhuac), se pregunta sobre la vida política de estos pueblos, que se mantuvieron libres e independientes hasta ser conquistados por los aztecas y, posteriormente, por los españoles. También trata sobre la libertad administrativa del territorio, pues al consumarse la independencia, éste quedó sujeto a la intendencia mexiquense, hasta que en 1862, por medio de un decreto, se dividió a esta entidad en tres distritos, uno de los cuales, el tercero, era Cuernavaca.

Para Robelo, la historia de Morelos inicia con la división de los señoríos indígenas asentados en el territorio y conquistados por los reyes Izcóatl y Moctezuma I. El autor prácticamente repite la información de Pérez Hernández acerca del gobierno administrativo durante la conquista española y después de la independencia: “Durante el efímero

¹ Patricia Gómez Rey, *La enseñanza de la geografía en los proyectos educativos del siglo XIX en México*, UNAM-Instituto de Geografía, México, p. 84.

² José María Pérez Hernández, *Cartilla de la geografía del estado de Morelos*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 1999, p. 7.

imperio del archiduque Maximiliano de Austria, el tercer distrito militar [...] con el antiguo distrito de Iguala, del estado de Guerrero, formó el Departamento de Iturbide, con su capital Tasco, en la división territorial que entonces se le dio al país, distribuyéndolos en cincuenta departamentos”.³ Menciona que al restablecerse la República en 1867, el general Francisco Leyva gobernó el distrito militar hasta abril de 1869, cuando éste fue erigido como estado libre y soberano.

Por su parte, Francisco de Paulo Reyes señala que los primeros habitantes del territorio de Morelos fueron los tlahuicas, que establecieron diferentes cacicazgos y señoríos bajo el “mandato de los mejicanos Ixcóhoatl y Moctezuma I” y hasta la conquista española. Acerca de la administración colonial, refiere que “al principio de la conquista el todo ó parte de estas regiones recibió el nombre de ‘Marquesado’ por posesiones ó pertenencias de un hijo y descendiente del conquistador”.⁴

Este mismo autor agrega que durante la colonia, Morelos formó parte de la intendencia de México, y al independizarse como una prefectura para administrar el extenso territorio de ésta, se dividió en las secciones de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec y Tetecala con sus municipalidades. También hace referencia, al igual que Pérez Hernández y Robelo, al imperio de Maximiliano y có-

mo se dividió con éste el territorio mexicano en cincuenta departamentos. El actual territorio de Morelos formó parte del Departamento de Iturbide. Durante la intervención europea, el Estado de México fue fraccionado en tres distritos militares que después, a la caída del imperio, se formaron definitivamente como tres entidades federativas: “1ero. el Estado de Méjico, capital Toluca; 2do. el Estado de Hidalgo, capital Pachuca; 3ero. el Estado de Morelos, capital Cuernavaca”.⁵ En éste, la primera legislatura estuvo instalada en Yautepec y después en Morelos (Cuautla). Por otro lado, menciona la conquista de Cuernavaca por Hernán Cortés, “quien después de tomarla residió en ella, en el palacio que lleva su nombre, que según la tradición mató con un cojín á la célebre india Doña Marina, que traía como muger [sic] desde Yucatán, y que tanta ayuda le sirvió en la expedición de la conquista”.⁶

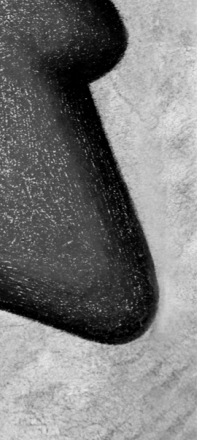
Por su parte, Velasco refiere que los aztecas fueron los primeros pobladores del estado, en cuyo territorio se establecieron los tlahuicas, y que al haber diferentes discordias entre ellos, se dividió en cacicazgos conquistados por Moctezuma. Narra que durante la conquista de México, Cortés estableció la primera hacienda de caña en Tlaltenango, y posteriormente el territorio fue incorporado a la intendencia de México como “marquesado”.

³ Cecilio A. Robelo, *Geografía del estado de Morelos*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 1999, p. 11.

⁴ Francisco de Paulo Reyes, *Manualito de la geografía del estado libre y soberano de Morelos*, Instituto Estatal de Documentación de Morelos (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 2000, p. 9.

⁵ *Ibid.*, p. 10.

⁶ *Ibid.*, p. 35.



Después de la independencia, Morelos formó parte del estado de México hasta 1869, cuando “quedó definitivamente erigido en uno de los veintisiete estados de la federación mexicana, habiéndosele subdividido primero en cinco distritos, y últimamente en seis, para su mejor administración, pues el distrito de Jojutla, casi pertenecía por completo al de Tetecala”.⁷

Plancarte y Navarrete inicia su obra con la época prehispánica. Menciona que por lo menos tres tribus poblaron sucesivamente el territorio: chichimecas, toltecas y tlahuicas. Los primeros no serían otro grupo que los “ulmecas” y “xicalancas” que, desde su punto de vista, pertenecieron a la gran familia otomí diseminada en toda la República en distintas ramificaciones,⁸ que con el tiempo se fundieron en un solo pueblo conquistado por los tlahuicas, quienes fundaron varios señoríos independientes.

En la reedición de su libro en 1913 hubo modificaciones relevantes: sostiene la tesis de que los primeros pobladores “ulmecas” habitaban “Tamoánchan”,⁹ confederados con nahuas y otomíes, y que fueron ellos quienes descubrieron la agricultura cultivando el maíz, fabricando el pulque, creando y reformando el calendario. Los “ulmecas” entraron al país a través de la desembocadura del río Pánuco, provenientes probablemente de África,

y paulatinamente se adentraron en el territorio mexicano hasta establecerse en el actual estado de Morelos, donde dejaron las ruinas de Chimalacatlán, en el sur, como testimonio de su influencia.

Versión de Plancarte

Al comparar cada una de las versiones sobre el origen de la entidad y su historia, surge la cuestión de por qué Plancarte y Navarrete presenta una versión de la historia distinta a la de sus predecesores. En primera instancia se puede dar cuenta del origen de su familia, que era flamenca y con fuertes raíces católicas. Por influencia de su tío Antonio Plancarte y Labastida, fue enviado a estudiar al Colegio Pío Latino de Roma, donde obtuvo el grado de doctor. A la par de su fuerte vocación religiosa desarrolló un interés científico por la arqueología y etnografía, que lo motivó a formar diversas colecciones con fragmentos de vasijas, pedazos de obsidiana, figuras humanas e ídolos y que inició cuando se construyó la vía férrea de Jacona, Michoacán, donde nació.

A su regreso de Roma continuó participando en la exploración de zonas arqueológicas y en diferentes excavaciones de yácatas en Michoacán, con las cuales armó una colección que presentó en el IV Centenario del Descubrimiento de América en Madrid, dentro del marco de la Exposición Histórico-

⁷ Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República mexicana*, tomo VII, Instituto Estatal de Documentación (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 1999, p. 89.

⁸ Francisco Plancarte y Navarrete, *Apuntes para la geografía del estado de Morelos*, Cuernavaca, Instituto Estatal de Documentación (Cuadernos Históricos Morelenses), Cuernavaca, 1999, p. 35.

⁹ Las palabras “ulmecas” y “Tamoánchan”, utilizadas por los primeros cronistas, en la actualidad han degenerado en los términos “olmecas” y “Tamoanchán”.

Americana de 1892. Como parte de la comisión mexicana formada por Vicente Riva Palacio y Francisco del Paso y Troncoso, Plancarte y Navarrete recorrió España, donde consultó la Biblioteca Real de Madrid y, en París, la Biblioteca Nacional.¹⁰

Trasladado a la Diócesis de Morelos en 1899, en los diferentes recorridos que realizó durante su obispado, visitó Chimalcatlán y descubrió restos arqueológicos en distintos sitios: en la hacienda de Tenango —a una profundidad de ocho metros bajo el nivel del lecho del río Amacuzac, muy parecidos a los de Tlaquiltenango—, y también en Xochitepec, Cuautla y Yautepec. Localizó figuras del mismo tipo en abundancia y, “casi diríase con la misma marca de fábrica”,¹¹ en Valle de Bravo, Malinalco, Ozumba, Amecameca, en el Estado de México, así como en Michoacán, Puebla y Oaxaca.

Sus conocimientos aumentaron con la consulta de documentos de cronistas indígenas y españoles, como fray Bernardino de Sahagún, quien afirmaba que en tiempos remotos habían venido por el Golfo de México unos hombres llamados “ulmecas”, que se introdujeron al país y se establecieron en una región denominada Tamoanchán, donde una mujer llamada Maiáuel y un hombre llamado Te-

puztécatl descubrieron el arte de hacer pulque. En Tamoanchán, Oxomoco y Cipactónal hicieron una adaptación del calendario que se describe en algunos códices.¹² Los descubrimientos que realizó con exploraciones en diferentes yacimientos arqueológicos y la revisión de las fuentes escritas de los misioneros basadas en antiguas tradiciones, le llevaron a señalar en sus textos el lugar donde podría haberse localizado el paraíso terrenal de la mitología mesoamericana.

Hoy en día, se sabe que la cuestión olmeca es más complicada de lo que Plancarte suponía. Los estudios actuales muestran que se habían establecido originalmente en el área del Golfo de México, en el centro y sur de Veracruz y Tabasco,¹³ y consideran al valle de México, Puebla, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Chiapas como regiones bajo su influencia cultural.

Influencia en obras posteriores

Las ideas de Plancarte y Navarrete dejaron huella en el imaginario de las primeras generaciones morelenses. En distintas obras escritas durante el siglo XX se puede observar su uso. Por ejemplo, en la de Salvador Rojas existen referencias a las ideas

¹⁰ Miguel Salinas, *Historias y paisajes morelenses*, Ernestina Salinas, México, 1981. pp. 217-263.

¹¹ Se refiere a las figurillas denominadas “cabecitas”, que poseían características muy específicas: “ojos muy rasgados, y algo inclinados hacia abajo y adentro, habiendo poca separación, el modelado de la nariz, boca entreabierta, dejando ver los dientes”, en Francisco Plancarte y Navarrete, *Tamoánchan: el estado de Morelos y el principio de la civilización en México*, Summa Morelense, Cuernavaca, 1982, p. 7; Miguel Salinas, *Historias...*, op. cit., pp. 187-188.

¹² Francisco Plancarte y Navarrete, *Tamoánchan...*, op. cit.; Miguel Salinas, *Historias...*, op. cit., pp. 187-188.

¹³ Aún se desconoce su origen y falta establecer su procedencia geográfica, étnica y lingüística; cfr. Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México: el proceso de gestación de un pueblo*, vol. 1, Pearson Educación, México, 2002, p. 16; Gloria Esquivel Millán y Enrique Figueroa Alfonso, *Historia de México*, Harla, México, 1995, p. 6.



de Plancarte sobre Morelos, como la del mítico “Tamoanchán”.¹⁴ Una monografía estatal de 1961 comienza así: “El territorio que hoy ocupa el estado de Morelos, conserva aún vestigios que hablan de civilizaciones antiguas que se pierden en la prehistoria. Es necesario remontarse al mítico Tamoanchán, cuando se habla de la historia morelense, ya que el distinguido arqueólogo e historiador, doctor Francisco Plancarte y Navarrete, segundo obispo de Cuernavaca, pensaba que ahí estuvo localizado el paraíso terrenal de los antiguos mexicanos”.¹⁵

En *Somos morelenses*, libro de texto de ciencias sociales para primaria, publicado en respuesta a la convocatoria del gobernador Antonio Rivapalacio realizada dentro del marco del programa de modernización educativa (1989-1994), el estudio de la historia estatal toma como referencia esta misma tradición: “Te queremos describir una hermosa y fértil región que los olmecas buscaban por mandato de su dios: poseedores de una gran cultura, no querían conquistar pueblos ni buscar riquezas; su meta era Tamoanchán. En su recorrido civilizaron a las tribus que iban encontrando y les dieron religión, leyes, artes y ciencia [...] Así fueron avanzando, siguiendo el cauce de los ríos, caminando por las sierras y los valles, pero sin perder de vista las

montañas nevadas y humeantes. Habían llegado a Tamoanchán, a su morada, a su patria. Es posible que Tamoanchán se localizara en lo que hoy es el estado de Morelos”.¹⁶

En la monografía estatal editada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1985, la cual se utilizó como auxiliar didáctico para maestros de asignaturas de sexto grado, en el tema de los primeros pobladores se explica que seis mil años antes de nuestra era hubo habitantes nómadas y que cuatro mil años más tarde llegaron a estos territorios “los fabulosos olmecas”: “Según las tradiciones, los olmecas tuvieron como principal lugar de estancia la fértil región llamada Tamoanchán.

Plancarte sostuvo que Tamoanchán era el actual Morelos y que los restos arqueológicos demuestran que los olmecas efectivamente se establecieron en Morelos durante su viaje al sur. Por tanto, en Morelos se encuentran las más antiguas raíces de la civilización mesoamericana, pues fue en Tamoanchán donde las dos parejas míticas Oxomoco y su mujer Cipactónal, y Tlatetecui y su esposa Suchicahua, elaboraron el calendario, con base en la sabiduría de su pueblo”.¹⁷

Si bien en otras geografías, como la de *Morelos: espacio y tiempo*,¹⁸ de tercero de secundaria, se

¹⁴ Salvador Rojas R., *Elementos de geografía e historia del estado de Morelos*, Imprenta de José D. Rojas, Cuernavaca, 1931.

¹⁵ “Monografía del estado de Morelos: reseña histórica”, *México en la cultura*, núm. 3, 1961, p. 3.

¹⁶ Gregorio Lara Román y Carlos Gallardo Sánchez (coords.), *Somos morelenses*, SEP/Miguel Ángel Porrúa, México, 1991.

¹⁷ Guillermo de la Peña, *Morelos: nieve en la cima, fuego en el cañaveral*, SEP (Monografía Estatal), México, 1991, pp. 30-33.

¹⁸ Carlos Gallardo Sánchez (coord.), *Morelos: espacio y tiempo*, Imprentor, Toluca, 2001.

dejó de mencionar al mítico Tamoanchán, al menos se reconoce que la primera gran civilización que influyó en la región fue la olmeca, tal como también lo refieren los autores del libro de texto *Nuestra riqueza patrimonial*: “otros sitios donde se han descubierto vestigios de templos y plataformas de piedra con marcada influencia olmeca son Chimalacatlán, Olintepepec y Yautepec. También en el barrio de Gualupita, en Cuernavaca, donde se localizaron figurillas de estilo muy semejante a las encontradas en el Golfo de México”.¹⁹

Como se puede ver, el libro de geografía morelense del siglo XIX y principios del XX no se ajustó a la pedagogía intuitiva propuesta por los pedagogos del porfiriato en los Congresos de Instrucción Pública de 1889-1890, cuando ésta fue adoptada como método educativo para uniformizar los procedimientos de enseñanza en todo el país.²⁰ En el caso de la geografía, se propuso que los niños aprendieran mediante el aprovechamiento de una

excursión escolar, una visita al campo o a las industrias locales; que el maestro señalara *in situ* las características geográficas de las regiones: cadenas montañosas, ríos, volcanes, llanuras, valles y barrancas, antes que sus definiciones. Alberto Correa y Andrés Oscoy escribieron obras que circularon en el ámbito nacional, las cuales iniciaban con nociones básicas de geografía general y continuaban con la geografía descriptiva de países y regiones.

El libro de geografía morelense no pasó por el tamiz de la modernidad, sino que siguió presentando datos y estadísticas, si bien la última versión de Plancarte y Navarrete innovó en la idea que se tenía sobre los orígenes de la civilización en Morelos. A pesar de que han transcurrido casi cien años desde la publicación de sus estudios en sus libros de texto y en su *Tamoánchan*, y pese a los intentos posrevolucionarios de romper con el legado de la elite cultural porfiriana,²¹ sus ideas siguen vigentes al menos en el imaginario cultural morelense.

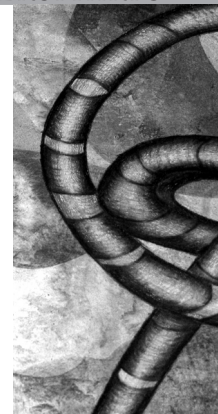
¹⁹ María Guadalupe Bahena Cárdenas y Carlos Gallardo Sánchez, *Nuestra riqueza patrimonial*, Trillas, México, 2007, p. 103.

²⁰ Este método, también llamado objetivo, fue desarrollado por el pedagogo suizo Enrique Pestalozzi en su tratado *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*, en el que propone desenvolver gradualmente las facultades de los niños, para lo cual debían observar, palpar y analizar los objetos del mundo que los rodeaba; cfr. Milada Bazant, “La mística del trabajo y el progreso escolar en las aulas escolares, 1874-1911”, en Alicia Civera (coord.), *Experiencias educativas en el estado de México: un recorrido histórico*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 1999, p. 145.

²¹ El profesor Juan P. Arroyo escribió en 1942 una geografía del estado de Morelos, destinada a ser libro de texto para las escuelas. En la introducción, el autor hace hincapié en que, desde su formación en 1869 hasta 1910, no se realizó en Morelos “más trabajo geográfico que la publicación de un mapa que, por cierto, ha sido el único instrumento en que las escuelas, las oficinas y hasta la Dirección General de Estadística se han documentado a pesar de su anacronismo”. Sin embargo, el autor cita en su bibliografía los *Apuntes para la geografía del estado de Morelos*, escritos por Plancarte y Navarrete en 1909, a los cuales el autor se refiere pero sin citar la fecha de edición.



Detalle de *Amor-fosis III-1* (Cordones)



Aplicación de justicia a menores infractores

◆ Ladislao Reyes

En este nuevo siglo en que predomina la globalización, la delincuencia se ha convertido en un problema sustancial difícil de controlar para el gobierno. Particularmente, los grupos sociales exigen que los menores infractores sean sancionados con penas más severas. Por ello, aunque en varias entidades los adolescentes han estado bajo un régimen penal, en otras se les interna por tiempo indefinido en escuelas correccionales, reformatorios, centros de tratamiento o granjas, los cuales, al estar bajo el control del Poder Ejecutivo, mantenían procedimientos un tanto inquisitorios al momento de juzgar al menor infractor.

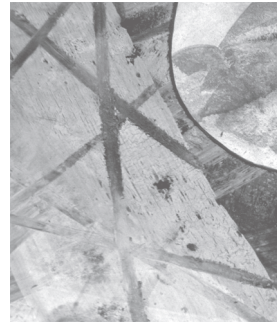
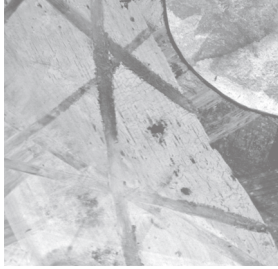
Lo anterior se respalda, por una parte, en que el Ejecutivo, frente a las infracciones cometidas por el menor, actuaba como juez y parte, generando muchas de las veces procedimientos discrecionales. Pero más que un asunto jurisdiccional, el principal problema se encuentra en la deficiente educación impartida en dichas correccionales y reformatorios. Los maltratos a los menores en estos internados es frecuente y agudizan su mala formación. Por ello, el presente trabajo analiza la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre menores infractores.

Estado social y liberal

La administración de justicia al menor difícilmente puede ser comprendida si no se estudia su historia. A través del tiempo han operado dos dimensiones al respecto: la visión del estado social y la del estado liberal.¹ El primero circunscribe al menor, en términos generales, no sólo a un sistema punitivo sino también a alguno que ofrezca los mecanismos necesarios para dotar a aquél de asistencia, educación y tratamiento. A este sistema se le denominó tutelar y sustituye jurídicamente, de cierta forma, las labores familiares que por desidia, falta de preparación u olvido, desatienden y ponen en entredicho la formación del menor. Así, un gobierno con orientación social se arroga la potestad de decidir sobre el destino de los menores, brindándoles asistencia, salud y educación, situación opuesta en el caso del gobierno de tipo “gendarme” liberal que no responde a las necesidades de la sociedad.

Esta visión tutelar del menor infractor tuvo su auge con la expedición de la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales, en la que el estado social contaba con amplias facultades y extendía su acción bajo tres hipótesis: la comisión de conductas previstas por la ley penal, la ejecución de

¹ José Juan Sánchez González, *Administración pública y reforma del estado*, Géminis, México, 2005, p. 44.



conductas que contravinieran los reglamentos de Policía y Buen Gobierno, y la presentación de situaciones o estados de peligro social; es decir, el gobierno tenía la facultad de poner bajo su jurisdicción, legalmente, al menor que infringiera el código penal, los reglamentos de Policía y Buen Gobierno, o si consideraba al adolescente en peligro social. Dentro de todo esto, la cláusula más hipotética, y por lo tanto más subjetiva, era la referente al peligro social, la cual se definía en la exposición de motivos como los casos de abandono material y moral, corrupción o peligro de corrupción, mendicidad, vagancia, entre otros, términos que posibilitaban juzgar, orientar o canalizar a los menores a instituciones de control formal e informal de carácter blando. Incluso las familias podían, de acuerdo con dichas subjetividades, enviar a sus hijos a los centros de tratamiento, antes llamados escuelas correccionales o reformatorios.

La visión del estado liberal, por su parte, es aquella representada por entidades que protegen los derechos humanos y aseguran la readaptación social del menor que infringió la ley penal.² En un amplio sentido, a esta visión se le denomina garantista, porque responde al paradigma imperante, el cual consiste en imponer el debido proceso, así como las garantías establecidas por la Constitución, a los menores que hayan transgredido las conductas tipificadas en el código penal, pero sin incluir las indicadas por los reglamentos de Policía y Buen Go-

bierno ni las “conductas peligrosas”. Esta visión se consolidó en noviembre de 2005 con la reforma al artículo 18 de la Constitución.

Reforma constitucional

La reciente reforma al artículo 18 de la Constitución subsanó, en cierta medida, el problema de fondo de la administración de justicia para los menores: la jurisdicción. Cuando la Asamblea Constituyente envió al Poder Judicial el órgano jurisdiccional que imponía penas al menor y la persecución de las infracciones del Poder Ejecutivo, los juicios dejaron de ser inquisitorios. De manera específica, al establecerse esta división se evitó que dicho órgano jurisdiccional se encontrara en el Poder Ejecutivo y éste fuera, con ello, juez y parte en los procesos de enjuiciamiento a menores.

Asimismo, en el proyecto de Ley de Justicia para Adolescentes tal división de poderes resulta más nítida, pues establece un magistrado de adolescentes, un juez “especializado” para adolescentes y, como nueva figura en el ordenamiento mexicano, un “juez de ejecución de adolescentes”. Además, una entidad denominada “defensor público de los adolescentes” se hace cargo de la defensa, aunque en la actualidad éste es un proyecto aún sin aprobar.³ Esta ley también establece que la Procuraduría General de la República (PGR), mediante un “ministerio público para adolescentes”, tendrá asignada la tarea de perseguir a los menores que

² Elías Díaz, “Estado de derecho y legitimidad democrática”, en Miguel Carbonell, Wistano Orozco y Rodolfo Vázquez (comps.), *Estado de derecho*, Siglo XXI, México, 2002, pp. 10 y ss.

³ Ley de Justicia para Adolescentes, artículo 16.

cometan infracciones federales, y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) es responsable de recluir al menor en centros de tratamiento, antiguamente llamados escuelas correccionales y actualmente "centros de internamiento para adolescentes".

Es importante señalar que una sana división de poderes debería consistir en integrar el órgano jurisdiccional, que limita la libertad por más de treinta y seis horas, al Poder Judicial; sin embargo, es evidente que el problema de los menores no se encuentra sustancialmente en el órgano jurisdiccional sino en los centros de tratamiento o escuelas correccionales.

En realidad, los órganos jurisdiccionales, en términos generales, siempre han operado adecuadamente desde que entró en funciones el primer tribunal en el estado de San Luis Potosí. Incluso, en 1926, cuando se creó el Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal,⁴ un consejo conformado por tres personas sólo calificaba las infracciones contempladas por el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y entregaba de inmediato los menores a su familia. Este consejo consistía en un profesor normalista, un médico y un experto en estudios psicotécnicos que se encargaba de realizar tareas prestacionales con los menores.

Posteriormente, en diversos años, se crearon tribunales legales de acuerdo con las siguientes disposiciones: la Ley sobre Previsión Social de la Delin-

cuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios Federales; el Código Penal, de 1929; el Código de Organización de Competencia y de Procedimientos en Materia Penal; el Código Penal del Distrito Federal y Territorios Federales; el Código Federal de Procedimientos Penales; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de 1933; la Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales, de 1941; la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales, de 1974, y por último, la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, promulgada el 17 de diciembre de 1991 y que rige actualmente el sistema de menores.

La reforma del artículo 18 de la Constitución, emitida el 5 de noviembre de 2005, establece un nuevo paradigma en la administración de justicia para el menor, ya que se sitúa en el umbral de la legalidad y no en el estado de derecho, como sí lo hacía el esquema anterior. La consecuencia es que finaliza la eterna discusión bizantina entre el sistema garantista y el tutelar.

En cierto sentido, la reforma representa un avance en la administración de justicia del menor, pero tiene ciertas deficiencias: se pide un sistema integral de justicia y sólo se modifica la parte de jurisdicción, olvidando por completo lo esencial,

⁴ Ángel Ceniceros y Luis Garrido, "Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal, del 19 de agosto de 1926", en Ángel Ceniceros y Luis Garrido, *La delincuencia infantil en México*, Botas, México, 1936, p. 263.



esto es, una reforma estructural en los centros de tratamiento donde se interna a los adolescentes. Esta atención, dirigida a un aspecto formativo del adolescente, debe estar a cargo no de los custodios o la policía, sino de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que es el único organismo capaz de adaptar al menor con eficacia, calidad y eficiencia. Sólo así será posible evitar que sujetos sin preparación —pues únicamente reciben cursos asistemáticos y sin aval de instancias educativas para atender conflictos de esta índole— lleven a cabo la tarea de formar a los menores infractores.

Por otro lado, la reforma del artículo 18 de la Constitución para tipificar conductas del menor al utilizar como referente el Código Penal Federal recurre a una analogía y viola, en estricto sentido, el artículo 14 de la carta magna: “En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata”.⁵ Es decir, cuando se estipula que debe imponerse pena decretada por “ley exacta” aplicable al delito cometido por el menor infractor, se desprende que éste no puede ser juzgado con un ordenamiento ajeno a su propia naturaleza.

Además, el código penal no tipifica conductas del menor; sólo se aplica a mayores de dieciocho años, esto es, está diseñado para adultos, no para menores.

Por lo tanto, existe la necesidad imperante de realizar una normatividad que especifique penas sobre los delitos cometidos por el menor, ya que, al no contar con una jurisdicción propia y utilizar como referente el Código Penal Federal, donde las infracciones se denominan graves, lo cual niega cualquier posibilidad de amparo o fianza, el hacimiento en los centros de tratamiento es mayor.

Además, en la reforma aquí tratada, las medidas establecidas para la orientación, protección y tratamiento del menor infractor no son más que simples penas. También predominan frases discrecionales como “interés superior del adolescente” y “conductas antisociales”, que dan lugar a un discurso de contenido impreciso con posibilidades de hacer detenciones arbitrarias. Un ejemplo es que, de acuerdo con esta reforma, el internamiento del adolescente debe ser breve, mientras que en el proyecto de ley se implementan penas de prisión hasta de siete años para un menor o cualquier persona; esto no puede ser considerado breve. La redacción, pues, en términos generales, es repetitiva y contradictoria.

Si se continúa así, en un futuro no muy lejano los centros de internamiento se convertirán en auténticas prisiones de alta seguridad con personal mal pagado y sin el perfil que tipifica tanto la reforma constitucional como el proyecto de Ley de Justicia para Adolescentes. Los centros de tratamiento, o mejor dicho, prisiones de menores, tie-

⁵ Ley de Justicia para Adolescentes, artículo 136.

nen y tendrán la misma triste historia mientras no se califique la eficiencia, eficacia y calidad con que brindan ayuda al adolescente. Por ello, en la actual reforma constitucional sobre menores infractores queda intocado el verdadero y sustancial problema: los centros de tratamiento. Otro tribunal más, de los muchos que han existido, que siga juzgando y eluda estas condiciones, no mejorará las circunstancias paupérrimas en las que se encuentran y viven los menores reclusos.

Lo anterior se expresa así porque, en general, casi todos los tribunales de menores cumplen con los objetivos indicados por la ley, con lo que la problemática sustancial radica en modificar la atención deficiente, ineficaz y sin calidad que reciben los menores en los centros de tratamiento, donde además se violan sus derechos humanos y las garantías fundamentales que establece la Constitución. Es el caso de la alimentación, educación y salud, servicios que seguirán siendo insuficientes en tanto no se les destine un presupuesto y se encuentren en una secretaría ajena a su formación.

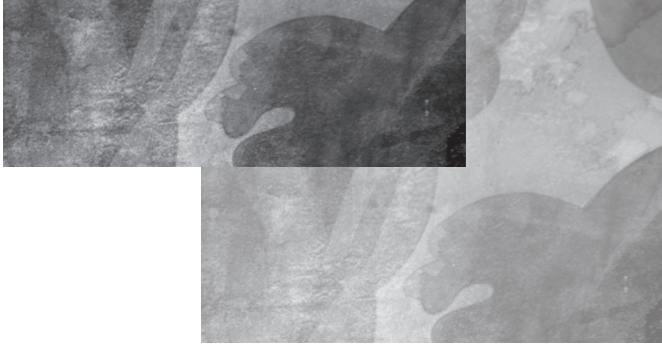
Es pertinente preguntar si se pretende adaptar a estos menores con custodios, policías y personal improvisado. Debido a que la SEP es una institución diseñada para educar, al tanto de las pedagogías más convenientes, es ella la que debe hacerse cargo de todos los centros de internamiento, para que, a través de la educación, los menores puedan ser reencausados. Si no se trasladan a la SEP y se reali-

zan cambios estructurales en el modo en que operan, los centros de reclusión seguirán siendo prisiones de control y perversión de menores, futuros huéspedes del sistema penitenciario para adultos.

Instituciones para la formación

La reforma al artículo 18 de la Constitución equivale a un avance formal y de contenido respecto al órgano jurisdiccional: la Asamblea Constituyente traslada del Poder Ejecutivo al Poder Judicial las entidades que imparten justicia al menor, donde se le puede privar de la libertad por más de las treinta y seis horas permitidas por la administración pública. Esto es, antes de la reforma, tanto el órgano jurisdiccional que imponía penas a menores como el órgano persecutor se encontraban en el Poder Ejecutivo, lo que desvirtúa la naturaleza de la administración de justicia en un estado de derecho, al ser una de sus premisas la división de poderes. Mientras se encontrara en un mismo poder el órgano jurisdiccional y la entidad persecutora, se mantenía un proceso inquisitorial.

La nueva reforma al artículo 18 de la Constitución, en términos actuales, es una reforma estructural incompleta. Ha habido una gran cantidad de tribunales garantistas y tutelares a través del tiempo y todos han cumplido con sus tareas. Pero el mejoramiento en el órgano jurisdiccional es asimétrico respecto a los centros de internamiento. Esto es, los tribunales se perfeccionan para juzgar



a menores, pero las condiciones en los centros donde son internados nunca han mejorado: se continúa aplicando golpes, maltratos psicológicos y otros castigos que violan derechos humanos protegidos por tratados internacionales y por la Constitución.

Hoy en día, en los centros de internamiento ocurren violaciones, actos de corrupción, agresión física y psicológica, hechos de horror que no deben seguir permitiéndose. El funcionamiento de estos reformatorios donde se encuentran los menores infractores responde, como organización, a una lógica contraria a la justicia. Su problemática tiene que ver con una cuestión de implementación de normas y modernización ejecutiva, y no sólo con jueces que ajusticien benévola, pronta, expedita y cumplidamente. Debe evaluarse la calidad del servicio proporcionado para la readaptación del menor.

Con seguridad puede afirmarse que enviar el órgano jurisdiccional del Poder Ejecutivo al Poder Judicial fue un problema formal subsanado por esta reforma. Empero, el problema esencial estriba, como ya se ha comentado, en las condiciones de los centros de internamiento, las cuales seguirán existiendo mientras dichos centros pertenezcan al sistema punitivo y no a la SEP, que cuenta con el personal y programas idóneos para adaptar a estos menores. Este es el organismo que debe instruir al menor y no el sistema penal; los centros de tratamiento son en sí deformidades de escuelas para adaptar menores infractores. Una buena escuela

desarrolla aptitudes y actitudes que permiten a un individuo desarrollarse con plena dignidad y justicia en la sociedad; una buena escuela debería formar con "la libertad e igualdad sustanciales en el perfeccionamiento de su personalidad social".⁶ Así lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño; las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing); las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad. Los centros de tratamiento deben dejar de ser parte del campo penal para convertirse en una institución de formación.

La ventaja específica de que la SEP se encargue de rehabilitar estos reformatorios es que la educación constituye la única alternativa viable para reformar a los adolescentes problemáticos. El menor infractor es, probablemente, producto de la deformación educativa básica que está a cargo de esta misma institución, por lo que es ella misma la que debe contribuir a su formación integral y hacerse responsable de los centros de rehabilitación.

Sin embargo, la formación del menor infractor no se agota en la construcción de una buena escuela de adaptación; debe responsabilizarse a los padres o tutores de la conducta de sus hijos. Además, las instalaciones no cumplen con los requerimientos para educar a estos menores problemáticos, por

⁶ León Cortiñas Peláez, *Poder Ejecutivo y función jurisdiccional*, INAP, México, 1986, pp. 1 y ss.

lo cual es deseable y necesario crear nuevas instalaciones especialmente diseñadas para desarrollar sus habilidades, capacidades y vocación. Es decir, no sólo se les debe enseñar, como lo establece el centro de formación, habilidades manuales, como carpintería, costura, etcétera, porque en poco ayudan al menor cuando se enfrenta a un mercado que desecha a los menos capaces. Se requiere, además, enseñarles carreras profesionales, como informática, matemáticas, música, derecho, sociología, psicología, etcétera, si se pretende construir una institución capaz de reintegrar a la sociedad a estos menores, los cuales muchas de las veces provienen de hogares pobres, y la pobreza no debe eximirlos ni excluirlos de un sistema educativo formal.

En un sentido amplio, de acuerdo con las nuevas reformas al artículo 18 de la Constitución, el Poder Judicial debe concretarse a emitir sentencias de culpabilidad o inocencia, y nada más. Lo restante le está vedado porque sus componentes no son especialistas en la aplicación de programas educativos. El Poder Judicial, en el caso del menor, no tiene los elementos ni conocimientos necesarios para determinar su formación; esto le incumbe a los especialistas de la SEP. Los jueces, con sus conocimientos jurídicos, no tienen la capacidad ni las herramientas para llevar a feliz término el proceso educativo que le fue interrumpido al menor cuando cometió la infracción.

Por lo tanto, la SEP, como especialista en la formación de conciencias, es el organismo indicado para encargarse de la instrucción del menor, así como para reconocer los centros de tratamiento dentro del sistema educativo; incluso éstos deben llamarse escuelas. Dichos centros deben dejar de ser el hijo putativo de cualquier secretaría de la administración pública; es la SEP quien debe hacerse cargo del hijo extraviado, de su página olvidada; es su responsabilidad educar a los menores infractores integralmente y no sólo enviar algunos profesores para simular que trabaja en su adaptación. Como sucede en los menores con necesidades especiales, de igual manera los menores infractores requieren una educación especializada que los lleve a un reintegro con la sociedad.

El estudio sobre la administración de justicia para los menores resulta complejo y la reforma constitucional sólo subsanó en parte este problema. Queda pendiente la reforma de los centros de internamiento, ya que, mientras no cambie el funcionamiento del sistema que educa a los menores infractores, cualquier intento por readaptarlos será en vano. El análisis en este trabajo no plantea posiciones últimas; sólo pretende poner en la mesa de discusión académica, ante pedagogos, juristas, psicólogos, profesores y demás científicos, la pertinencia de reformar estructuralmente los centros de internamiento de menores en el país.



De la serie *Things Shoving I-2*

Mecanismos de coordinación en empresas

♦ Alejandro García Garnica

Las empresas producen y distribuyen bienes y servicios a la sociedad para obtener un beneficio privado, aunque también buscan aumentar la estabilidad, el poder y el prestigio de los individuos que integran la organización.¹ Sin embargo, cualquiera que sea el objetivo específico de las empresas, éstas coordinan sus actividades y recursos para satisfacer a sus clientes. Entre los recursos internos y externos que las organizaciones económicas necesitan sincronizar se encuentran las materias primas, maquinaria, recursos humanos y financieros, información y conocimientos.

En efecto, la empresa es una unidad administrativa que necesita planear, tomar decisiones y controlar los recursos pero también capacidades y habilidades. Este proceso requiere generar sistemas formales y conscientes de planificación.² No obstante, como se verá más adelante, algunas de las tareas de la empresa utilizan procesos no deliberados para integrar sus actividades, como es el caso de las rutinas laborales.

En este contexto, los objetivos de este trabajo son describir y analizar los distintos mecanismos formales e informales de las empresas para coordinar

las tareas y recursos que utilizan, y enfatizar por qué es importante la coordinación en las empresas. La estructura expositiva de este trabajo, en la primera parte, enfatiza por qué la coordinación es un proceso a considerar dentro de la administración de las empresas y, en la segunda, describe y sintetiza los diferentes mecanismos de coordinación que se pueden utilizar para producir, distribuir y comercializar los servicios y productos que ofrecen los distintos negocios en el mercado. Al final se formulan algunas conclusiones.

Definición e importancia

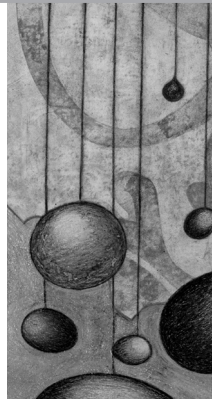
La actividad primaria de una organización que tiene como base la cooperación es coordinar las tareas individuales a fin de alcanzar las metas propuestas,³ aunque también es necesario armonizar las actividades de equipo, departamentos o entre empresas. De acuerdo con la definición de la administración clásica, la coordinación es un proceso que implica "relacionar, unir, armonizar todos los actos y todos los esfuerzos [...] es introducir la armonía entre todos los actos de una empresa, con objeto de facilitar su funcionamiento y su éxi-

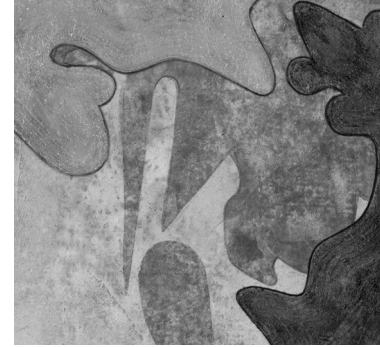
¹ Edith Penrose, *Teoría del crecimiento de la empresa*, Aguilar, Madrid, 1962.

² Chester I. Barnard, *The Functions of Executives*, Harvard University Press, Cambridge-Londres, 1966.

³ Gary L. Kreps, *La comunicación en las organizaciones*, Addison-Wesley Iberoamericana, Argentina, 1995.

♦ Profesor investigador, Campus Oriente, UAEM





to; es dar al organismo [...] las proporciones que convienen para que puedan llenar su papel de una manera segura y económica”.⁴

La coordinación implica correlacionar, ajustar y armonizar esfuerzos, pero también lograr la convergencia de conductas humanas para alcanzar los fines de la organización, cualquiera que éstos sean. De acuerdo con algunos autores, los propósitos fundamentales de la coordinación son conseguir que todos los miembros de un grupo adopten decisiones coherentes, es decir, homogenizar estructuras de comportamiento y conocimiento que conduzcan a un común acuerdo;⁵ adaptar los medios a los fines; efectuar las operaciones con orden y seguridad; informar y revisar las actividades para lograr la armonía;⁶ reducir la incertidumbre, y facilitar la interdependencia entre distintos componentes.⁷

La coordinación coadyuva a armonizar las diferencias entre individuos, así como a sincronizar los espacios de trabajo, tiempos, herramientas, métodos y procesos de producción que necesitan realizar los diferentes agentes sociales.⁸ Esta diferenciación implica dividir el trabajo. A mayor profundidad en la división del trabajo y en el aumento en los niveles de delegación y crecimiento de la empresa, mayor complejidad en la tarea de

coordinar. En efecto, la complejidad para coordinar las actividades, recursos humanos y materiales aumenta cuando se incrementan los niveles jerárquicos y se modifica o cambia el ambiente en el que están insertas las empresas.

Sólo hay coordinación ahí donde existe la diferenciación, donde las funciones que antes desempeñaba un individuo o un grupo se distribuyen a otras unidades o personas con el objetivo de lograr la especialización y posterior unificación de las partes: “cualquier división del trabajo introduce separaciones en la distancia o en el tiempo entre el esfuerzo y el efecto, lo que crea a su vez problemas de control, responsabilidad y obligación, así como de eficiencia y equidad”.⁹

Los grandes economistas clásicos, como Adam Smith, también han enfatizado la importancia de la coordinación tanto para el mercado como para la empresa. El primero está asociado al papel de los precios como medio que regula la oferta y la demanda de bienes especializados de intercambio. El segundo trata sobre la división del trabajo y el proceso de coordinación dentro de la empresa; el maestro, ante las distintas actividades que realizan los aprendices, divide y especializa el proceso productivo. En el primer caso, el mecanismo de

⁴ Henri Fayol, *Administración industrial y general*, Herrero Hermanos, México, 1974, pp. 139.

⁵ Herbert A. Simon, *El comportamiento administrativo*, Aguilar, Argentina, 1988; James G. March y Herbert A. Simon, *Teoría de la organización*, Ariel, Barcelona, 1961.

⁶ Henri Fayol, *Administración industrial...*, *op. cit.*

⁷ Andrew H. van de Ven, Andre L. Delbecq y Richard Koenig Jr., “Determinants of Coordination Modes within Organizations”, *American Sociological Review*, núm. 2, vol. 41, abril de 1976, pp. 322-338.

⁸ Chester I. Barnard, *The functions...*, *op. cit.*

⁹ Andrew Sayer y Richard Walker, *La nueva economía social*, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992, p. 374.

precios destaca como coordinador de los esfuerzos conjuntos; en el segundo, la dirección es el elemento unificador.¹⁰

Mecanismos de coordinación

Los mecanismos mediante los cuales se logran coordinar las actividades a nivel inter e intraorganizacional son múltiples: comunicación (flujo de información y conocimientos), adaptación mutua, autoridad, supervisión y normalización (establecimiento de normas y estándares). A éstos se pueden añadir los contratos, la cooperación, las rutinas y la cultura. En los párrafos que siguen se describen brevemente las funciones que cada uno de estos mecanismos tiene sobre el proceso de coordinación.

Comunicación

Para algunos autores, la comunicación es el intercambio de información y difusión de significados.¹¹ Para otros, la comunicación implica recolección, envío e interpretación de mensajes que coadyuvan a comprender las experiencias personales.¹² La comunicación exige el uso de un lenguaje específico y permite transmitir parte del conocimiento y experiencias que se acumulan durante las actividades productivas. La difusión y comunicación del saber

y la información son importantes, pues facilitan la coordinación, el ejercicio de la autoridad y la toma de decisiones.

Al proceso de coordinación a través de la comunicación informal se le denomina "adaptación mutua". Esta forma de integración, complementaria de los mecanismos formales, surge tanto en organizaciones sencillas como complejas y tiene por base la confianza, el reconocimiento profesional o el prestigio. Los vínculos informales de comunicación se caracterizan por no tener un reconocimiento oficial, privilegiar lo verbal y apoyarse en redes de contacto informales.¹³

La comunicación facilita la cooperación, la dirección de las actividades y la coordinación.¹⁴ En tanto mecanismo de coordinación, la comunicación reduce la incertidumbre y permite enfrentar las contingencias del ambiente, de tal modo que puedan ajustarse las posibles desviaciones de los planes y las estrategias consideradas originalmente;¹⁵ asimismo, contribuye a disminuir los conflictos y hostilidades que surjan en la empresa.¹⁶

Autoridad

Tradicionalmente se conoce como autoridad al "derecho de mandar y al poder de hacerse obe-

¹⁰ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México, 1983.

¹¹ Daniel Katz y Robert Kahn, *Psicología de las organizaciones*, Trillas, México, 1979.

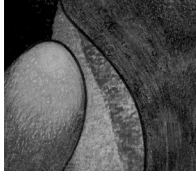
¹² Gary L. Kreps, *La comunicación...*, *op. cit.*

¹³ Henry Mintzberg, "La estructuración de las organizaciones", en James Brian y Henry Mintzberg, *El proceso estratégico*, Prentice Hall, México, 1993, pp. 370-392.

¹⁴ Gary L. Kreps, *La comunicación...*, *op. cit.*

¹⁵ James G. March y Herbert A. Simon, *Teoría de la organización...*, *op. cit.*

¹⁶ Daniel Katz y Robert Kahn, *Psicología...*, *op. cit.*



decer”.¹⁷ El ejercicio de la autoridad también es importante como mecanismo de coordinación.

Es importante que dentro de una empresa alguien se encargue de contratar a los recursos humanos, asignar las tareas, pagar salarios, ejercer el poder y orientar por medio de políticas, normas o valores sobre lo que se puede hacer o evitar. La unidad de mando, ya sea un grupo o un individuo, logra coordinar las tareas al diseñar planes y fijar metas; elaborar reglas y procedimientos; especificar el tipo de relaciones que deben existir entre los miembros; supervisar, facilitar el flujo de información, y diseñar estrategias de comercialización, tecnológicas y organizativas. Para poder coordinar, la autoridad se apoya en el monitoreo, los castigos y los estímulos. En este sentido, coordinar significa controlar o usar métodos que regulen los sistemas de trabajo existentes dentro de las organizaciones y entre ellas.¹⁸

Contratos

El contrato es una institución que promueve o limita la cooperación durante el intercambio de productos o en la compra-venta. En este acuerdo formal se especifican los derechos de propiedad y los términos de transferencia de los bienes comercializados. El contrato debe generar incentivos entre las partes involucradas durante la realización de las

transacciones, así como los beneficios y los costos de la cooperación correspondiente.¹⁹ El objetivo del contrato es orientar las acciones y obligaciones del agente; especificar las formas y montos de pago según las tareas realizadas; disminuir la incertidumbre y desconfianza; mejorar la disponibilidad de información y estimular el intercambio.²⁰

Además de fijar los estímulos, el contrato expresa las contribuciones o tareas que los negociadores desarrollan y el programa de trabajo correspondiente (plazos de entrega, conclusión de actividades, términos de calidad, entre otros), así como los límites en los cuales pueden realizar los signatarios sus actividades. En el contrato se definen los incentivos y las contribuciones pero también los límites y las oportunidades que tienen los actores durante los procesos de cooperación e integración.²¹ Los contratos integran formas deliberativas que contribuyen en su definición a la coordinación de actividades y al cumplimiento de metas; no obstante existen instrumentos alternativos para lograr estos fines, como las actividades rutinarias.

Rutinas

En el ámbito sociorganizacional, el término de rutinas tiene diversas acepciones: técnicas que se establecen en condiciones de escasa variabilidad respecto a las tareas o actividades a realizar;²²

¹⁷ Henri Fayol, *Administración industrial...*, op. cit., p. 159.

¹⁸ Catherine Alter y Jerald Hage, *Organizations Working Together*, Sage Publications, Londres, 1993.

¹⁹ José Ayala, *Instituciones y economía*, FCE, México, 2000.

²⁰ Inés Macho-Stadler y J. David Pérez Castillo, *An Introduction to the Economics of Information: Incentives and Contracts*, Oxford University Press, Oxford, 1997.

²¹ James D. Thompson, *Organizaciones en acción*, McGraw Hill, México, 1994.

conjunto de métodos habituales, aprobados y aceptados, utilizados en la organización para resolver problemas prácticos.²³ En este sentido, la rutina se concibe como técnica, método o hábito organizacional que ha sido probado.

Donde hay cierta estabilidad, las rutinas dominan el escenario interno de la empresa y muchas de las tareas productivas se vuelven cotidianas y repetitivas con el fin de lograr cierto grado de predicción. Sin embargo, las rutinas también forman parte del conjunto de intercambios que se realizan entre las organizaciones; tal es el caso de las ventas o el nivel de inventarios registrados diariamente en las empresas: "todas las organizaciones, ya sean industriales o no, comprenden un ambiente que se compone de proveedores, competidores, marchantes o clientes, gremios potenciales o reales, agencias reguladoras [...] La mayoría de las organizaciones procuran estabilizar y controlar tales influencias del medio ambiente. Es decir, procuran afrontar los cambios del medio estableciendo normas y posiciones que puedan permitir encararlo sobre una base rutinaria y predecible. Consideremos la sencilla cuestión de las compras y del control de inventario en una organización industrial, o del ingreso de clientes en una organización de bienestar social [...] una vez implantada la rutina, toda persona que solicite el suministro de materiales o de clientes podrá hacer su propio pedido".²⁴

Las rutinas reducen la incertidumbre y aumentan el control de las actividades tanto a nivel intra como interempresa. Las rutinas son importantes como mecanismos de coordinación porque generan estabilidad, contribuyen a la conformación de estándares, son códigos de comunicación, establecen conductas, reducen los costos de supervisión y contribuyen a la solución de problemas. Crear rutinas ("rutinización") significa "adaptarse a lo cotidiano". Este hecho supone generar y cumplir órdenes que derivan del alto mando, con el objetivo de adaptarse a las condiciones que imponen los procesos administrativos.²⁵

Cooperación

La cooperación, del latín *cooperari*, cuyo sinónimo es la colaboración, se define como "obrar juntamente con otra u otras para un mismo fin".²⁶ En efecto, además de incorporar esfuerzos distintos para alcanzar un objetivo común, en la cooperación se concentran y enfocan actividades coordinadas de esfuerzos y energía, a fin de evitar la dispersión y unir las tareas que inicialmente fueron divididas. Sin coordinación no puede haber cooperación.

La cooperación se caracteriza por conformar un conjunto de acciones orientadas al cumplimiento de objetivos; obtener beneficios o incentivos mutuos que justifiquen el esfuerzo conjunto en condiciones en las que existe conflicto o divergencia;

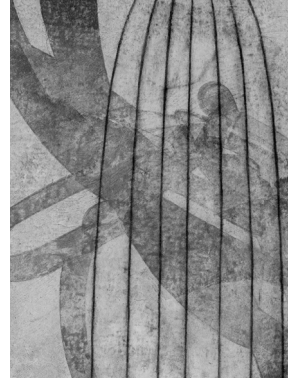
²² Charles Perrow, *Análisis de la organización*, Cecs, México, 1982.

²³ Herbert A. Simon, *El comportamiento...*, *op. cit.*

²⁴ Charles Perrow, *Análisis...*, *op. cit.*, p. 82.

²⁵ Max Weber, *Economía y sociedad*, FCE, México, 1984.

²⁶ *Diccionario de la Lengua española*, Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001.



sustentarse en la división del trabajo, y resolver problemas de manera individual o grupal.²⁷

La cooperación, como un acto de correspondencia entre empresas, es importante porque incrementa nuevos segmentos de consumo o de compra, pero además reduce la incertidumbre: “es indudable que tal práctica sirve para algo más que para ampliar mercados o aumentar las ventas en circunstancias en que el margen de ganancia es favorable en forma particular. Y lo que quizá sea lo más importante, ofrece a las organizaciones interesadas más campo de previsibilidad y certidumbre, lo que significa que contribuye a reducir la competencia irrestricta”.²⁸ Así, la colaboración reduce esfuerzos, permite solucionar obstáculos, amplía la oferta y genera beneficios, pero también disminuye las contingencias del ambiente y alienta la predicción de los cambios ocurridos en el mercado.

La efectividad del proceso de cooperación depende principalmente de la coordinación; esto es, la calidad e intensidad de las interrelaciones entre las partes que desean colaborar está vinculada a la sincronización en tiempo y espacio de los recursos, la dirección y control de las acciones, y la difusión de la información y el conocimiento. No obstante, la coordinación se da sobre la base de acuerdos, fines comunes, existencia de estímulos, intercambio de satisfactores y división de esfuerzos, es decir, de la colaboración.

Confianza

La confianza surge “cuando la gente comparte normas de honestidad y reciprocidad y, por lo tanto, es capaz de cooperar entre sí. La confianza se ve lesionada por el exceso de egoísmo o de oportunismo”.²⁹ Se considera que la confianza es un mecanismo de coordinación e interacción basado en compartir valores y normas, a fin de apoyar la cooperación colectiva en ambientes en los que existe incertidumbre y complejidad.³⁰ La confianza está ligada a la amistad, la lealtad, la transparencia, la integridad, la cultura y la reciprocidad entre los participantes, aunque esta última muchas veces es subjetiva. Compartir valores, la construcción social de códigos de conducta, el desarrollo de una trayectoria positiva de amistad, los vínculos de familiaridad y la existencia de un lenguaje común, son aspectos importantes para establecer una relación de confianza entre las partes.³¹

Nooteboom señala que en la confianza siempre existen riesgos y posibilidad de traición por parte de algunos de los miembros asociados. Añade que la confianza no es ciega (dado que hay posibilidades de oportunismo es necesario monitorear el comportamiento de los socios), ni incondicional (hay límites de tolerancia). La confianza se sustenta tanto en la racionalidad (el interés propio) como el aprendizaje (interpretaciones, experiencia y rutinas exitosas) y lo cultural (valores y normas del

²⁷ Idalberto Chiavenato, *Introducción a la teoría general de la administración*, McGraw Hill, Colombia, 1998.

²⁸ Charles Perrow, *Análisis...*, op. cit., p.82.

²⁹ Francis Fukuyama, *La gran ruptura*, Atlántida, España, 1999, p. 79.

³⁰ Michael I. Reed, “Organization, Trust and Control: A Realist Analysis”, *Organization Studies*, núm. 2, vol. 22, 2001, pp. 201-228.

³¹ Salvador T. Porras, “Consideraciones en torno a la confianza y la colaboración en las redes organizacionales”, *Gestión y Estrategia*, núm. 12, UAM Azcapotzalco, México, julio-diciembre de 2003, pp. 206-217.

grupo). La confianza tiene como respaldo también la lealtad y la reputación, las cuales atenúan el oportunismo que los agentes pueden presentar durante las transacciones económicas ejecutadas por los distintos agentes productivos.³²

Estándares

La confianza se nutre de la construcción o cumplimiento de estándares y normas que facilitan el intercambio y el comportamiento de las partes que están dispuestas a cooperar. La estandarización permite la coordinación en la medida en que se establecen reglas y rutinas que limitan la acción de los individuos o de las empresas a "trayectorias consistentes", actividades repetitivas y más o menos estables acordadas de antemano entre las partes que deciden colaborar.³³ Dicho proceso de estandarización puede darse en cuatro niveles: en la programación del proceso de trabajo; en la especificación de los resultados que se quieren alcanzar; en la definición de las habilidades que necesitan los trabajadores durante el proceso laboral, y en el establecimiento de las normas y valores, esto es, en la difusión de creencias homogéneas de comportamiento en el trabajo.³⁴

Un estándar disminuye el costo de coordinación al facilitar la comunicación al interior de las

organizaciones y entre las empresas que integran una industria, además de permitir la coordinación y convergencia de redes. El estándar crea orden, reduce la variación, contribuye a la uniformidad y permite racionalizar los recursos".³⁵

Grupos de trabajo

Otros de los mecanismos a través de los cuales se puede promover la integración de los recursos humanos en la empresa son los equipos de trabajo; éstos pueden ser estructuras relativamente pequeñas de organización, formalmente reconocidas o no por la autoridad. Estos grupos tienen como objetivo examinar procesos o resolver problemas concretos.³⁶ Los equipos en el trabajo son una forma de "autocoordinación" que coopera bajo una finalidad común; dichos equipos pueden estar o no dirigidos por un líder, en su defecto intercambian información para adoptar comportamientos de trabajo homogéneos.³⁷ El trabajo en equipo facilita la coordinación en la medida en que se transmiten información y conocimientos que coadyuvan a la toma de decisiones.

Pero también los equipos de trabajo contribuyen a la integración de los individuos porque crean un sentimiento de identificación o lealtad que genera presión sobre su comportamiento, y se con-

³² Bart Nooteboom, "Institutions and Forms of Coordination in Innovation Systems", *Organization Studies*, núm. 5, vol. 21, 2000, pp. 915-939.

³³ James D. Thompson, *Organizaciones...*, *op. cit.*

³⁴ Henry Mintzberg, "La estructuración...", *op. cit.*

³⁵ Arturo Lara, "Redes y competencia tecnológica en la construcción de estándares", *Revista Análisis Económico*, núm. 38, vol. XVIII, UAM Azcapotzalco, México, 2003, pp. 209-228.

³⁶ Andrea Zerilli, *Fundamentos de organización y dirección general*, Ediciones Deusto, Bilbao, 1978.

³⁷ Herbert A. Simon, *El comportamiento...*, *op. cit.*



forma una opinión dominante o uniforme que, en general, adopta el conjunto de los elementos. Esta uniformidad en la concepción del trabajo y modos de comportamiento será mayor en la medida en que haya más interacción, cohesión y comunicación entre las distintas partes.³⁸

Los procesos de coordinación son importantes en las empresas por las siguientes razones: contribuyen a homogenizar y unificar la información, los conocimientos y las conductas; permiten integrar los recursos, esfuerzos y acciones de los distintos actores sociales que integran la organización; reducen el riesgo, la incertidumbre y la complejidad de las tareas; facilitan la comunicación y la toma de decisiones en las empresas. Estas últimas se orientan a concentrar sus capacidades en la coordinación de las actividades y a normar las acciones de sus integrantes, a fin de alcanzar sus objetivos, entre los que resalta el aumento del beneficio. Ante las necesidades de la especialización productiva y del intercambio de sus recursos con el ambiente, las empresas también tienen que integrar sus acciones, espacios, tiempos, información, conocimientos, herramientas, métodos y procesos de producción con los de sus clientes, proveedores, competidores y otros centros de apoyo.

La coordinación o integración es una de las actividades fundamentales que contribuye a la com-

petitividad de las empresas al mezclar, combinar, dividir, especializar e integrar recursos humanos y materiales de manera diferente a como lo hacen las empresas rivales.

Para evitar la incertidumbre (incluido el azar, la ambigüedad y la indeterminación) y reducir la complejidad (asociada a la heterogeneidad de los insumos, los conocimientos y las habilidades, el tiempo social y el espacio, las herramientas y el equipo de trabajo y la variedad de procesos de producción), las empresas usan distintos mecanismos formales e informales de coordinación, entre los que destacan adaptación mutua, autoridad, contratos, rutinas, cooperación, confianza, estándares y equipos de trabajo. Estos mecanismos coadyuvan a facilitar que los componentes que inicialmente fueron diferenciados como resultado de la división del trabajo se integren en los procesos de producción.

Finalmente, estos ocho mecanismos de coordinación no son eficientes cuando se usan de manera individual; generalmente, se combinan en las empresas dependiendo de las características que son inherentes a cada organización; esto es, según el tipo de procesos productivos utilizados, la estructura organizacional, el contexto cultural, la complejidad de los bienes producidos, la tecnología empleada y el tipo de ambiente existente.

³⁸ James G. March y Herbert A. Simon, *Teoría de la organización...*, *op. cit.*

Normas internacionales de la Ley Federal del Trabajo

◆ Carlos Alberto Puig

Existen diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo (LFT) que tienen relación con temas del derecho internacional del trabajo. El primer grupo trata de la nacionalidad. Si bien es cierto que, de acuerdo con el artículo 3, párrafo segundo, no pueden establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, la nacionalidad, el vínculo jurídico y político que une a una persona con un estado, determina la aplicación de un sistema legal específico, de acuerdo con el derecho internacional privado que, en este caso, se puede calificar como laboral, dado que la legislación aplicable tiene ese contenido jurídico. El segundo conjunto se refiere a la observancia de diversas obligaciones que deben ser cumplidas en el extranjero. El tercer grupo se vincula con cargas procesales que tienen como referente a otro país.

Nacionalidad del trabajador

En primer lugar está lo dispuesto en el artículo 7, que establece normas preferenciales para los nacionales y excluyentes para los extranjeros, puesto que, primero, prohíbe la contratación de extranjeros en una proporción superior al 10% en toda empresa o establecimiento; segundo, en las categorías de técnicos y profesionales, los trabajadores deben ser mexicanos, salvo que no los hubiera en una especialidad determinada, en cuyo caso sólo se autoriza el empleo temporal de extranjeros, siempre que su cantidad no exceda del 10% de los

de la especialidad. El empleador y los trabajadores extranjeros tienen la obligación de capacitar a los mexicanos en la especialidad. Se interpreta que la temporalidad en la contratación de extranjeros está sujeta al periodo necesario para que se capaciten los prestadores nacionales de servicios. En tercer lugar, los médicos al servicio de las empresas deberán ser mexicanos, y por último, se excluye de la aplicación de estas normas a los directores, administradores y gerentes generales.

La sanción que debe aplicarse al empleador que no cumpla con lo anterior está prevista en el artículo 993, que consiste en una multa de entre 15 y 155 veces la cuota diaria de salario mínimo general vigente cuando se cometa la violación. En cumplimiento del derecho de preferencia del artículo 154, los empleadores deben anteponer a los mexicanos respecto a quienes no lo sean.

Los artículos 189 y 216 establecen normas para trabajadores específicos, como los que laboren en buques o embarcaciones que enarbolan bandera mexicana y aeronaves civiles de matrícula nacional; en ambos casos, deben ser mexicanos por nacimiento que no adquieran otra nacionalidad, con lo cual se excluye no sólo a los extranjeros sino también a los nacionales en tal situación. En cuanto al trabajo ferrocarrilero, se requiere que los prestadores de servicio sean mexicanos, según el artículo 246 que, por el contrario, no exige que no se haya adquirido otra nacionalidad.

◆ Profesor investigador, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM





De acuerdo con el artículo 209, fracción VI, el cambio de nacionalidad de un buque mexicano es causa de terminación de las relaciones de trabajo. El armador, naviero o fletador debe repatriar a los trabajadores y cubrir sus salarios, así como restituirlos en el puerto de destino o en el señalado en el contrato, junto con las demás prestaciones a que tengan derecho. Los trabajadores y el patrón pueden convenir que se proporcione a aquéllos un trabajo del mismo tipo en otro buque del patrón; si no se llega a un convenio, los trabajadores tienen derecho a que se les indemnice de acuerdo con el artículo 50. Respecto al derecho administrativo, el artículo 612, fracción I, exige que el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sea un mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad; dado que estas mismas disposiciones se aplican también a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (artículo 623), es necesario que sus presidentes cumplan el mismo requisito.

Del personal que labora para las autoridades de Trabajo y Servicios Sociales, se exige que sean mexicanos el procurador general de la Defensa del Trabajo (artículo 532, fracción I) y los inspectores del Trabajo (artículo 546). En la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, deben serlo el presidente de la comisión (artículo 552, fracción I), los dos representantes asesores e integrantes de la representación del gobierno designados por el secretario del Trabajo (artículo 555, fracción I), los representantes de los trabajadores y de los

patrones (artículo 556, fracción I), y el director, los asesores técnicos y los asesores técnicos auxiliares (artículo 560, fracción I).

En las Juntas Federales de Conciliación deben serlo el presidente de las Juntas Federales de Conciliación Permanentes (artículo 596, fracción I), el presidente de las Juntas Federales de Conciliación Accidentales (artículo 597) y los representantes de los trabajadores y de los patrones (artículo 598, fracción I). En las Juntas Locales de Conciliación, deben serlo el presidente de la junta —permanente o accidental— y los representantes de los trabajadores y de los patrones (artículo 603). En el personal jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los actuarios (artículo 626, fracción I), los secretarios (artículo 627, fracción I) y los auxiliares (artículo 628, fracción I). Finalmente, deben ser mexicanos los representantes de trabajadores y patrones en las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje y en las Juntas de Conciliación Permanentes (artículo 665, fracción I).¹

En el derecho procesal, se requiere que sean mexicanos los peritos designados por la Junta de Conciliación y Arbitraje en conflictos colectivos económicos (artículo 907, fracción I). En el derecho colectivo, la legislación no permite que los extranjeros formen parte de la directiva de los sindicatos (artículo 372, fracción II); pero en este caso, tampoco podrían formar parte del comité perteneciente a una federación o confederación (artículo 381), pues según éste, pueden hacerlo.

¹ Este precepto repite el requisito previsto en el artículo 598, fracción II, y por remisión, en el artículo 603, respecto a los representantes de los trabajadores y de los patrones ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación Permanentes, pero es correcta su aplicación para los representantes de ambos ante las Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje.

En cuanto a las obligaciones de los patrones, el artículo 132 les impone el compromiso opcional de asumir por su cuenta, cuando empleen más de cien y menos de mil trabajadores, los gastos para sostener los estudios de uno de sus trabajadores o de uno de los hijos de éstos, designado por los mismos trabajadores y el patrón. Cuando tengan a su servicio más de mil trabajadores deberán sostener a tres becarios bajo las mismas condiciones.

Sin embargo, persiste la duda en cuanto a la congruencia de las mencionadas disposiciones con el artículo 43 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. El párrafo *in capite* y el inciso a) de este precepto dicen: “Los Estados Miembros, convencidos de que el hombre sólo puede alcanzar la plena realización de sus aspiraciones dentro de un orden social justo, acompañado de desarrollo económico y verdadera paz, convienen en dedicar sus máximos esfuerzos a la aplicación de los siguientes principios y mecanismos: a) Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, credo o condición social, tienen derecho al bienestar material y a su desarrollo espiritual, en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica”.²

Este ordenamiento es ley suprema —pues está de acuerdo con la Constitución y fue celebrado por el presidente con aprobación del Senado— y, en consecuencia, sus disposiciones deben prevalecer sobre la LFT, de acuerdo con el criterio del pleno

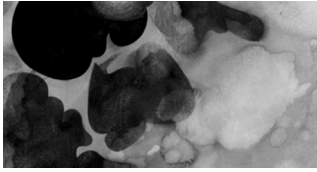
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuando sostuvo que los tratados internacionales tienen un rango superior al derecho federal, por lo cual se ubican por encima de las leyes federales y en un segundo plano respecto a la Constitución (amparo en revisión 1475/98). En tal contexto, no se estaría respetando el derecho al bienestar material de los seres humanos en México.

Es muy importante señalar que el compromiso asumido por México al suscribir el Convenio 111 sobre Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, de 1958, pareciera estar en contradicción. Si bien es cierto que el artículo 1, párrafo 1, inciso a) no incluye a la nacionalidad como un motivo determinado de discriminación, sino a la ascendencia nacional, también lo es que el inciso b) comprende cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que pretenda anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.³ En consecuencia, el país está obligado a “formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto”, según el artículo 2 del mismo convenio. Después de la ratificación de este pacto internacional debieron haberse derogado las normas preferenciales de los artículos 9 y 175 de la LFT de 1931, cuyo texto es similar a los numerales vigentes 7 y 246.⁴

² *Compila tratados V: instrumentos internacionales y su correlación con las tesis emitidas por el Poder Judicial de la Federación*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Federación, México, 2005.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*



Obligaciones laborales en el extranjero

En el caso de los buques que enarboles bandera mexicana, los salarios pueden pagarse en el equivalente en moneda extranjera, con tipo oficial de cambio que rija en la fecha en que se cobren cuando el buque esté en puerto extranjero (artículo 201). Asimismo, los patrones tienen como obligaciones especiales, primero, proporcionar alojamiento y alimentos cuando el buque sea llevado a puerto extranjero para reparaciones y sus condiciones no permitan la permanencia a bordo. La habitación y los alimentos se proporcionarán sin costo para el trabajador (artículo 204, fracción III); segundo, pagar los costos de la situación de fondos a los familiares de los trabajadores, cuando el buque esté en el extranjero (artículo 204, fracción IV); y, tercero, informar al cónsul mexicano cuando el buque llegue a puerto extranjero (artículo 204, fracción X). Además, no pueden darse por terminadas las relaciones de trabajo cuando el buque esté en el extranjero (artículo 209, fracción III). Finalmente, para la prestación de servicios por mexicanos en buques extranjeros se debe observar el artículo 28.

En cuanto al trabajo especial de las tripulaciones que laboren en aeronaves civiles con matrícula mexicana, por las características del servicio que se presta —el cual en muchas ocasiones se realiza fuera del territorio nacional—, se aplica un estatuto legal personal y no territorial, ya que el artículo 217 dispone que las relaciones de trabajo se regirán por las leyes mexicanas, independientemente

de dónde vayan a prestarse los servicios. En este trabajo, es causa especial de suspensión de las relaciones de trabajo, sin responsabilidad para el patrón, la suspensión transitoria de las licencias respectivas de los pasaportes, visas y demás documentos exigidos por las leyes nacionales y extranjeras cuando sea imputable al tripulante, de acuerdo con el artículo 243.

Cargas procesales referidas a otro país

En cuanto al derecho procesal del trabajo, también existen varias disposiciones de la ley laboral que deben de ser aplicadas en el extranjero. Así, el artículo 754 dispone que las diligencias en el extranjero sólo se autorizan si son indispensables para probar hechos fundamentales de la demanda o de su contestación y que, en tal caso, se toma en cuenta lo dispuesto en los tratados internacionales. Carlos de Buen Unna señala una omisión importante en la LFT: “El legislador olvidó que una diligencia en el extranjero puede ser indispensable para emplazar a juicio a la parte demandada, lo que por cierto es cada vez más frecuente. Es obvio que aunque este artículo diga lo contrario, por analogía y mayoría de razón la junta deberá ordenar que el emplazamiento se haga en el extranjero; lo contrario implicaría negar el derecho de petición y la garantía del debido proceso”.⁵

Para que puedan ser admitidas las pruebas generadas en el extranjero y ofrecidas en alguno de los procedimientos a cargo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, deben ser autenticadas,

⁵ Carlos de Buen Unna, *Ley Federal del Trabajo: análisis y comentarios*, Themis (Colección Leyes Comentadas), México, 2000, pp. 751-754.

según el artículo 808. Si el país en que se generó el documento pertenece a la Convención de la Haya sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de 1961, es suficiente la “apostilla” a que se refieren los artículos 3 y 4 de este tratado, la cual certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre que el documento lleve.⁶

Aunque el texto del numeral 808 no especifica que sólo los instrumentos públicos deben ser autenticados, en la práctica se ha interpretado que no todos los documentos necesitan ser legalizados sino tan sólo los de carácter público, como fue el caso, por ejemplo, de una carta poder librada fuera del territorio nacional.⁷ Sobre el contenido del artículo 808, acorde con el criterio anterior, De Buen comenta que “la legalización se refiere solamente a documentos provenientes de autoridades de otros países y no de particulares”, pero agrega una interesante observación: “Aun así, la falta de ese requisito no autoriza a la junta a desechar la prueba; en todo caso deberá equipararla a un documento privado y darle el valor probatorio correspondiente”.⁸ En efecto, la junta sólo está facultada para desechar aquellas pruebas que no tengan relación con la *litis* planteada, o resulten inútiles o intrascendentes, en cuya hipótesis debe expresarse el motivo de ello en los términos del artículo 779.

Por su parte, el artículo 809 dispone que “los documentos que se presenten en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción; la junta de oficio nombrará inmediatamente traductor oficial, el cual presentará y ratificará, bajo protesta de decir verdad, la traducción que haga dentro del término de cinco días, que podrá ser ampliado por la junta, cuando a su juicio se justifique”. El mismo De Buen señala que “es absurdo que la junta deba nombrar de oficio a un traductor si la traducción del documento no resulta objetada o puesta en duda. Es un error hablar de un ‘idioma extranjero’. ¿Lo serán el español que se habla en España o el que se habla en Argentina?”.⁹ Para resolver el error del legislador debería reformarse el precepto citado y mencionarse que los documentos que se presenten en idioma extranjero, “distinto del español”, deberán acompañarse de su traducción.

La simple lectura del artículo 809 indica expresamente que deben acompañarse de su traducción los documentos que se presenten en idioma extranjero. Con base en una interpretación aislada se podría concluir flexiblemente que, cuando esto no ocurra, se podría requerir al oferente que exhiba dicha traducción en un término de tres días hábiles, según el artículo 735; sin embargo, si se relaciona el primer artículo citado con el contenido del 778,¹⁰ entonces, en tal caso, debe desecharse el ofrecimiento de la prueba, tal como lo consideró el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, al

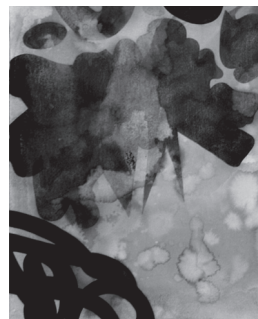
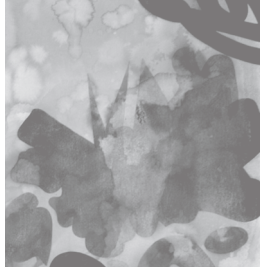
⁶ Cfr. *Compila tratados V...*, *op. cit.*

⁷ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, pte. II, nueva época, julio de 1995, p. 260, tesis I.9o.T.7 K, registro IUS: 204,814, consultada en *Compila tratados V...*, *op. cit.*

⁸ Carlos de Buen Unna, *Ley Federal...*, *op. cit.*, pp. 805-808.

⁹ *Ibid.*, pp. 809-811.

¹⁰ “Las pruebas deberán ofrecerse en la misma audiencia, salvo que se refieran a hechos supervenientes o que tengan por fin probar las tachas que se hagan valer en contra de los testigos.”



resolver el amparo directo 76/94.¹¹ El mismo criterio de interpretación fue sostenido posteriormente por el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, al resolver el amparo directo 499/95: “Prueba documental, redactada en idioma extranjero, desechamiento correcto de la, si al ofrecerse no se acompaña su traducción”.¹²

En ocasiones, la norma aprobada no contempla expresamente todas las circunstancias que en la práctica se presentan, en cuyo caso es necesario interpretar el contenido del precepto para construir la regla que permita alcanzar la finalidad prevista, como ocurrió cuando el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito resolvió que, cuando una prueba confesional deba ser recibida fuera del país, es necesario ordenar la traducción de los documentos que se relacionen con ella, como el pliego de posiciones y las demás actuaciones concernientes, en el amparo directo 13313/2003: “Prueba confesional. Para su desahogo en el extranjero la junta debe ordenar de oficio la traducción de los documentos, si así se requiere”.¹³ Cuando es un trabajador de nacionalidad extranjera quien presenta una demanda de carácter laboral que no tenga relación con prestaciones derivadas de un accidente de trabajo, si bien es cierto que

tiene derecho a que se le imparta justicia, también lo es que la junta competente debe requerirlo para que acredite legalmente su ingreso y permanencia en el territorio nacional; ejemplo de ello es lo que consideró el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito, al resolver el amparo directo 194/2003 promovido por Halliburton de México, SA de CV.¹⁴

Tanto en el rubro como en el texto de la ejecutoria del juicio de amparo mencionado en el párrafo anterior, el tribunal menciona como excepción que las acciones laborales se encuentren desvinculadas de los “riesgos de trabajo”, concepto inadecuado para el caso que se resolvió, pues la exclusión se fundamenta en el Convenio Relativo a la Igualdad de Trato a los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en Materia de Reparación de los Accidentes del Trabajo, el cual corresponde al Convenio 19 sobre la Igualdad de Trato en Accidentes de Trabajo, de 1925.¹⁵ Dicho convenio fue ratificado por México,¹⁶ y tanto el nombre con el que se conoce como el contenido de sus artículos 1 (párrafo 1), 2, 3 y 4, hacen referencia al concepto específico de “accidentes del trabajo” y no a la noción genérica de “riesgos de trabajo”. Al respecto, conviene recordar que la fracción XIV

¹¹ *Semanario Judicial de la Federación*, t. XV-II, octava época, febrero de 1995, p. 316, tesis IV.3o.166 L registro IUS: 208,383, consultada en *Legislación laboral y de seguridad social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Federación, México, 2005.

¹² *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. III, novena época, febrero de 1996, p. 468, tesis III.T. 11 L, registro IUS: 203,284, consultada en *Legislación laboral...*, *op. cit.*

¹³ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. XVIII, novena época, agosto de 2003, p. 1804, tesis I.13o.T.39 L, registro IUS: 183,445, consultada en *Legislación laboral...*, *op. cit.*

¹⁴ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. XIX, novena época, febrero de 2004, p. 1162, tesis IV.2o.T.77 L, registro IUS: 182,068, consultada en *Legislación laboral...*, *op. cit.*

¹⁵ Cfr. Néstor de Buen Lozano y Claudia de Buen Unna, *Compilación de normas laborales (comentadas)*, vol. 1, Porrúa, México, 2002, p. 52.

¹⁶ *Ibid.*

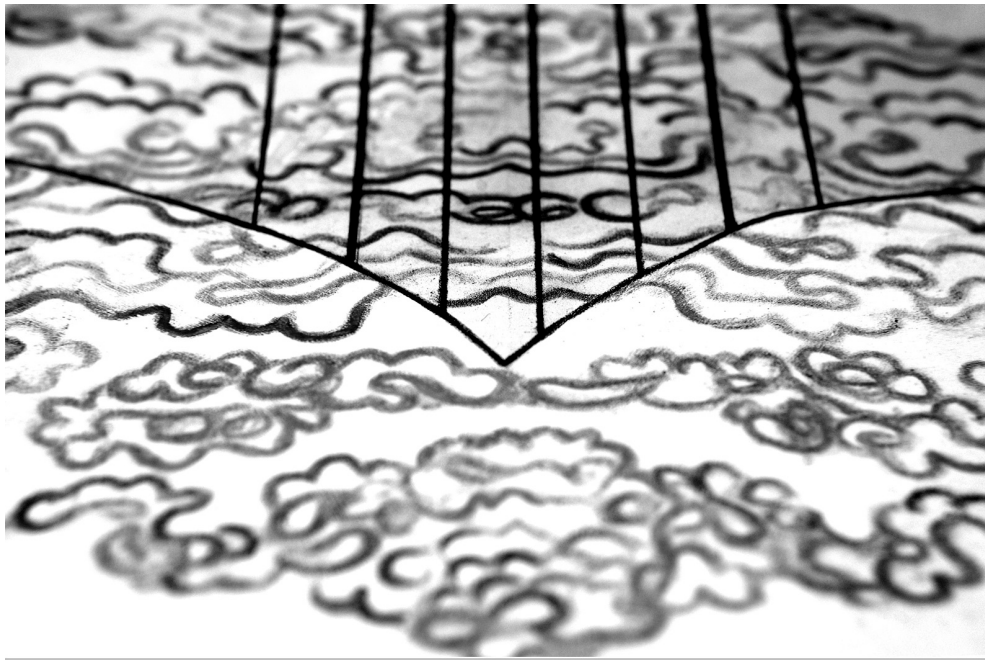
del artículo 123, apartado A, de la Constitución –que conserva su redacción original–, distingue explícitamente los accidentes del trabajo de las enfermedades profesionales de los trabajadores. Por el contrario, esto sí ocurre con el texto del artículo 473, el cual define los “riesgos del trabajo” como “los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo”; en los artículos 474 y 475 se especifican, en ese orden, el “accidente de trabajo” y la “enfermedad de trabajo”.

Por lo tanto, el concepto de riesgos de trabajo fue utilizado equívocamente y debió haberse empleado el de “accidentes del trabajo”, pues éstos se producen repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, en tanto que las enfermedades derivan de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios. Sin embargo, cuando el extranjero no tiene el carácter de demandante de prestaciones laborales desligadas de un accidente de trabajo, se ha considerado que no es necesario que compruebe su estancia legal en el país, como sucedería en caso de que deponga como testigo en un procedimiento laboral; ejemplo de ello es lo que sostuvo el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en la sentencia del amparo directo 695/2002.¹⁷

Finalmente, para mostrar otro caso en que la particularidad de la práctica supera a la generalidad de las normas, si bien es cierto que el autor de la reforma procesal de 1980, al aprobar el artículo 105 resolvió una “laguna” de la LFT de 1970 sobre la decisión de los conflictos competenciales, al resolver la Segunda Sala de la SJCN la Competencia 8/2000 suscitada entre la Junta Especial Número Treinta de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Morelia, Michoacán, y el Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tuvo que integrar por analogía el fundamento legal de su decisión, toda vez que el inciso d) de la fracción III de dicho precepto dispone que las competencias se decidirán por la Cuarta Sala de la SCJN, cuando la competencia se suscite entre Juntas Locales o Federales de Conciliación y Arbitraje y otro órgano jurisdiccional, en tanto que el asunto en cuestión se entabló entre un Tribunal Laboral y el órgano administrativo de una dependencia del Poder Ejecutivo Federal: “Conflicto competencial en materia laboral. Debe estimarse integrado cuando un órgano jurisdiccional rehúsa conocer de la demanda por estimar competente a un tribunal internacional y, por otro lado, el órgano administrativo correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores se niega a realizar los trámites solicitados para el envío del expediente al extranjero”.¹⁸

¹⁷ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. XVII, novena época, enero de 2003, p. 1882, tesis XV.1o.15 L, registro IUS: 185,031; véase *Semanario Judicial de la Federación*, quinta época, t. XCIV, p. 336, tesis de rubro “Extranjeros que no comprueban su legal estancia en el país, deben tomarse en cuenta sus dichos, cuando sean testigos en el procedimiento laboral”.

¹⁸ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. XI, novena época, abril de 2000, p. 231, tesis 2, artículo XXIII/2000, registro IUS: 192,116.



Detalle de *Amor-fosis I-11*

Relación entre pensar bien y capacidad intelectual

♦ Gabriela López
Santiago Acuña

En la actualidad es cada vez más frecuente en contextos escolares el empleo de programas para desarrollar diferentes competencias y estrategias de pensamiento entre los estudiantes. En buena medida, esta situación surge como una respuesta a las demandas del sistema educativo y la sociedad para lograr una educación de calidad.

En tal sentido, educación de calidad significa dos cuestiones fundamentales. Por un lado, se requiere que los estudiantes desarrollen una serie de capacidades y habilidades en diferentes dominios de conocimiento, de manera cada vez más experta y eficiente para responder no sólo a la vida académica sino también a la vida fuera del aula. Así, tal como sostiene Pozo,¹ quien no puede tener acceso a las múltiples formas culturales de representación simbólica (numéricas, artísticas, científicas, gráficas, entre otras) está social, económica y culturalmente empobrecido, ya que no puede traducir toda la "avalancha" de información que recibe en conocimientos que tengan sentido.

Por otro lado, uno de los requisitos principales es la atención a la diversidad. En el contexto escolar se ha buscado progresivamente dar respuestas a colectivos de alumnos con algún retraso madurativo, con problemas físicos y de personalidad,

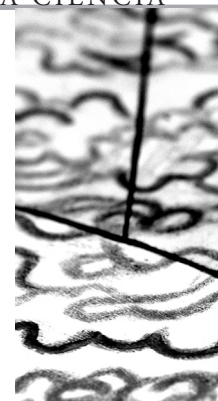
desajustes por razones de índole social o familiar, con diversas motivaciones y creencias y, más recientemente, alumnos con capacidad intelectual superior. Esta toma de conciencia ha supuesto el desarrollo de un currículum para la diversidad, que intenta romper con el modelo clásico de escuelas igualitarias (homogeneizadas) y al mismo tiempo entender el principio de que todas las personas, independientemente de sus diferencias, deben ser educadas.

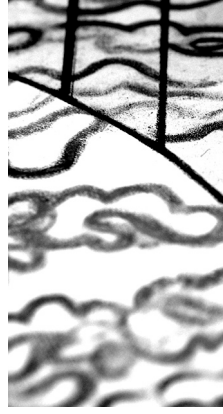
Aquí se hace evidente la importancia de preguntar por el valor de la escuela actual para conocer las diversas capacidades de sus alumnos. No hay duda de lo asombrosa que puede resultar la gran diversidad humana. Algunos rasgos físicos, como la estatura, el color de ojos, la constitución atlética, una mejor visualización espacial o una mayor rapidez de reflejos se distribuyen de forma azarosa a través de los genes. Sin embargo, que un niño muestre más habilidades en combinación con otros rasgos puede ser algo impredecible.²

Se puede decir que esta gran diversidad es, por una parte, producto de la estrategia evolutiva de la raza humana, y por otra, del aprendizaje, y su finalidad es la adaptación a las condiciones cambiantes e impredecibles que el individuo debe enfrentar. Por lo tanto, tal como señalan Csikszent-

¹ Juan I. Pozo, *Adquisición de conocimiento*, Morata, Madrid, 2003.

² Mihaly Csikszentmihalyi, Kevin Rathunde y Samuel Whalen, *Talented Teenagers: The Roots of Success and Failure*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.





mihalyi y sus colegas, “la diversidad es el potencial creativo en construcción de nuestra especie”.³

Al poner atención en la capacidad de pensar resulta evidente la gran diversidad de manifestaciones que se puede encontrar entre las personas en cuanto a la aplicación de sus habilidades de pensamiento, es decir, a las diferencias en la velocidad de respuesta a cuestiones complejas, el procesamiento de la información, la solución de problemas, la calidad de las soluciones alcanzadas, la disposición para pensar, el pensamiento creativo, entre otras.

Sin embargo, esto plantea algunas dudas; por un lado, acerca del origen de esas diferencias individuales, especialmente en aquellos que muestran una mejor capacidad intelectual; por otro, además de conocer el origen de esas diferencias, acerca de la manera de pensar y razonar de las personas con altas capacidades intelectuales y saber si existe alguna relación entre ser un buen pensador y tener una mayor capacidad intelectual. El objetivo, pues, de este artículo, es intentar responder a esta última pregunta y proponer algunas estrategias para desarrollar las destrezas de pensamiento en contextos escolares.

Pensamiento crítico y capacidad intelectual

Se puede definir el pensar bien como pensamiento crítico, el cual se caracteriza por un manejo adecuado y un dominio de las ideas. Su principal

función no es generar ideas sino revisarlas, evaluarlas y repasar lo que se entiende, procesa y comunica mediante otros tipos de pensamiento (verbal, matemático, lógico, entre otros). Por lo tanto, pensador crítico es quien tiene la capacidad de pensar por sí mismo. El pensamiento crítico se constituye de habilidades (hacer juicios, clarificar información), disposiciones (apertura mental, sensibilidad a las creencias y sentimientos ajenos) y conocimientos relevantes.⁴

La capacidad intelectual, entendida como un rasgo de la inteligencia, puede definirse como “un potencial biopsicológico para procesar información que se puede activar en un marco cultural para resolver problemas o crear productos que tienen valor para una cultura”.⁵ Se considera como un conjunto multifacético de procesos que permite realizar tareas de procesamiento de información, resolución de problemas, adaptación al medio ambiente y creatividad, y esto no sólo como en algunas épocas en que se daba mayor atención a los logros obtenidos en la resolución de *tests*. Ciertas habilidades cognitivas son altamente sensibles a los cambios madurativos del desarrollo, a las influencias culturales, así como a los rasgos de la personalidad, la motivación y las metas personales. Se puede decir que la inteligencia es dinámica y modificable, no es simplemente cognitiva en su naturaleza, y es también afectiva y conativa, pues tiene aspectos emocionales, motivacionales y voli-

³ *Ibid.*, p. 23.

⁴ Gabriela López Aymes, *Aplicación del programa La aventura de aprender a pensar y a resolver problemas: un estudio comparativo entre niños y niñas con diferentes capacidades intelectuales*, tesis doctoral no publicada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2005.

⁵ Howard Gardner, *La inteligencia reformulada: las inteligencias múltiples en el siglo XXI*, Paidós, Barcelona, 2001.

tivos, que suelen estudiarse por separado para intentar entender su complejidad, aunque de hecho son inseparables.

El ser humano dispone de un potencial para aprender, el cual le permite, al mismo tiempo, crear nuevo potencial para seguir aprendiendo y cambiar la dirección de sus aparentes posibilidades. La calidad de las experiencias que los niños obtengan de sus interacciones sociales, de las situaciones de enseñanza y de otras oportunidades de aprendizaje, determinará en gran parte el nivel de competencia en los diferentes ámbitos de su desarrollo.

En cuanto a las personas que tienen altas capacidades intelectuales, la característica de tener una elevada inteligencia suele provocar algunas controversias. De Bono considera que algunas creencias erróneas han conducido a ciertas conclusiones desafortunadas,⁶ como que los estudiantes con una inteligencia elevada automáticamente son buenos pensadores; que con una inteligencia baja nunca podrán ser buenos pensadores; que cuanto más información se tenga, más lista es la persona, o que la sabiduría no se puede enseñar, sino que se da con la edad y la experiencia.

Algunos estudios revelan una débil relación entre elevadas capacidades intelectuales y altas puntuaciones en los *tests* de inteligencia. Aunque tener un nivel de inteligencia bastante elevado es necesario en diversas áreas de logro, las personas

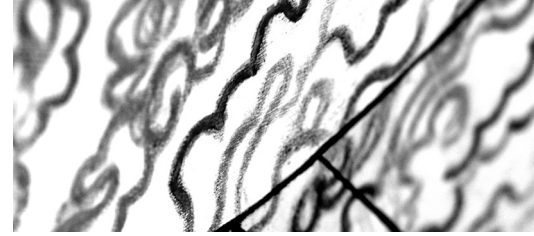
con un cociente intelectual (CI)⁷ excepcionalmente alto no suelen ser mejores en ciertos dominios que las que tienen un CI elevado pero no tan notable. Hay que recordar que el pensamiento es una capacidad, y aún los “cerebros superiores”, de acuerdo con De Bono, pueden desperdiciarse si no se desarrollan.

El nivel de actuación en determinadas tareas está determinado no sólo por los rasgos hereditarios que se tengan de una capacidad en particular, sino por la influencia de distintos aspectos que tienen que ver más con la naturaleza de la tarea, su familiaridad, el contexto donde se realiza la evaluación de dicha capacidad, el estado de ánimo y la importancia personal (intereses y preferencias) que se le otorgue a ésta. Por ello, no se debe asumir que el nivel de competencia en cualquier clase de capacidad se mantiene fijo e inalterable, pues la forma de presentar una tarea, por ejemplo, recurriendo a situaciones familiares para la exposición de problemas de aritmética, influirá positivamente en su resolución. Por lo tanto, se puede decir que realizar bien o mal una tarea determinada depende, en muchas ocasiones, de la tarea en concreto.

Algunos han tratado de explicar las diferencias en la forma de resolver problemas a partir de la medición de la capacidad de inteligencia general; sin embargo, se ha comprobado que la solución de algunos problemas concretos no se relaciona con la

⁶ Edward de Bono, *De Bono's Thinking Course*, Ariel Books, Londres, 1985.

⁷ Hace referencia a un método de calificar la capacidad intelectual de las personas, calculado sobre la base de la división entre la edad mental y la edad cronológica. La edad mental es definida por las pruebas que el niño o el joven realiza de forma adecuada, independientemente de su edad cronológica.



inteligencia.⁸ Por ejemplo, algunos discapacitados mentales, también llamados *idiot savant*, obtienen malos resultados en los *tests* de inteligencia y, sin embargo, pueden llevar a cabo complejas hazañas mentales, artísticas o musicales, lo cual plantea que los vínculos entre la inteligencia general y las capacidades específicas son muy débiles.⁹ La capacidad de resolver problemas difíciles en personas de inteligencia media tampoco tiene que estar relacionada con su nivel de inteligencia.¹⁰

Para ser un pensador eficaz se requiere de una base sólida de información, aunque es absurdo suponer que esa información pensará por la persona. En la mayoría de las ocasiones se tiene que complementar la información adecuada utilizando las capacidades de pensamiento. Es así que algunas capacidades humanas suponen la combinación del conocimiento, ciertas habilidades mentales y varían de un campo a otro de pericia. Para progresar en tales competencias es necesario atender a ciertos principios de aprendizaje:¹¹ el aprendizaje tiene lugar como resultado de un procesamiento mental del alumno, como establecimiento de relaciones significativas, práctica y entrenamiento.

Alcanzar cierta pericia en un dominio concreto significa disponer del lenguaje, lo cual incrementa y amplía de forma importante el poder adqui-

rir nuevas capacidades, además de que permite almacenar información de modo simbólico y hace posible conservar hechos en la memoria, recordar acontecimientos pasados y planear acciones futuras a partir del conocimiento previo; conocer no sólo los procesos de aprendizaje subyacentes a la adquisición de conocimientos, sino conocer la naturaleza de las habilidades que posee un experto en un campo o terreno concreto y las vías más eficaces para progresar; tener conocimiento sobre el área o dominio, y utilizar la capacidad de comunicar ideas a otras personas y a uno mismo (pensamiento y razonamiento). Las primeras investigaciones sobre el grado de pericia que podían alcanzar las personas se centraron en el juego del ajedrez e identificaron las diferencias entre las operaciones mentales realizadas por un buen jugador y por un novato, utilizando principalmente el método de pensar en voz alta.

Con referencia a la línea de estudio sobre expertos y novatos, se han realizado numerosas investigaciones en distintos dominios del conocimiento para identificar las posibles diferencias entre unos y otros. Esta línea inició con los trabajos de Newell y Simon,¹² en especial sus estudios sobre solución de problemas realizados a finales de los años sesenta. Dichos autores impusieron una metodología

⁸ Michael J. A. Howe, *La capacidad de aprender: la adquisición y desarrollo de habilidades*, Alianza, Madrid, 1999.

⁹ Oliver Sacks, *Un antropólogo en Marte*, Anagrama, Barcelona, 1999.

¹⁰ Stephen J. Ceci, *On Intelligence – More or Less: A Bio-Ecological Treatise on Intellectual Development*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1990; S. J. Ceci y J. Likert, "A day at the races: a study of IQ, expertise and cognitive complexity", *Journal of Experimental Psychology: General*, núm. 115, 1986, pp. 255-266; S. Scribner, "Thinking in action: some characteristics of practical thought", en Robert J. Sternberg y Richard K. Wagner (eds.), *Practical Intelligence: Nature and Origins of Competence in the Everyday World*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.

¹¹ Michael J. A. Howe, *La capacidad...*, *op. cit.*

¹² Allen Newell y Hebert A. Simon, *Human Problem Solving*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, 1972.

para el estudio de la solución de problemas y para la investigación de la pericia en sujetos humanos. Posteriormente, otros desarrollaron esa línea de trabajo con el empleo de tareas y problemas más complejos y el análisis no sólo de las diferencias entre novatos y expertos sino también del proceso por el cual los expertos llegan a serlo.¹³ Se asume que las diferencias entre expertos y novatos son producto de la adquisición de conocimientos específicos de dominio y no de capacidades o procesos generales. Tal como señala Pozo, "se es experto o no en algo y además esa pericia es un resultado de aprendizajes anteriores, ha sido adquirida".¹⁴ Además, agrega, parece aceptado que los expertos disponen de más conocimientos o rutinas automatizadas, mayor comprensión de los problemas que afrontan, habilidades o destrezas cognitivas de dominio y mejor uso de los recursos metacognitivos en su área de pericia.

Esta pericia de dominio o conocimiento experto no es generalizable a cualquier área del conocimiento, pero no por falta de capacidad de procesamiento sino por los efectos de diversas formas de aprendizaje, automatización y, sobre todo, reestructuración,¹⁵ sobre el uso de los recursos cognitivos en dominios específicos. La investigación de Chi, Glaser y Rees avala la existencia de diferen-

cias estructurales entre el conocimiento experto y novato.¹⁶ Los autores señalan que además de diferir en su contenido, los esquemas o conceptos activados por unos y otros también difieren en su organización.

Por otro lado, Sternberg señala que las habilidades para triunfar en un *test* de memoria, por ejemplo, no corresponden necesariamente a las habilidades necesarias para triunfar en todo tipo de instrucción; aquellos alumnos que están en una clase de altas capacidades no serán necesariamente los que tengan mayor éxito en tareas que requieran memorización.¹⁷ Y muchos de los que tengan más éxito en memorizar algún material no serán los que pueden razonar mejor con él. Sternberg explica este hecho a partir de la distinción de tres tipos de pensamiento que las personas desarrollan en su individualidad: analítico, creativo y práctico. Cada uno de ellos está relacionado con diferentes procesos de pensamiento, por ejemplo, el analítico comprende las siguientes habilidades: analizar, juzgar, criticar, evaluar, comparar y contrastar, entre otras. El pensamiento creativo está relacionado con las habilidades como descubrir, inventar, imaginar, hacer hipótesis y suposiciones, entre otras. Por último, el pensamiento práctico está relacionado con procesos como utilizar, aplicar y practicar.

¹³ John T. Bruer, *Escuelas para pensar: una ciencia del aprendizaje en el aula*, Paidós, Barcelona, 1995.

¹⁴ Juan I. Pozo, *Adquisición...*, *op. cit.*

¹⁵ Robert Glaser, "Expert knowledge and processes of thinking", en D. F. Halpern (ed.), *Enhancing Thinking Skills in the Sciences and Mathematics*, Erlbaum, Hillsdale, 1992.

¹⁶ Micki T. H. Chi, Robert Glaser y Ernest Rees, "Expertise in problem solving", en Robert J. Sternberg (ed.), *Advances in the Psychology of Human Intelligence*, vol. 1, Erlbaum, Hillsdale, 1982.

¹⁷ Robert J. Sternberg, "Identificación de las habilidades, la instrucción y la evaluación: un modelo triárquico", en Jesús Beltrán LLera, Vicente Bermejo Fernández, Luz F. Pérez Sánchez, María Dolores Prieto Sánchez, David Vence Baliñas y Rufino González Blanco (coords.), *Intervención psicopedagógica y currículum escolar*, Pirámide, Madrid, 2000.



Si en una escuela donde la instrucción esté más relacionada con el pensamiento creativo los alumnos con una alta habilidad de razonamiento analítico tienen un rendimiento bajo, ello no significa que tengan menos capacidad, sino que las habilidades requeridas en este tipo de instrucción no son aquellas que miden los *tests* de inteligencia tradicionales. El problema no se refiere a los estudiantes, como si tuvieran poco talento, sino a la falta de relación entre las pruebas de habilidad y la educación, por lo que los estudiantes rendirían mejor si hubiera correspondencia entre las habilidades poseídas, la instrucción y la evaluación.¹⁸

Es posible que los factores que hacen que alguien sea excepcionalmente hábil no se diferencien mucho de las personas de niveles normales de logro. Las posibles causas son el conocimiento y las habilidades previamente adquiridas, la atención y la concentración, los intereses y preferencias, la motivación y el espíritu competitivo, la seguridad en uno mismo, el entusiasmo y la energía, y otras variables de temperamento y personalidad.

Especialmente se podría poner el acento en las características motivacionales que algunas personas poseen y que les sirven para alcanzar rendimientos superiores. Algunas de estas características podrían ser las siguientes: poseen un fuerte sentido de la dirección y saben lo que quieren hacer, tienden a centrarse completamente en metas y aspiraciones concretas, resisten distracciones,

tienen persistencia en el trabajo y dedican tiempo y esfuerzo a conseguir sus metas.

Los que creen en su capacidad trabajan para conseguir sus objetivos, al contrario de los que tienen un bajo concepto de sí. En el ámbito educativo, el profesor tiene el poder de desarrollar las capacidades de su alumnado porque puede reforzar las creencias positivas o negativas; su labor está muy relacionada con el desarrollo del concepto de sí y autoestima para el aprendizaje de sus alumnos. Dewey postula que las condiciones ideales para desarrollar un interés óptimo, por ejemplo, en clase, son aquellas que le proporcionan al estudiante alegría mientras está trabajando en metas más o menos largas.¹⁹ Todo depende de la calidad de la experiencia en que esté implicada cada persona.

En resumen, se pueden mencionar algunos postulados de De Bono a propósito de la distinción entre ser inteligente y ser buen pensador en la siguiente analogía: la inteligencia es como los caballos de fuerza de un coche.²⁰ Es posible que el "potencial de inteligencia" de la mente esté determinado, al menos en parte, por nuestros genes. Aún así, existe evidencia de que el uso de la mente puede cambiar las enzimas características del cerebro, tal como el uso de los músculos puede cambiar sus características materiales.

Por otro lado, el funcionamiento del coche no depende tan sólo de su propia potencia sino también de la destreza del conductor. De esta manera,

¹⁸ Luz Pérez, Pilar Domínguez y Olga Díaz, *El desarrollo de los más capaces: guía para educadores*, MEC, Salamanca, 1998; Robert J. Sternberg, "Identificación...", *op. cit.*

¹⁹ John Dewey, *Cómo pensamos: nueva exposición de la relación entre pensamiento y proceso educativo*, Paidós, Barcelona, 1989.

²⁰ Edward de Bono, *De Bono's Thinking...*, *op. cit.*

si la inteligencia es la potencia del coche, entonces el pensamiento es la destreza con la que dicha potencia es utilizada. Siguiendo esta analogía, se puede concluir, primero, que si se tiene un coche poderoso, entonces se pueden mejorar las destrezas de conducción; si no se mejoran dichas destrezas, entonces no se será capaz de utilizar todo el potencial disponible y quizá pueda resultar peligroso para los demás conductores. De forma similar, las personas muy inteligentes necesitan mejorar sus destrezas de pensamiento para sacarle todo el provecho a sus capacidades; de otra forma, ese gran potencial de elevada inteligencia será desperdiciado. Y, segundo, si se tiene un coche menos poderoso, entonces se necesita desarrollar un alto grado de destrezas de conducción para paliar la falta de potencia del coche. Así, aquellos que no consideran tener una elevada inteligencia pueden lograrlo mejorando sus propias destrezas de pensamiento. En este sentido, cabría precisar que lo que cambia o mejora no es la potencia del coche sino la destreza de conducción. Por lo tanto, la persona mejora y optimiza sus propias capacidades.

Pareciera que ni la inteligencia ni el aprovechamiento escolar tienen una alta correlación con el éxito profesional, es decir, que a pesar de tener una inteligencia elevada y buenas notas académicas en el campo de especialización que uno elija, esto no será suficiente para predecir el éxito profesional. Mientras el CI contribuye de alguna ma-

nera a obtener cierta pericia en el conocimiento académico, y mientras que unas buenas notas o el expediente académico sirven de filtro para obtener un puesto de trabajo, estos datos no predicen qué tan creativo será uno profesionalmente ni cómo se enfrentará con los problemas que se presenten en su ocupación.

De hecho, los rasgos y habilidades que quizá fueron funcionales académicamente pueden no serlo en la vida cotidiana. Perkins señala que la parte más creativa, más natural o más "salvaje" de la inteligencia humana ha sido abandonada tanto en los estudios psicológicos como en muchos modelos escolares, lo que ha perjudicado a muchos jóvenes.²¹ Según el autor, algunos estudiantes muy brillantes que han logrado desempeñarse muy bien en contextos académicos convencionales podrían tener verdaderos problemas al enfrentarse a contextos diferentes.

Por ello, las instituciones escolares de todos los niveles, incluida la universidad, podrían cambiar sus prácticas habituales para estimular ese aspecto más creativo o menos analítico de la inteligencia. Algunas metodologías, como por ejemplo, el estudio de casos, las simulaciones, el trabajo cooperativo o las actividades que permitan crear espacios para detectar problemas, pueden poner en evidencia las estrategias utilizadas actualmente por los alumnos y detectar dónde éstos necesitan más ayuda para favorecer el aprendizaje significativo.

²¹ David N. Perkins, "Schools need to pay more attention to 'intelligence in the wild'", *Harvard Education Letter*, núm. 16, vol. 3, 2000, pp. 7-8; David. N. Perkins, "Wisdom in the wild", *Educational Psychologist*, núm. 36, vol. 4, 2001, pp. 265-268.



En otras palabras, los problemas mal definidos o más abiertos ofrecen mayores oportunidades para poner en práctica el pensamiento y transferir conocimientos que serán útiles en la vida real.

Por otro lado, todos los alumnos necesitan alcanzar progresivamente el control sobre lo que aprenden mediante la participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se requiere una enseñanza adaptada a un enfoque multidisciplinar, que varíe las actividades y diversifique las dinámicas de trabajo para propiciar un clima de colaboración y la oportunidad de expresarse y utilizar sus habilidades. Especialmente, los alumnos con altas capacidades precisan de un contexto social enriquecido, pues ellos demandan un entorno donde se valoren las ideas creativas y originales más que la repetición de contenidos.

Un buen material con el que se puede trabajar en las aulas es el programa Aventura, el cual ha sido diseñado bajo la premisa de que las habilidades del pensamiento se pueden aprender y son susceptibles de instrucción.²² Asimismo, resalta el papel de la motivación como eje del proceso de aprendizaje y el desarrollo de actitudes y conductas menos impulsivas, más tolerantes, más flexibles, de búsqueda de alternativas, más creativas, de aceptar distintos puntos de vista, entre otras. El programa pretende dar una respuesta a la mejora del ren-

dimiento escolar en sujetos con menor capacidad intelectual y responder a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas potencialmente más capaces que, por alguna razón de índole motivacional o por un inadecuado empleo de estrategias de pensamiento, no consiguen los rendimientos adecuados. Actualmente, este programa está siendo aplicado en algunas escuelas de Cuernavaca y Cuautla con muy buenos resultados.²³

La escuela puede ser un gran espacio para que los talentos a floren o permanezcan. Las actividades más propicias para el desarrollo de talentos o potencialidades deben contemplar la adecuación de los contenidos a las capacidades y conocimientos previos del alumno, así como la elección y aplicación estratégica de los procesos o técnicas de estudio más pertinentes a la naturaleza del contenido y a los objetivos de la tarea.²⁴

El centro educativo y el hogar han de ser lugares donde se establezcan vínculos de afecto y apoyo que brinden a los niños y niñas la suficiente confianza en sí mismos. Al mismo tiempo, deben ser espacios donde se les permita imaginar, crear y proponer ideas nuevas, además de estimular, reconocer y premiar realizaciones en un dominio determinado. De esta manera tendremos mejores pensadores que encuentren motivos para utilizar y aprovechar sus habilidades cognitivas.

²² Luz Pérez, Asunción Bados y Jesús Beltrán, *La aventura de aprender a pensar y a resolver problemas*, Síntesis, Madrid, 1997.

²³ Gabriela López Aymes, *Efectos de la aplicación del programa Aventura en niños y niñas de 4° y 5° de primaria*, Informe de Investigación Promep, México, 2008.

²⁴ Carles Monereo y Merce Clariana, *Profesores y alumnos estratégicos: cuando aprender es consecuencia de pensar*, Pascal, Madrid, 1993.

Efecto de la obesidad en pacientes con artritis reumatoide

♦ José Luis Montiel
Carolina Bustos Rivera



La gran variedad de manifestaciones que presentan los pacientes con artritis reumatoide no ha permitido ofrecer todavía evidencias concretas de los factores que permiten su desarrollo. En este sentido, el presente escrito pretende evaluar si la obesidad puede ser un factor de predisposición para la enfermedad. A corto plazo, este conocimiento permitirá orientar al clínico sobre las mejores opciones farmacológicas para controlarla.

Generalidades

La artritis reumatoide se caracteriza por la presencia de una respuesta inflamatoria crónica en las articulaciones periféricas. Los síntomas principales son el dolor, la inmovilidad y, a largo plazo, la erosión y deformación del hueso. Aunque no se considera mortal, conlleva la disfunción de varios sistemas vitales e incrementa la mortalidad de los pacientes, principalmente por complicaciones del sistema cardiovascular. En el sector salud, la artritis reumatoide constituye un asunto prioritario dada su alta prevalencia (aproximadamente 1% de la población mundial) y debido a que es la causa principal de incapacidades de la población económicamente activa (entre veinticinco y cincuenta

años).¹ Aunado a este cuadro particularmente crítico, quizás el aspecto más relevante de este padecimiento lo constituyan la inflamación crónica, el dolor persistente y la incapacidad que provoca en los pacientes, situación que se puede controlar sólo en un número limitado de casos.

En términos generales, la artritis reumatoide se considera como una enfermedad de población adulta, y se ha encontrado una incidencia importante en la población económicamente activa dentro del mismo rango de edad. Sin embargo, tanto ésta como su prevalencia generalmente aumentan conforme se incrementa la edad, y alcanzan su máximo nivel alrededor de los sesenta años. Como en otras enfermedades autoinmunes, el género femenino es entre cinco y diez veces más susceptible de desarrollarla, lo cual podría sugerir que las hormonas sexuales femeninas juegan en ello un papel importante. En todo caso, aún se desconocen los mecanismos de regulación de la respuesta autoinmune y la acción de las hormonas sexuales femeninas.²

Para explicar el origen de esta enfermedad se ha sugerido, entre otras causas, la participación de variantes de las moléculas de presentación del antígeno —complejo principal de histocompatibilidad

¹ Jaime Morales Romero, Laura González López, Alfredo Celis, Brenda E. Rodríguez Arreola, Carlos E. Cabrera Pivaral y Jorge I Gámez Nava, "Factors associated with permanent work disability in Mexican patients with rheumatoid arthritis: a case-control study", *Journal of Rheumatology*, vol. 33, núm. 7, 2006, pp. 1247-1249.

² Mauricio Cutolo, Barbara Villaggio, Chiara Craviotto, Carmen Pizzorni, Bruno Serio y Alberto Sulli, "Sex hormones and rheumatoid arthritis", *Autoimmunity Reviews*, vol. 1, núm. 5, 2002, pp. 284-289.

♦ Profesor investigador, Facultad de Farmacia, UAEM
Asistente de investigación, Facultad de Farmacia, UAEM-Instituto de Biotecnología, UNAM



(HLA) en humanos—, en asociación con variantes de los genes HLA-DR4 y HLA-DR1.³ Por otro lado, se han encontrado en las articulaciones de pacientes con fragmentos de ácidos nucleicos con secuencias similares a bacterias (*Proteus mirabilis*, *Micobacterium tuberculosis*) y virus (hepatitis B, parvovirus B19, virus de Epstein-Barr), lo cual apoya la hipótesis del mimetismo molecular.⁴ Esta idea sugiere la existencia de similitud entre algunas moléculas de los agentes infecciosos (bacterias o virus) y algunas proteínas frecuentes en las articulaciones (proteínas de choque térmico, proteínas citrulinadas, colágeno tipo II, gp39, proteoglicanos), lo cual pudiera favorecer su erróneo reconocimiento por el sistema inmunológico y, por tanto, generar una respuesta autoinmune.

Sin embargo, a pesar de los varios años de investigación, aún se desconocen las causas que generan esta enfermedad, si bien los factores más relevantes parecieran ser las condiciones ambientales (bacterias, virus) y el estilo de vida (obesidad, exposición a toxinas), ya que permiten explicar la gran heterogeneidad observada entre los pacientes. En este sentido, el objetivo inicial del presente estudio es evaluar si los factores adipogénicos, en particular los niveles de la molécula leptina, pudieran asociarse con una mayor actividad clínica en los pacientes con artritis.

Obesidad y leptina

La obesidad constituye el trastorno metabólico más importante en México y en el mundo. Datos de la Encuesta Nacional de Salud 2006 (Ensanut) muestran que cerca de 70% de la población adulta tiene sobrepeso u obesidad.⁵ Esta situación es crítica, dado que éstos constituyen importantes factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas, incluidas las cardiovasculares, diabetes y cáncer.⁶ Por si esto fuera poco, estudios recientes han mostrado que la obesidad también puede afectar por su participación en el desarrollo de otro tipo de enfermedades, como las que controla el sistema inmunológico: infecciones, alergias, inflamaciones y de tipo autoinmune.

El tejido adiposo blanco constituye un sistema de almacenamiento y termorregulación muy eficiente. Conjuntamente con otros tejidos, las células de éste se comunican con otros tejidos mediante mensajeros químicos de varios tipos, de los cuales las moléculas llamadas adipocitocinas pueden viajar grandes distancias dentro del torrente sanguíneo hasta alcanzar las células que tienen por objetivo en los diferentes tejidos.

En 1996 se demostró que la molécula leptina es un mensajero clave en la regulación del apetito y, por ende, en la obesidad. Esto se comprobó por medio de ratones cuyo gen era silenciado; en con-

³ Lars Fugger y Arne Svejgaard, "Association of MHC and rheumatoid arthritis: HLA-DR4 and rheumatoid arthritis-studies in mice and men", *Arthritis Research*, vol. 2, núm. 3, 2000, pp. 208-211.

⁴ Lars Klareskog, Leonid Padyukov, Johan Rönnelid y Lars Alfredsson, "Genes, environment and immunity in the development of rheumatoid arthritis", *Current Opinion in Immunology*, vol. 18, núm. 6, 2006, pp. 650-655.

⁵ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición-Ensanut 2006, INSP, SSA, 2007, <http://www.insp.mx/ensanut>.

⁶ Vanessa DeClercq, Carla Taylor y Peter Zahdarka, "Adipose tissue: the link between obesity and cardiovascular disease", *Cardiovascular & Haematological Disorders-Drug Targets*, vol. 8, núm. 3, 2008, pp. 228-37.

secuencia, los ratones se volvieron entre cinco y diez veces más “gordos” que los ratones normales.⁷ Años después se demostró en ensayos *in vitro* que la acción de las células inmunológicas podía ser modificada por cambios en la cantidad de leptina: un aumento de sus niveles ocasionó que linfocitos T estimularan su acción inflamatoria.⁸ De ahí se deduce que los niveles de adipocitocinas pueden modular la respuesta inmunológica de un individuo al facilitar e inhibir su respuesta inflamatoria.

Por otra parte, estudios con individuos sanos de varios países han mostrado que los niveles de adipocitocinas varían de acuerdo con el nivel de obesidad, esto es, la presencia de mayor número de adipocitos genera mayores cantidades de mensajeros como mecanismo para controlar el apetito (leptina). Sin embargo, la presencia de mayores niveles de leptina provocará una mayor actividad del sistema inmunológico y, por tanto, una tendencia a la inflamación.⁹ De esta manera, un individuo obeso podría mostrar síntomas más agresivos que una persona de peso normal ante el mismo patógeno. A veces esta diferencia en la respuesta inmunológica podría ser positiva, dado que este individuo obeso tendría una mayor protección ante enfermedades infecciosas. Sin embargo, a largo plazo este exceso de sensibilidad podría desencadenar otras enfer-

medades, como arteroesclerosis, fibrosis, neumonías, alergias, de tipo autoinmune, entre otras.

Estudios clínicos en animales han demostrado que la leptina facilita la respuesta inmune al estimular la actividad y migración de los diferentes tipos de células inmunológicas, además de ser capaz de bloquear algunos de los mecanismos antiinflamatorios. De esta manera, se sugiere que los niveles altos de leptina pueden favorecer el desarrollo de algunas enfermedades, como diabetes tipo II, artritis reumatoide, hepatitis, inflamación intestinal, sepsis, entre otras.¹⁰

Pacientes con artritis reumatoide

Para este estudio se requirió de la colaboración del servicio de reumatología del Hospital General de Cuernavaca José G. Parres, a cargo del doctor Daniel Xibillé Friedmann, el cual permitió coleccionar muestras sanguíneas de 134 pacientes que cumplieron con los criterios internacionales del Colegio Americano de Reumatología para ser considerados con artritis. Asimismo, con la colaboración del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de Morelos se consiguieron 69 muestras de individuos sanos de una población similar a la de los pacientes.

Al comparar parámetros como edad e índice de masa corporal (IMC) entre donadores y pacientes,

⁷ Rexford S. Ahima, Daniel Prabakaran, Christos Mantzoros, Daqing Qu, Bradford Lowell, Eleftheria Maratos Flier y Jeffrey S. Flier, “Role of leptin in the neuroendocrine response to fasting”, *Nature*, vol. 382, núm. 6588, 1996, pp. 250-252.

⁸ Stephen R. Bloom, Jane K. Howard, Robert I. Lecher, Graham M. Lord, Giuseppe Matarese y Richard J. Baker, “Leptin modulates the T-cell immune response and reverses starvation-induced immunosuppression”, *Nature*, vol. 394, núm. 6696, 1998, pp. 897-901.

⁹ Queenie Law Kwan Lam y Liwei Lu, “Role of leptin in immunity”, *Cellular & Molecular Immunology*, vol. 4, núm. 1, 2007, pp. 1-13.

¹⁰ *Ibid.*



no hubo diferencia significativa. Como se indicaba arriba, debido al mayor porcentaje de pacientes femeninos (128 mujeres contra seis hombres), se ajustó la relación entre géneros en la población de donadores. Posteriormente, se determinaron los niveles plasmáticos de la molécula leptina, así como de otros factores que participan en la inflamación (TNF-alfa, IFN-gama e IL-17), mediante ensayos de inmunorreconocimiento cuya respuesta depende de la activación de la enzima peroxidasa y de la formación de un producto colorido; a esta técnica también se le conoce como ELISA (por sus siglas en inglés). Los resultados fueron confirmados al repetir los análisis por triplicado y validar la reproducibilidad y sensibilidad de esta técnica.

Este estudio preliminar mostró que los pacientes tenían, en promedio, niveles estadísticamente mayores de leptina en la circulación que los donadores, pero sin ser más obesos (esto es, con un mismo IMC). Asimismo, se confirmó que los niveles de factores inflamatorios eran mayores en los pacientes que en los donadores. Estos resultados sugieren que, a semejanza de las citocinas proinflamatorias, la leptina aumenta en la sangre de los pacientes. Cuando se relacionan los niveles de leptina con el nivel de actividad de la enfermedad se observa una correlación positiva. Esto permitiría sugerir que hay una relación entre los mayores niveles de

leptina y el aumento en las manifestaciones clínicas de los pacientes.¹¹ Estos resultados indicarían que factores como la obesidad pudieran influir en la gravedad de la enfermedad.

Actualmente se realizan evaluaciones con otras moléculas adipogénicas (adiponectina y resistina) para completar el estudio de los diferentes factores que se alteran por efecto de la obesidad, los cuales pudieran influir directamente en el proceso inflamatorio.¹² Asimismo, se inició el estudio de células en cultivo para caracterizar el efecto específico de la leptina sobre la activación y generación de las citocinas proinflamatorias de los linfocitos T. De manera complementaria, se iniciaron estudios de colaboración con el grupo de los doctores Hichton y El-Gabalawi, de la Universidad de Manitoba, para comparar las características clínicas y bioquímicas de pacientes con artritis.

En una primera aproximación se observó que los pacientes morelenses presentan un perfil clínico semejante a los pacientes de la población inuit (esquimal) y mayor que los pacientes caucásicos.¹³ Según estas observaciones, las diferencias entre estas poblaciones tendrían un origen genético; junto con este estudio, se pretende confirmar si existen factores adipogénicos comunes entre morelenses y esquimales (obesidad, estilo de vida). En este contexto, en que el exceso de tejido adiposo podría

¹¹ Daniel Xibillé Friedmann, Juan González Rivera, Mariana Álvarez Fuentes y José Montiel Hernández, "Relationship between leptin and other proinflammatory cytokines on the course and disease activity of Rheumatoid Arthritis", *EULAR 2007: The Annual European Congress of Rheumatology*, Barcelona, 13-16 de junio de 2007.

¹² Carolina Bustos Rivera Bahena y Daniel Xibillé Friedmann, "Participación de las adipocitocinas en la respuesta inflamatoria en Artritis Reumatoide", XXVII Congreso Nacional de Bioquímica, Mérida, 2008.

¹³ Carol A. Hichton, Christiane A. Peschken, Mariana Álvarez, David Robinson, Hani S. El-Gabalawy y Daniel Xibillé Friedmann, "Differences inflammatory arthritis disease severity among mexican mestizos and native american indians compared to caucasians", American Congress of Rheumatology ACR/ARHP, San Francisco, 28 de octubre de 2008.

modificar la respuesta inmunológica, una dieta controlada favorecería el control de otras enfermedades inflamatorias.

Importancia de la investigación básica

Actualmente han aparecido nuevos medicamentos para el tratamiento y control de las manifestaciones clínicas de pacientes con artritis. Aunque el mercado farmacéutico se ha centrado en el uso de anti-inflamatorios para el control de síntomas de la enfermedad, su repercusión en la evolución de este padecimiento es muy limitada. También hay medicamentos que influyen sobre la regulación inmunológica, por lo cual se les llama “modificadores de la enfermedad”. En este grupo están los compuestos leflunomida y metrotexato, que bloquean la síntesis de pirimidinas y purinas, elementos necesarios para la proliferación de los linfocitos activados que disminuirían la respuesta inflamatoria.

La línea de mayor crecimiento en la industria farmacéutica mundial —un mercado de cientos de millones de dólares— se ha basado en el empleo de nuevos anticuerpos monoclonales considerados como “biológicos”. Aunque al principio su empleo en pacientes dio resultados prometedores, algunos estudios con mayor número de pacientes permitieron observar que entre 20% y 40% de los pacientes eran resistentes al tratamiento. Asimismo, dado que requieren de un empleo regular y prolongado (durante meses), solamente hasta fechas posteriores fue posible observar efectos secundarios. Para el caso de México, la situación es un poco diferente, ya que el costo de estos medicamentos es demasiado elevado y, por ello, difícil de sufragar por el paciente o la institución de salud.

Por otro lado, estudios básicos en animales han mostrado que la artritis reumatoide puede desencadenarse como resultado de muy diversas alteraciones en los elementos que regulan la respuesta inmune. Esto parece confirmarse al evaluar las diferencias bioquímicas y genómicas de pacientes, lo cual evidencia la complejidad del desarrollo de esta enfermedad. La investigación básica viene a recobrar una posición central en la lucha contra esta enfermedad, toda vez que únicamente el conocimiento de los mecanismos moleculares de los diferentes componentes celulares y su participación en la generación de una respuesta inflamatoria crónica, permitirá desarrollar nuevas propuestas terapéuticas que no sólo controlen las manifestaciones inflamatorias sino que curen la artritis reumatoide.

Perspectivas

Se puede considerar que la artritis reumatoide constituye una de las enfermedades autoinmunes más estudiadas, que ha estimulado el desarrollo de materiales y procedimientos terapéuticos; sin embargo, aún falta mucho para conocer las causas que llevan al desarrollo de esta patología y, por tanto, para diseñar fármacos específicos de los mecanismos centrales que la originan. Esta situación se vuelve más complicada si se considera que los procedimientos de diagnóstico y evaluación son poco sensibles, lo cual dificulta que los pacientes con artritis temprana puedan recibir un tratamiento con posibilidades de influir sobre el curso de la enfermedad. De ahí que la comprensión de los mecanismos moleculares del control de la respuesta inmunológica siga teniendo un lugar destacado en el tratamiento contra las enfermedades autoinmunes.



De la serie *Things Shoving II-2*



Hibridación en la naturaleza

♦ Óscar Dorado
Guadalupe Rangel

Uno de los temas que más controversia ha originado en biología, si bien se encuentra entre los más conocidos, es el concepto de especie. Su definición general es la de “un grupo natural de individuos (o población) que pueden cruzarse entre sí, pero que están aislados reproductivamente de otros grupos afines”.¹ Sin embargo, cuando se habla de hibridación, este concepto es rebasado debido a que las barreras biológicas o ecológicas son superadas, ya que la cruce entre dos especies diferentes en uno o más caracteres heredables crea una descendencia que a menudo es por completo estéril o parcialmente fértil.

Las barreras que limitan el fenómeno de hibridación natural se dividen en precigóticas (precruza) y postcigóticas (postfertilización).² La presencia de estas barreras señala un escenario natural en el cual la producción de híbridos sería muy escasa o nula. Sin embargo, a pesar de la dificultad de formar ciertas generaciones híbridas (por ejemplo, individuos resultantes de la primera cruce), la hibridación es relativamente común en plantas. En

este contexto, a ésta se le define como la cruce entre individuos de dos poblaciones o grupos de poblaciones diferenciados entre sí en uno o más caracteres heredables,³ y puede tener varias consecuencias evolutivas, como el reforzamiento o ruptura de barreras biológicas o ecológicas, la fusión de dos especies, el incremento en diversidad genética y adaptación, la creación de nuevas especies y la extinción.⁴

Generalmente, en la naturaleza los híbridos presentan características físicas intermedias. Por ejemplo, en el caso de plantas, si un padre tiene flores rojas y el otro flores blancas, el híbrido podría presentar flores de color rosa. No obstante, algunas veces los individuos resultantes presentan “vigor híbrido”, esto es, tienen dimensiones mayores que las de sus especies progenitoras.

La hibridación es un proceso ampliamente conocido pero frecuentemente poco entendido en su dimensión real. El ejemplo más difundido es la cruce de un burro y una yegua, que da origen a una “mula” (hembra) o a un “macho” (macho);

¹ Ernst Mayr, *Systematics and the Origin of Species*, Columbia University Press, Nueva York, 1942.

² Michael L. Arnold, “Reproductive parameters and natural hybridization”, en Michael L. Arnold (ed), *Natural Hybridization and Evolution*, Oxford University Press, Nueva York, 1997, pp. 64-112.

³ Michael L. Arnold, “Natural hybridization: definitions and history”, en Michael L. Arnold, *Natural Hybridization...*, *op. cit.*, pp. 3-10.

⁴ Loren H. Rieseberg y Jonathan F. Wendel, “Introgression and its consequences in plants”, en Richard G. Harrison (ed.), *Hybrid Zones and Evolutionary Process*, Oxford University Press, Nueva York, 1993, pp. 70-109; Nick H. Barton, “The role of hybridization in evolution”, *Molecular Ecology*, vol. 10, núm. 3, 2001, pp. 551-568.

♦ Profesor investigador, Ceamish, UAEM
Técnico académico, Ceamish, UAEM



también se puede cruzar un caballo macho con una burra y producir un "burdégano"; se sabe que éste es más dócil pero menos fuerte para el trabajo que la "mula". En ambos casos se produce un híbrido viable pero estéril; por lo tanto, no es una especie como tal sino un híbrido. Ambas especies parentales (caballo y burro) tienen números de cromosomas diferentes: 64 y 62, respectivamente.

Se sabe que el híbrido tiene sólo 63 cromosomas, los cuales originan un desbalance genético particularmente importante en la meiosis (reproducción de células sexuales del híbrido). Un ejemplo peculiar es el tigrón, que resulta de la unión de un tigre macho y una leona. Éstos tienen características de los dos progenitores: aspecto de león y rayas de tigre. Existen también los ligres, que son producto de la unión de un león y una tigresa, los cuales tienen patas y cola largas que les dan un aspecto desgarrado y menos corpulento, poco imponente; sin embargo, este tipo de híbridos sólo se encuentra en cautiverio, ya que el hábitat natural de estas especies está en diferentes continentes. Dado que en estos casos los híbridos no son fértiles, no existen retrocruzas con las especies parentales (ni entre los propios híbridos). Sin embargo, en algunos casos —principalmente en plantas— ocurre lo contrario: un proceso conocido como introgresión.⁵

Los procesos de hibridación natural han llamado la atención de botánicos y zoólogos durante mu-

cho tiempo y su estudio se ha llevado a cabo desde varias perspectivas y mediante diversos tipos de marcadores: morfológicos, citogenéticos, químicos y moleculares, entre otros. La hibridación ha sido importante para los seres humanos desde la era neolítica, cuando comenzó la domesticación y crianza de plantas y animales; sin embargo, este fenómeno ha sido más frecuente en plantas que en animales. La historia "moderna" de la hibridación en plantas fue iniciada por Camerarius en 1694, quien postuló que era posible fertilizar una planta femenina de una especie con polen de una planta masculina de otra. La primera referencia de hibridación natural de plantas fue encontrada en una carta escrita por Cotton Mather en 1716, donde describe las cruzas naturales entre el maíz indio y el amarillo, que eran plantados juntos. Al parecer, el primer híbrido artificial fue generado por Thomas Fairchild (1717) en una cruce de claveles.⁶ En las últimas dos décadas, el fenómeno de hibridación ha sido considerado como un evento mucho más frecuente de lo que se pensaba. Se han realizado revisiones bibliográficas, donde se encuentran hasta 23 675 casos propuestos para especies o géneros de plantas, y se ha sugerido que entre 50% y 70% de las angiospermas pudieron haber sido originadas por hibridación.⁶

La hibridación es frecuente entre especies de ciertas familias de plantas, como girasol (*astera-*

⁵ Michael L. Arnold, "Natural hybridization: definitions...", *op. cit.*

⁶ Loren H. Rieseberg y Shanna E. Carney, "Plant hybridization", *New Phytologist*, vol. 140, núm. 4, 1998, pp. 599-624; Michael L. Arnold, "Natural hybridization: frequency", en Michael L. Arnold (ed), *Natural Hybridization...*, *op. cit.*, pp. 23-63.

ceae), encinos (*fagaceae*), orquídeas (*orchidaceae*) y pinos (*pinaceae*).⁷ Sin embargo, es interesante observar que algunas familias que incluyen un gran número de especies, como la del frijol (*fabaceae*), no han sido reportadas como grupos que estén sujetos a una extensa cantidad de casos de hibridación. Esto es especialmente relevante si se toma en cuenta que este grupo representa una de las tres familias más diversas del planeta; en México representa a la segunda familia más grande después de las *asteraceae*, ya que cuenta con 135 géneros y 1 724 especies, y de éstas, 893 (51.8%) son endémicas.⁸ Asimismo, las leguminosas han sido parte de un importante intercambio de germoplasma, ya que es una de las familias más importantes desde el punto de vista económico; por lo tanto, las posibilidades de contacto entre especies que antes no habían estado vinculadas de manera natural se intensifica, lo cual estimula la posibilidad de procesos de hibridación. A continuación se hace una breve descripción de un caso de hibridación en esta familia.

Proyectos de hibridación local

En Morelos se han encontrado dos especies de *Mimosa* (*fabaceae*) que hibridan en una región colindante entre los municipios de Tlaquiltenango y Ayala. Para determinar lo anterior se usaron caracteres morfológicos (hoja, flor, fruto) y moleculares

(polimorfismos de ADN amplificados al azar [RAPD]). Los marcadores moleculares se utilizan para dilucidar si individuos con características morfológicas intermedias son en realidad híbridos. Los marcadores son una serie de métodos de análisis genéticos que se basan en las huellas génicas; tienen varios atributos pero una proporción importante de ellos son neutros (no codifican para proteínas y no están bajo selección natural aparente) en relación con los caracteres morfológicos, lo cual facilita la eliminación de artificios. Este ejemplo de hibridación es el único en su género que se ha encontrado hasta ahora a nivel mundial.

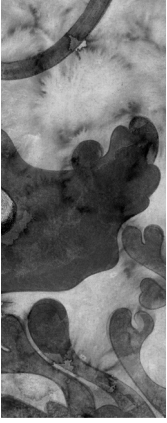
Importancia económica

Las contribuciones de las leyes de la herencia del célebre Gregorio Mendel han tenido grandes aplicaciones en diferentes temas biológicos, incluida la hibridación. Las cruces que realizó con diversos colores de flores en plantas de chícharo fueron fundamentales para conocer cómo se segregan los caracteres. Las mejoras genéticas realizadas en una amplia gama de cultivos son consecuencia de las cruces entre diferentes genotipos y especies de plantas de interés económico (hortícola, alimenticio y medicinal, por ejemplo).

Los rasgos que a menudo se buscan con estas formas incluyen mejoras en rendimiento, tamaño, sabores, ampliación del tiempo de madurez de fru-

⁷ *Ibid.*

⁸ Mario Sousa S. y Alfonso Delgado S., "Mexican Leguminosae: phytogeography, endemism and origins", en T. P. Ramamoorthy, R. Bye, A. Lot y J. Fa (eds.), *Biological Diversity of Mexico: Origins and Distribution*, Oxford University Press, Nueva York, 1993, pp. 449-499.



tos, entre otros. Adicionalmente, en años recientes la utilización de los transgénicos, que son producto de la hibridación llevada a su máxima expresión, debido a que se da en diferentes grupos taxonómicos, incluso de diferentes reinos (por ejemplo, bacterias con plantas), ha fortalecido a muchas especies vegetales en las que se insertan genes específicos; por ejemplo, el maíz transgénico que se cultiva en España lleva genes de bacterias que le permiten producir una sustancia insecticida.

Se estima que doce de los trece cultivos más importantes en el mundo hibridan con un pariente silvestre; como ejemplos están el trigo, arroz, maíz, soya, cebada, algodón, sorgo, frijol y girasol. Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente, uno de los resultados interesantes más frecuentes en los híbridos es que tienen mayor vigor que las especies parentales, lo cual en muchos casos constituye un componente para la obtención de mayor rendimiento.

Lenguas híbridas

Si se establece una analogía entre el origen de las especies biológicas y aspectos culturales del ser humano, especialmente los idiomas, se pueden encontrar grandes similitudes. Como es ampliamente conocido, el *Homo Sapiens*, al igual que muchas especies, durante su historia evolutiva ha migrado continuamente desde su centro geográfico de origen, África. Al separarse las poblaciones de seres

humanos se interrumpe la comunicación o el intercambio de palabras; la barrera geográfica y verbal que surge eventualmente puede producir nuevos vocablos en cada una de ellas, y si transcurre suficiente tiempo las lenguas son tan diferentes que los individuos de ambos grupos ya no se pueden entender entre sí.

Esto explica las similitudes que existen entre lenguas de diferentes regiones del mundo; por ejemplo, es evidente que el portugués y el español están más emparentados que el español y el chino. Lo interesante de esto es que la hibridación también se da en las lenguas. Por ejemplo, en la frontera entre México y Estados Unidos se habla el "spanglish", es decir, la mezcla (hibridación) de los idiomas español e inglés; en muchos casos similares se han formado nuevas lenguas por la mezcla de dos o más lenguas originales.

Es un hecho que la hibridación será cada día más frecuente debido a la creciente deforestación, factor que influye para que se pongan en contacto especies que nunca antes habían estado vinculadas de manera natural, lo cual incrementa las posibilidades de cruza interespecíficas. En conclusión, la hibridación es uno de los procesos más significativos en la evolución de las plantas con flores. Debido a que México es un importante centro de domesticación de plantas, la hibridación representa un aliado fundamental en el desarrollo de cultivos de importancia para la humanidad.

El papel del filósofo frente a las ciencias cognitivas

♦ Juan González

En un artículo previo se han presentado algunas reivindicaciones epistemológicas de ciertos precursores de las ciencias cognitivas, así como algunos trabajos, sobre todo de filosofía, que facilitaron e influyeron en su creación.¹ Sin embargo, no fue sino hasta la constitución formal de la filosofía de la mente (a partir del giro cognitivista en la filosofía, que sucedió al giro lingüístico después de la segunda guerra mundial y se concentró principalmente en los Estados Unidos) que la filosofía ha sido (*de facto* y oficialmente) parte de las ciencias cognitivas. Hoy en día, aunque no parece del todo evidente cómo la filosofía y el resto de las otras disciplinas que componen las ciencias cognitivas pueden asociarse productivamente, sugiero que el estudio óptimo de la cognición y de la mente necesita tanto del análisis conceptual y la fenomenología, propios de la filosofía, como de la investigación empírica propia de las ciencias naturales especiales.

Es cierto que en la actualidad existen interacciones patentes entre filosofía y ciencias en torno a la mente y la cognición,² pero no parece quedar claro cuáles son los papeles específicos que pueden jugar los filósofos frente a las ciencias cognitivas

ni las condiciones bajo las cuales dichos papeles pueden ser desempeñados. Además, la descripción misma de la interacción entre filosofía y el resto de las ciencias cognitivas no es tarea fácil. Por estas razones, es mi propósito exponer en este trabajo una propuesta justificada sobre la interacción que puede tener la filosofía con el resto de estas ciencias, así como los papeles específicos que puede desempeñar un filósofo en dicha interacción. Esta propuesta será esquematizada tomando como caso particular la percepción (visual), pero es generalizable al resto de las capacidades cognitivas que constituyen el objeto de estudio de las ciencias cognitivas.

Subdisciplinas

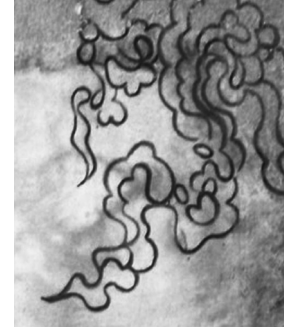
Desde un punto de vista tradicional (es decir, a partir de una clasificación aristotélica), la filosofía se compone de cinco subdisciplinas: metafísica, lógica, epistemología, estética y ética. Por otro lado, como ya se ha visto, las principales subdisciplinas de las ciencias cognitivas son la lingüística, la psicología, la epistemología, las neurociencias y la inteligencia artificial. En esta perspectiva —y a pesar de posibles opacidades debidas a acepciones

¹ Juan González, "Filosofía y ciencias cognitivas", *Inventio*, año 4, núm 8, septiembre 2008, pp. 57-66.

² Aquí menciono, por ejemplo, la creación de centros de ciencias cognitivas constituidos parcialmente por filósofos; las numerosas obras de científicos con preocupaciones filosóficas; la influencia del léxico filosófico en las ciencias cognitivas (y viceversa); la colaboración de filósofos y científicos de la cognición en torno a problemas específicos, entre otros.

♦ Profesor investigador, Facultad de Humanidades, UAEM





contextuales— la epistemología se presenta —y en menor grado la lógica— como la candidata natural para establecer puentes conceptuales de trabajo entre la filosofía y las ciencias cognitivas. Hay además otras razones (como, por ejemplo, la realidad histórica que ya se ha discutido y el trabajo de modelización típico de las ciencias cognitivas) que demuestran la pertenencia de hecho de la epistemología y la lógica a las ciencias cognitivas. En lo que sigue me concentraré en la epistemología exclusivamente.

Concebir así los lazos posibles o efectivos entre filosofía y ciencias cognitivas permite homologar y legitimar un terreno conceptual que hace compatible la interacción entre ambas disciplinas. Asimismo, dicha concepción permitirá comprender mejor la exposición tanto del objeto general de estudio de las ciencias cognitivas como del particular.

Ya se ha mencionado que las ciencias cognitivas, aparte de pretender ser transdisciplinarias y tener como objeto general de estudio a la cognición, tienen como objetos particulares y ejes de investigación ciertas facultades cognitivas de base, como la percepción, el lenguaje, la memoria y el razonamiento.³

Percepción

A partir de la interfaz general propuesta entre la filosofía y las ciencias cognitivas, a continuación se observa un caso que debe permitir concebir y visualizar más específicamente la interacción en-

tre filosofía y ciencias cognitivas, así como plantear concretamente el papel o los papeles que el filósofo puede desempeñar frente a éstas. El caso de estudio en cuestión someramente ilustrado es la percepción.

Desde los orígenes de la filosofía en Occidente, la percepción ha sido siempre una preocupación central. Hoy en día, la percepción es una vasta área de investigación, tan compleja como fascinante. Además, comparto la opinión de Bouveresse cuando dice que “de entre todos los problemas filosóficos, el de la percepción es ciertamente uno de los más difíciles y, al mismo tiempo, uno cuya dificultad ha sido y continúa siendo gravemente subestimada”.⁴ A lo que añadiría que se estaría cometiendo un error si no se utilizaran los medios de los que se dispone actualmente para tratar de superar dichas dificultades y reparar de algún modo el daño que tal subestimación haya podido o pueda causar.

En las ciencias cognitivas se puede inscribir la teoría de la percepción para abordarla de manera óptima, ya sea sobre un plano filosófico-conceptual o sobre un plano científico-empírico. Sobre un plano filosófico, dicha optimización comienza con la exigencia de que toda teoría de la percepción plausible debe simultáneamente tomar en cuenta los hechos y estar permanentemente acotada por los descubrimientos empíricos provenientes de las ciencias especiales —lo cual no impide cuestionar con ojo crítico la correcta fundamentación y las

³ Se pueden añadir a esta lista otros objetos de estudio, como la acción, la conciencia, las emociones, el aprendizaje y la anticipación, lo cual no afecta la discusión presente, pues dicha lista no pretende ser exhaustiva.

⁴ Jacques Bouveresse, *Langage, perception et réalité*, Jacqueline Chambon (Rayon Philo), Nîmes, 1995, p. 34.

consecuencias derivadas por tales hechos. Sobre un plano científico, esta optimización exige el sometimiento de los supuestos, métodos y resultados de la teoría a un examen crítico y vigilante, así como la capacidad de la teoría para ser sintética, eficaz y (si no reductora) parsimoniosa. En consecuencia, aunque estas exigencias (entre otras) convierten en un verdadero reto el estudio de la percepción hoy en día, es posible justificar con otra razón más la interacción entre la filosofía y las ciencias cognitivas.

Hay que señalar, a título de advertencia y eventual exculpación, que el proyecto transdisciplinar de las ciencias cognitivas no impone a sus adherentes o practicantes el requisito de ser expertos en todas ellas, por lo que no es posible esperar del cognitólogo que recurre a la transdisciplinariedad para abordar su objeto específico de estudio lo que se puede esperar del practicante de una disciplina individual. En consecuencia, no se debe esperar que un cognitólogo tenga el mismo grado de competencia teórica y práctica sobre todas las disciplinas que componen las ciencias cognitivas que el que tiene un investigador que se limita a estudiar sus objetos de interés en el estricto marco de su propia subdisciplina. Asimismo, la ventaja relativa de la transdisciplinariedad del cognitólogo sobre la monodisciplinariedad del investigador tradicional dependerá del cumplimiento de dos condiciones:

suficiente conocimiento de los campos disciplinares que resulten ser principal o primordialmente relevantes en el estudio de su objeto específico de interés y capacidad de relacionar dichos campos para el óptimo estudio de los objetos específicos de interés. Por otro lado, es razonable aceptar que el cognitólogo tiene el derecho de decidir cuántos y cuáles campos disciplinarios resultan ser prioritarios en la investigación de su objeto específico de interés, siempre y cuando cumpla con las dos condiciones ya mencionadas.

Ahora bien, en el presente caso —que refiere a la percepción y, en particular, a la percepción visual o visión— se da prioridad a tres subdisciplinas: psicología, epistemología y neurociencias.

La percepción es objeto de un triple enfoque de análisis, en el cual la epistemología ocupa una posición central —lo cual indica, en este caso, que la formación de origen y los intereses principales del cognitólogo son de orden filosófico.⁵ En una escala más fina, a continuación se presenta y justifica lo que puede ser un objeto de interés aún más específico para un cognitólogo sin que dicho objeto pierda su enfoque transdisciplinar.

Percepción visual

Aristóteles distinguía ya cinco sentidos en el ser humano,⁶ los cuales son reconocidos también por Descartes como los cinco proveedores de sensacio-

⁵ Evidentemente, esto debe variar según el origen disciplinar del cognitólogo de que se trate.

⁶ Aristotle, *De anima*, II, 7-11, en Richard McKeon (ed.), *The Basic Works of Aristotle*, Random House, trigésimoquinta edición, Nueva York, 1941.



nes externas.⁷ Todavía hoy en día se les considera a esos cinco sentidos como los canales de la percepción sensorial que enlazan cognitivamente al agente con el mundo físico. Aunque la división de la percepción en cinco canales distintos y aislados unos de otros deriva problemas que son antiguos y complejos (como, por ejemplo, el problema del *sensus communis*),⁸ en esta presentación —y por simplicidad— se adoptará una concepción clásica en la que cada modalidad perceptiva ofrece un campo de estudio relativamente aislado. Así, es posible entender cómo el caso de la visión se puede convertir en un objeto de interés específico sin perder su pertinencia y vigencia en relación con las otras modalidades perceptivas, las otras facultades cognitivas y su inserción original en el marco de las ciencias cognitivas.

Ahora sólo resta mostrar cómo el objeto específico de interés es susceptible de ser ponderado de acuerdo con el peso que se le otorgue a cada una de las disciplinas involucradas en su estudio. Así, por ejemplo, si se quiere privilegiar un cuestionamiento epistemológico sobre la visión y alimentar esa investigación con datos provenientes de la psicología y las neurociencias, entonces la epistemología figurará de modo preponderante en relación con las otras disciplinas involucradas.

Papel del filósofo

Por último, a continuación se presentará una breve propuesta sobre los posibles papeles que un filósofo puede asumir en el contexto de las ciencias cognitivas que se ha tratado en este artículo.

Parece evidente que la posibilidad de establecer puentes de trabajo entre la filosofía y las ciencias cognitivas, al igual que su posibilidad de desarrollo, se reforzará en la medida en que diferentes papeles para el filósofo frente a las ciencias cognitivas se creen o se descubran. En el campo restringido de las ciencias cognitivas, estos papeles deben incluir —pero también deben ir más allá de—, la labor de teórico que un filósofo competente en un campo científico determinado puede desempeñar. Estos papeles suplementarios que un filósofo puede en principio asumir son los siguientes, sin suponer por ello que todos esos papeles sean igualmente realizables o que su lista sea exhaustiva:

Como teórico disciplinar. Este papel, quizás el más antiguo y difícil de desempeñar, presupone una competencia técnica muy alta por parte del filósofo en campos de saber específicos. Debido a la alta especialización de las disciplinas científicas actuales, es improbable que un filósofo profesional pueda también desempeñar un papel de

⁷ René Descartes, *Principles of Philosophy*, IV, 191-195, en John Cottingham, Robert Stoothoff y Dugald Murdoch (eds.), *The Philosophical Writings of Descartes*, vol. 1, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.

⁸ Juan C. González, "Sensus communis, percepción amodal y sustitución sensorial", en *Actas del XIV Congreso Internacional de Filosofía*, BUAP/AFM, Puebla, 1999.

teórico capacitado en alguna de esas disciplinas. Sin embargo, como ya se mencionó más arriba, la transdisciplinariedad de las ciencias cognitivas exige a sus practicantes de la obligación de tener el mismo grado de competencia a nivel pluridisciplinar que aquél que un enfoque monodisciplinar exige. Por lo tanto, aunque ciertamente difícil de desempeñar, este papel no es de importancia central para el proyecto de las ciencias cognitivas.

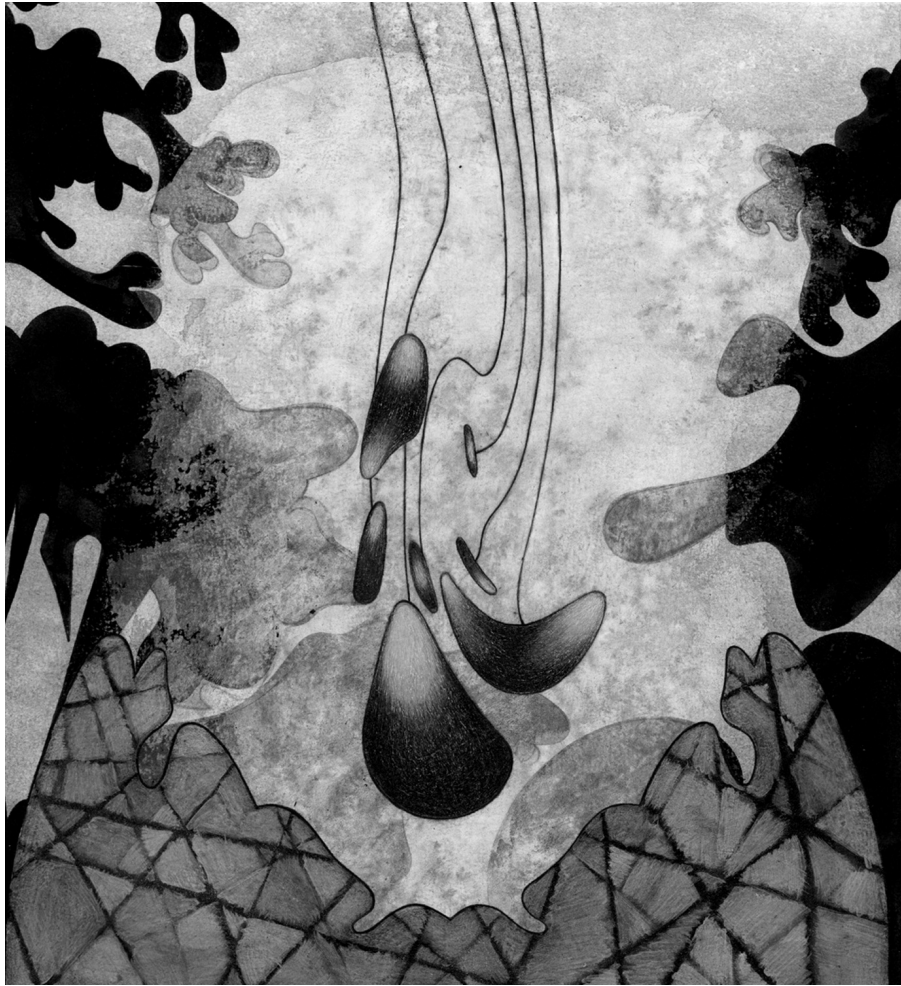
Como teórico temático. En este papel, el filósofo puede revelarse particularmente útil y productivo, ya que si las ciencias cognitivas pretenden estar unificadas a través de un común denominador, el filósofo (por su no especialidad en disciplinas científicas específicas) se erige como el candidato natural para ser un teórico de la cognición o de alguna capacidad cognitiva en particular. En esta perspectiva, el trabajo del filósofo vertería una visión de conjunto sobre el resto (o algunas) de las subdisciplinas de las ciencias cognitivas, lo que lo colocaría a la vanguardia en su tema de investigación. También el filósofo podría en este rubro promover la estandarización de un lenguaje técnico común entre las subdisciplinas de las ciencias cognitivas y, por lo tanto, fomentar convergencias teóricas y conceptuales en la comunidad científica y en las producciones académicas de las ciencias cognitivas.

Como compilador y sintetizador. Al tener una vista de conjunto, el filósofo podría facilitar el flujo de información a nivel global e individual entre las subdisciplinas de las ciencias cognitivas. Esto, a su vez, permitiría determinar el número y tipo

de disciplinas pertinentes en el estudio de un objeto específico de interés, así como el eventual peso que se le debe dar a cada disciplina según el tipo de cuestionamiento que se realice. Aquí también cabe proponer la síntesis, evaluación e integración de datos dispersos provenientes de las subdisciplinas de las ciencias cognitivas, con la finalidad de homologarlos en un registro utilizable por cualquiera de dichas subdisciplinas en torno a temas de investigación.

Como crítico epistemológico. En este papel, el filósofo se puede dedicar a explicitar eventuales prejuicios metafísicos o ideológicos presentes en los cuadros teóricos o prácticos de cada subdisciplina con el fin de neutralizarlos, o bien, con el fin de reconocerlos y aceptarlos abiertamente en una arena común a las ciencias cognitivas. Aquí se cuestionarían también factores metodológicos y se analizarían consecuencias teóricas y prácticas de la investigación en ciencias cognitivas. Junto con el papel de teórico temático o disciplinar, el filósofo también podría cuestionar los fundamentos teóricos que aparecen a varios niveles en la práctica científica.

Como crítico ético. En este papel, el filósofo se dedicaría a observar y analizar avances en las ciencias cognitivas y a evaluar el impacto de dichos avances en el entorno social y natural, a nivel local y global, a corto y largo plazo. En este papel, la participación del filósofo en el análisis y solución de problemas de carácter ético parece ser no sólo una actividad que le recaerá de cierto modo naturalmente sino también de modo probablemente urgente.



De la serie *Things Shoving II-5*

La estrategia visual y el fin de la mujer seductora

♦ Juan Cristóbal Cruz Revueltas

Del mito homérico de Helena de Troya al *Banquete* de Platón, en el antiguo mundo griego el pensar tiene como objeto de su mayor interés las diversas formas del amor: *filia*, *Eros*, *agape*... Más aún, el verdadero pensar filosófico es él mismo, como lo indica el término, una forma de amor, de amor al saber. En contraste, usualmente el pensamiento moderno se ha presentado como una desencarnada teoría del conocimiento. Desde un Descartes que inicia el proceso del saber subordinando todo otro conocimiento a la certeza de su yo abstracto hasta las teorías contemporáneas que sostienen que la verdad sólo es el conjunto de conocimientos que nos ofrecen las ciencias, o a la analítica heideggeriana que nos presenta un “ser ahí” asexual y obsesionado con su “ser para la muerte”, el pensamiento moderno pareciera refugiarse en una escritura sin pasiones o dejar poco lugar para cuestiones tan sutiles y que se antojan tan ilusorias, como el amor y el erotismo. Afortunadamente, esta afirmación no vale exhaustivamente para todo el pensamiento moderno. Ella no se aplica a Kierkegaard o Nietzsche, tampoco a Simmel o Freud y, entre nuestros contemporáneos, tampoco a un autor francés contemporáneo como Hubert Damisch.

Más allá de las oscilaciones históricas de la filosofía, el *eros* o la *cupiditas*, vinculados a la imagen de la mujer y de lo femenino, ha sido y sigue sien-

do una obsesión de la humanidad. Un ejemplo de actualidad es el fundamentalismo religioso; éste se nutre constantemente del mito femenino. Algunas veces para hacerla santa y casi siempre para ver en ella la figura del mal. Si aún en su papel pasivo la mujer representa la tentación, la mujer activa, la seductora, es identificada muy frecuentemente con la causa creadora del mal. Al menos desde Eva y Helena de Troya, la humanidad ha hecho de su poder seductor —simbolizado en ambos mitos fundadores por la manzana— uno de los mayores motivos de fascinación, temor y prohibición.

Si eventualmente ella evoca una promesa de felicidad y una anticipación del paraíso, más frecuentemente a la mujer se le asocia a la guerra, al pecado y a los vampiros. Un sinnúmero de narraciones y escenas, como aquellas de las doncellas desnudas de *El jardín de las delicias*, de Bosch, confirman que no hay nada mejor que el alma atormentada de los moralistas y de los sacerdotes para testimoniar, detallada y minuciosamente, las cuitas de los placeres y de los pecados asociados “naturalmente” con la imagen de la mujer. Que las pasiones que suscita la mujer seductora sean tan violentas; que a una causa aparentemente tan nimia se le puedan achacar efectos tales como la locura, las guerras o la perdición misma de la humanidad en su conjunto, es algo que requiere explicación.



♦ Profesor investigador, Facultad de Humanidades, UAEM



Quizás una de las mejores respuestas sea aquella que se centra en la peculiar “economía” de las pasiones que sufre quien es sensible y cae bajo su encanto. En efecto, a diferencia de la mujer enamorada y de la mujer maternal, la seductora, como la Carmen de Bizet, tiene como su objetivo primordial despertar el deseo. Pero quizás más que la meta, lo que importa aquí es la manera en cómo lo consigue. Y esta última, cuando menos, se puede calificar como perturbadora: provoca el deseo, sí, pero para nunca depositarlo en una sola persona, para nunca saciar definitivamente a nadie.

Así, ella se debe presentar no sólo como ser imposible de satisfacer, y al mismo tiempo nunca debe colmar totalmente a sus devotos. La razón no es difícil de entender: se trata de conservar su atractivo apasionado, asegurar el misterio de su presencia por medio de su probable ausencia. Como podría haber dicho ese exquisito misógino que era el vienés Otto Weininger: la mujer seductora no es sino una variante de la mujer infértil. Pero a diferencia de la “puta”, ella promete la fertilidad y la felicidad. Y el hombre, al menos desde Dante, piensa que el camino al paraíso primero pasa por el infierno. Ciertamente, el viaje al paraíso es más apetecible si incluye el *tour* completo. Para que consiga verdaderamente su objeto, decía Lacan, el deseo necesita realizar un *tour*, es decir, contornar o eludir el objeto, a la manera de quien quiere alcanzar furtivamente su presa o de quien quiere apaciguar a algún demonio.

El secreto reside entonces en su capacidad de suscitar el anhelo, de “captar el ojo”. Si es a través del ojo que se produce la excitación, se trata, en cierta forma, de una estrategia y una lógica visual. Como es bien conocido, demasiada proximidad y demasiada lejanía impiden ver. Su arte es entonces, y por decirlo así, el arte de la distancia justa: la seductora es más deseable cuanto más inaccesible parezca. Pero debe ser alcanzable, al menos por instantes. He ahí su encanto, su misterio. Mejor: su forma de ser misteriosa. Se trata de pasar del simple hacerse ver a un captar el mirar atento y, tal vez, a una contemplación fascinada.

La economía del ojo es al mismo tiempo una economía del deseo: ella no puede ser demasiado explícita. Si lo fuera, sería una simple “mujerzuela” que no individualiza el deseo, pues lo ofrece indiscriminadamente a todos, sin misterio. No puede ser tampoco demasiado oculta: nadie la vería. Que la atracción y el deseo difícilmente se conciben sin la mirada lo confirma el mito de Orfeo, quien a pesar de irle todo en ello no puede dejar de ver a Eurídice. A diferencia de la mujer seductora —digamos de una Carmen, al mismo tiempo espiritual y lasciva (léase humana)—, la Beatriz de Dante es espiritual y desencarnada, es decir, es casi invisible. La divina comedia de Dante es un largo viaje para ver a alguien a quien finalmente casi no se le ve.

Por otra parte, la estrategia visual se acompaña naturalmente de una estrategia retórica. La

coquetería, apunta Georg Simmel, consiste en decir al mismo tiempo sí y no.¹ Es un arte que busca mantener el suspenso gracias a un difícil equilibrio, al grado de que se puede llegar a coquetear con uno para mejor seducir a otro. La coqueta ama el deseo, pero lo ama en abstracto, sin amar definitivamente a nadie en particular. Se busca nutrir el deseo y, al mismo tiempo, conservar la fertilidad no realizada. De aquí que ella, la mujer seductora, sea la síntesis actualizada de los tres tipos de relación que el hombre puede tener con la mujer: la engendradora, la compañera y la destructora. Desearla es entonces someterse a su identidad múltiple e indefinida, a su arbitrio y, a fin de cuentas, a la volubilidad que la define.

Stefan Zweig no se equivoca al sugerir, en su intensa narración *Veinticuatro horas en la vida de una mujer*, que sólo el "todo o nada" de la ruleta es más poderoso que la incertidumbre y la excitación que despierta la mujer seductora. De aquí que, al igual que la tentación del juego, todas las doctrinas y religiones cuya misión es domesticar las pasiones humanas y llevarnos a alguna forma de ataraxia sugieran evitarla o francamente pretendan prohibirla.

Sobre todo cuando pareciera que, parafraseando a Nietzsche, la mujer seductora no desea nada salvo su propio deseo. Esto explica que muchos quieran ver en ella una imagen del poder. La mujer seductora es una mujer segura de sí, una Cleopatra que seduce césares y que juega con imperios, si no

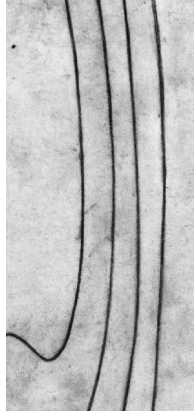
es que se divierte con el mismo destino del mundo. Se puede decir incluso que su poder deriva del hecho de que ella encarna una forma de milagro, una obra de arte lograda en la que no falta ni sobra nada. La belleza de Cleopatra depende del tamaño preciso de su nariz y del equilibrio armonioso de cada uno de los mínimos detalles de su persona. Un poco más o un poco menos y ya no es la bella Cleopatra.

Como bien hace en recordarlo Damisch, para seducir y corromper al príncipe Paris, la diosa Atenea le ofrece Grecia, y Hera, Asia.² Pero al poder y al saber, Paris preferirá a Afrodita gracias a la simple promesa de poseer algún día la belleza de Helena. La moraleja es clara: la seducción femenina es la victoriosa en el juicio de Paris; ella es el verdadero poder. Pero en lo individual, el poder de la mujer seductora es en cierta forma "nihilista", pues nunca consigue detenerse en el amor. Es segura de sí, como sujeto que actúa, pero totalmente insegura de su objeto, el amor.

A grandes rasgos se puede decir que la mujer seductora es una mezcla bien lograda de deseo biológico y refinamiento cultural. De alguna forma ella es un síntoma: de Helena de Troya a Coco Chanel, las grandes épocas de la historia, los grandes momentos de la civilización, no son las épocas puritanas ni las vulgares; son las épocas de la mujer seductora (los puritanos tendrían mucho qué pensar al respecto, pero ya lo sabemos: su "reino no es de este mundo").

¹ Georg Simmel, *Sobre la aventura*, Península, Barcelona, 1988.

² Hubert Damisch, *Le jugement de Paris*, Flammarion, Paris, 1997.



Al igual que las grandes civilizaciones, no es difícil constatar que su imagen se asocia con la idea de libertad. No sin razón, algunos han pretendido ver en ella a una representante del individualismo heroico, un ser rebelde, capaz de mantenerse independiente y romper con los códigos de la sociedad tradicional dominada por los hombres. Se podría decir que si nuestra época fuera de héroes, debería tener en su podio a la mujer seductora. Ella representa la libertad como la entendía Simmel: ser libre es rechazar cualquier subordinación definitiva a un fin.

De aquí que la manzana no sólo represente la seducción sino también el problema de la elección y la capacidad de elegir algo más que el designio divino. Paris y Adán deben confrontar la elección, asumirla y ser responsables por sus consecuencias. Dicho de otra forma: la seducción de la mujer es algo más que la elección del conocimiento —como lo narra la leyenda, Paris desdeña a la diosa de la sabiduría, Atenea—; es la elección de la libertad, y la libertad se funda en el propio acto que la realiza.

Pareciera que la paradoja a la que se enfrenta la historia de la mujer seductora es la misma que sufre el diablo: ya nadie, al menos en Occidente, le tiene miedo. La belleza femenina, si bien sigue siendo “provocadora, no es ya una devoradora”.³ El triunfo de la sexualidad femenina y de la democracia entre los géneros, aun si permanecen todavía inconclusas, va de par con el fin y la desaparición del mito de la mujer seductora. De esta forma, ella se ha vuelto menos misteriosa y menos desafiante.

Ante el desnudo femenino vuelto banal, la moda de la exposición pública de lo que antes eran prendas íntimas, con el *piercing*, el auge de la pornografía y el *Big Brother*, algunas mentes conservadoras declaran que la mujer, al igual que la Beatriz del *Aleph* de Borges, simplemente ha perdido el secreto femenino, es decir, el pudor. Se dice que en nuestros días es la *Pin Up* —la mujer-muñeco, una especie de Britney Spears en sus buenos momentos—, quien ha reemplazado a la mujer seductora. Dicho de otra forma: el tipo de mujer contemporánea sería una mujer sensual pero sin misterio. ¿Y si la proclamación del fin de la mujer seductora no fuera sino la última artimaña masculina?

Sin necesidad de recurrir al mito del buen salvaje, pensando en el ejemplo de una civilización muy elevada, al contemplar la belleza de una princesa egipcia del año 1300 aC es claro que estamos ante una sensualidad espiritual libre de toda noción de pecado. Acaso el poder de la seducción femenina no es deudor de la figura del mal ni depende de un ciclo histórico específico. La citada novela de Sweig trasluce una verdad: como en el jugador, tanto hay una belleza en la mujer que asume su deseo como hay algo de monstruoso en el terrorista que se ha vuelto indiferente al atractivo de la mujer y la vida. Recientemente, una escritora marroquí, Narjiss Nejjar, afirmaba que “el verdadero tabú sigue siendo el deseo”. Y, podemos añadir, lo verdaderamente subversivo sigue siendo el deseo femenino.

³ Gilles Lipovetsky, *La troisième femme*, Gallimard, Paris, 1997, p.174.



De la serie *Things Shoving 1-3*

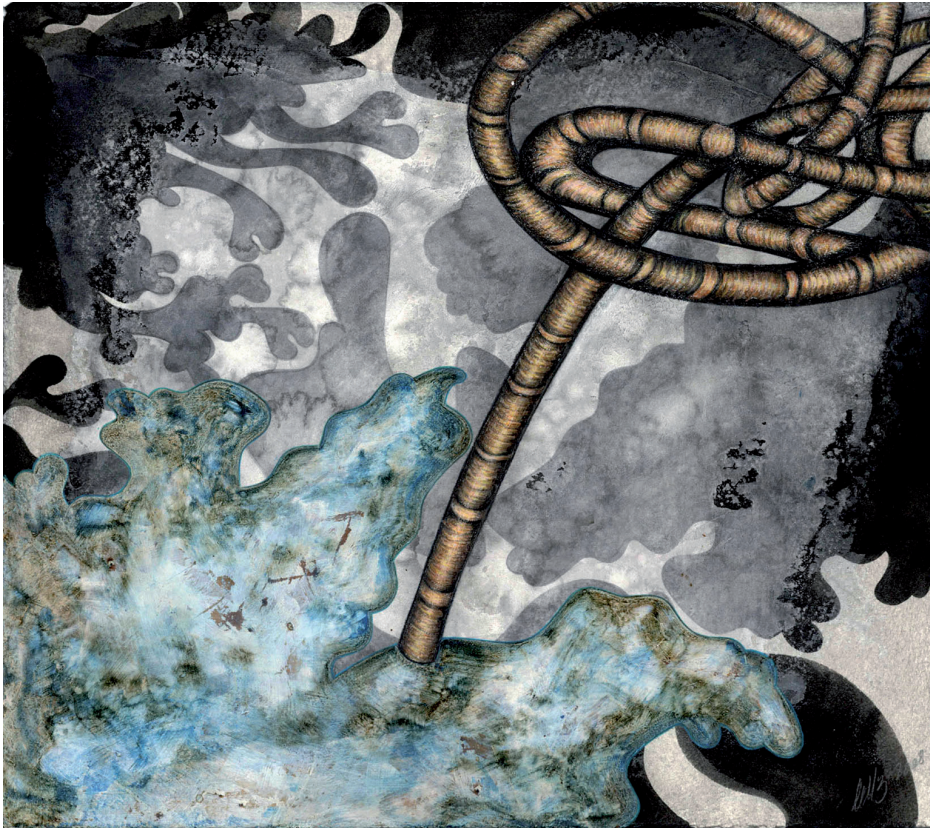
♦ Cecilia Vázquez, profesora de pintura, Facultad de Artes, UAEM



De la serie *Things Shoving II-7*



De la serie *Things Shoving II-4*



De la serie *Things Shoving II-3*

El desespero

♦ Jorge Boccanera

a Juan Gelman

Hay un universo callado en el agua arremolinada
de la espera.

Afanes del plantón. Anhelos en la aridez.

La garra de escarbar habita en los apremios
de una estaca.

Un vacío-recodo donde el ansia se crispa.

¿Toda una vida, espera de la muerte?

¿Toda la muerte, insistencias de vida?

La espera, es mano de obra esclava.

La falsedad

mete su pico largo en la fe del que aguarda,

mastica sus deseos, roba las mantas del dormir.

Cruda es la violencia

en los trabajos del mientras tanto.

Buenos Aires, 2008

Premio Casa de las Américas / Visor

Menudencias

- ♦ Jorge Boccanera

La muerte afila un palo,
una daga de palo, un palo de tambor, un caballo
de palo, una cuchara.

La muerte, trabaja a la vista de todo el mundo.

La vida afila un palo,
un bastón, una vara, una cruz.

La vida trabaja a la vista de todo el mundo.

¿Qué diferencias hay entre las dos?

La vida fabrica huesos con los huesos.

La muerte fabrica huesos con los huesos.

Buenos Aires, 2008



Basílica de Santa María Magdalena de Quecholac

♦ María Antonieta Medina

La mayor parte de la arquitectura religiosa del siglo XVI en el estado de Puebla corresponde a edificaciones con planta de una sola nave. Sin embargo, también se encuentran magníficas construcciones con planta de tres naves, como las de Tecali, Zacatlán de las Manzanas y la iglesia franciscana de Santa María Magdalena de Quecholac. De esta última obra de planta basilical se ocupa este estudio.

Quecholac fue una población importante durante el siglo XVI, no sólo por haber pertenecido a la gran y poderosa provincia de Tepeaca sino por haberse constituido, junto con Tecali y Tecamachalco, como cabeceras de provincia.¹ Quecholac y Tecamachalco quedaron comprendidas dentro de la misma extensión político-geográfica y registraron un alto índice de población que posteriormente fue disminuida por las pestes.² A estos lugares se les considera de gran relevancia política, social y económica.

Tanto Tepeaca como los pueblos que caían bajo su jurisdicción, concretamente Quecholac, tuvieron una participación significativa durante la con-

quista, al ser provincias declaradas enemigas de los españoles y tlaxcaltecas.³ En específico, Quecholac fue un objetivo del ataque español, pues se quería vengar la muerte de algunos causada por quecholtecas, quienes a pesar de haberse defendido dignamente fueron vencidos y tomados como esclavos.⁴

En cuanto a la labor evangelizadora en la provincia de Tepeaca y sus comarcas, se puede dividir en tres etapas: la que se llevó a cabo en la provincia de Tepeaca, la realizada en la zona de habla popoloca (Tecamachalco y Quecholac) y la correspondiente a la llegada y establecimiento de los frailes franciscanos en Quecholac. La evangelización de Tepeaca y sus comarcas fue iniciada por el fraile dominico Bernardino de Minaya y un compañero suyo.⁵ Esta primera fase, incipiente, ha sido fechada hacia 1529, según la información que dan los cronistas franciscanos.⁶ Una segunda fase más productiva dentro de esta etapa evangelizadora se ubica entre 1529 y 1537, cuando al contar con participación franciscana hubo un incremento considerable en los bautizos de la provincia.⁷

¹ Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, vol. 5, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, Madrid, 1905, pp. 16-17.

² *Ibid.*, vols. 1 y 5, p. 201 y pp. 19-20.

³ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, Porrúa, México, 1971, pp. 88-104.

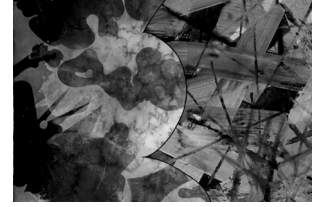
⁴ *Ibid.*, pp. 247-249.

⁵ Fray Toribio de Motolinía, *Historia de los Indios de la Nueva España*, Porrúa, México, p. 179.

⁶ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, t. II, Editorial Chávez Hayhoe, México, 1945, pp. 80-84; Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, t. III, Porrúa, México, 1969, p. 88.

⁷ Fray Toribio de Motolinía, *Historia...*, *op. cit.*, p. 85.

♦ Historiadora del arte, UNAM-CIDHEM



En cuanto a la segunda etapa, puede decirse que Tecamachalco y Quecholac formaban parte de una zona de habla popoloca,⁸ donde fray Francisco de las Navas comenzó la labor franciscana.⁹ Sin embargo, hasta 1543, con la llegada de fray Francisco Toral, quien aprendió la lengua popoloca y la enseñó a otros frailes,¹⁰ comenzó una tarea sistemática de evangelización en Tecamachalco y, por ende, en Quecholac. Las fechas en que llegaron los frailes franciscanos permiten suponer que la fundación de Tecamachalco y Quecholac tuvo lugar hacia 1540.

Respecto a la tercera etapa, la evangelización de Quecholac en particular, se tiene noticia de la presencia de frailes franciscanos incluso antes de 1555, pero a partir de esta fecha se establecen de manera definitiva en la población.¹¹ Esta orden consolidó su misión evangelizadora en Quecholac con la conversión de los indios y su materialización arquitectónica, para orgullo propio y ante otras órdenes mendicantes, en la monumental construcción basilical que ahí se encuentra. Aunque existen pocos datos acerca de la historia de esta construcción, se intentará establecer sus etapas constructivas.

En los "Anales de Tecamachalco y Quecholac" se consigna que en 1555 llegaron "nuevamente" frailes franciscanos a la población; también se re-

gistra un "templo viejo" en 1556.¹² Por lo tanto, se inscribe una primera construcción, la primitiva, antes de 1555, pues ya había frailes trabajando en ese lugar. Si en esta fuente documental se hace alusión a un "templo viejo" en 1556, se deduce que para estas fechas una nueva construcción basilical, la definitiva, desplazó a la primera. No es posible precisar la fecha en que se terminó la iglesia, pero se cree que al construir las portadas se dio fin a la edificación.

Ante esto, Kubler observa el parecido de las puertas laterales de Quecholac con las de Tecali, por lo que pudieron ser de la misma fecha o anteriores.¹³ En el caso de la construcción de la puerta principal de Tecali, este autor considera una fecha anterior a 1579;¹⁴ entonces, dadas las semejanzas de oficio, material y formas que las distinguen, las tres puertas del templo de Quecholac debieron haberse terminado al mismo tiempo, esto es, el edificio debió concluirse antes de 1579. La *Relación de Tepeaca* (1580) habla de una iglesia de tres naves ya terminada.¹⁵

Hubo una tercera etapa constructiva en el siglo XVII. Se cuenta con datos que indican que un "fuerte viento derribó el templo" en 1621,¹⁶ y debido a la expresión de Betancourt sobre un hermoso con-

⁸ Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles...*, *op. cit.*, vol. 5, p. 20.

⁹ Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia...*, *op. cit.*, t. IV, p. 141.

¹⁰ José Fernando Ramírez, "Anales de Tecamachalco y Quecholac", *Anales Antiguos de México y sus Contornos*, t. II, núm. 22, UNAM, México, p. 917.

¹¹ José Fernando Ramírez, "Anales...", *op. cit.*, núm. 23, p. 950.

¹² *Ibid.*, pp. 951-952.

¹³ George Kubler, *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*, t. II, Yale University Press, New Haven, 1948, p. 410.

¹⁴ *Ibid.*, p. 403.

¹⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *Papeles...*, *op. cit.*, t. V, p. 24.

¹⁶ José Fernando Ramírez, "Anales...", *op. cit.*, pp. 974-975.

vento en Quecholac a fines del siglo XVII,¹⁷ puede asegurarse que la obra fue reconstruida. La iglesia fue secularizada hacia el año de 1640.¹⁸

La cuarta etapa constructiva es muy importante; tuvo lugar en el siglo XVIII, cuando la iglesia de planta basilical fue convertida en una parroquia con planta de cruz latina y bóveda de cañón con lunetos. Esta obra se aloja dentro de los muros originales del siglo XVI. Las arcadas que separaban las naves laterales de la central fueron casi totalmente cegadas por los muros que conforman la iglesia actual, de manera que lo que fue la nave central de la basílica corresponde a la única nave de la parroquia hoy en día. Las naves laterales de la basílica no se aprovecharon excepto parte de ellas, y funcionan ahora como los brazos del crucero. Puede decirse que la planta de cruz latina quedó incrustada sobre la planta basilical. La fachada principal de la parroquia se construyó en el tramo correspondiente a lo que fue el coro de la basílica. Existe una inscripción sobre los ábacos de los pilares con muestras que sostienen la estructura que cubre el presbiterio donde se lee que la nueva obra se llevó a cabo entre los años de 1723 y 1733.

Después de la secularización en el siglo XVII, la prosperidad económica de Quecholac debió decaer y el clero secular, antes de transformar la basílica en parroquia, debió ocupar, muy a su pesar, el antiguo edificio monacal para ejercer sus funciones. No construyó, como sí se hizo en

la mayoría de los casos, una edificación que rivalizara y aun superara la construcción del clero regular. Esta declinación económica explicaría el hecho de que el clero secular pudiera incrustar la construcción parroquial en el templo del siglo XVI en lugar de hacer uno nuevo. Aunque resulte paradójico, se cree que transformar la basílica en una construcción parroquial para el clero secular hacía patente, eclesiástica y arquitectónicamente, su triunfo sobre su rival, el clero regular.

De las partes constituyentes del conjunto arquitectónico de Quecholac, el atrio tiene un lugar especial al tratarse de una de las más grandes construcciones del siglo XVI. Este atrio monumental estaba constituido no sólo por el que actualmente se observa sino también por lo que hoy es la plaza de la población; sin embargo, no existen datos ni pruebas arquitectónicas que indiquen la existencia de una capilla abierta en el conjunto. Las fuentes consultadas siempre hablan de una iglesia o templo en uso donde podía albergarse a un gran número de personas.¹⁹

Al respecto, McAndrew considera que la construcción de Quecholac era lo suficientemente grande para alojar a los fieles de la población.²⁰ El arqueólogo Roberto García Moll y la historiadora Marcela Salas Cuesta, quienes tienen experiencia en trabajos de arqueología colonial y han estudiado la arquitectura religiosa de Puebla del siglo XVI, recientemente hicieron un recorrido por esta cons-

¹⁷ Fray Agustín de Betancourt, *Teatro mexicano: crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, t. III, Imprenta de I. Escalante, México, 1871, p. 220.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ José Fernando Ramírez, "Anales...", *op. cit.*, p. 951-952.

²⁰ John McAndrew, *The Open Air Churches of Sixteenth Century Mexico*, Harvard University Press, Cambridge, 1965, pp. 347-348.



trucción y coinciden con la opinión de McAndrew. No obstante, éstos consideran que sería interesante realizar un trabajo de arqueología colonial que permita ubicar el sitio donde estuvo la primera construcción.

Por otra parte, la basílica presentaba arcadas de medio punto apoyadas sobre columnas con capiteles de orden toscano. Éstas se consideran como uno de los ejemplos más finos de arcos semicirculares, y fueron construidas en iglesias posteriores a 1555.²¹ Existe gran semejanza entre las arcadas y apoyos de Quecholac, Tecali y Zacatlán de las Manzanas, aunque el trabajo en Quecholac presenta un oficio más burdo que en las otras dos basílicas poblanas, principalmente porque las arcadas soportaban una techumbre de madera. Aún pueden verse en los muros de la construcción las salidas de las cabezas de las vigas que la constituían. El arco triunfal de la basílica, visible en parte, quedó casi ahogado por uno de los arcos fajones de la bóveda de la parroquia, pero el ábside de la iglesia se resuelve de manera similar al de Tecali y Zacatlán.

De igual forma, puede decirse de la fachada del siglo XVI que sus portadas laterales tienen gran semejanza con las de la basílica de Tecali. Se conjetura que el segundo cuerpo de la fachada, alterado probablemente en el siglo XVIII, tuvo la misma solución en cuanto al paramento que en Tecali. Además, flanquean la fachada dos torres, elementos que no eran comunes en el siglo XVI.²² Se conocen casos de arquitectura dominica donde

se presenta este tipo de solución, en iglesias como las de Yanhuitlán y Santo Domingo en Oaxaca.²³ También hay ejemplos de fachadas franciscanas con torres pareadas en Tecali, Zacatlán de las Manzanas y Cuauhtinchan,²⁴ así como Quecholac.

En relación con lo anterior debe añadirse que el *tequitqui*, modalidad estilística del siglo XVI que se expresa en piedra tallada y en la cual se han inspirado varios modelos europeos con gusto nativo, se observa en la hermosa portada que conduce a la sacristía; es uno de los elementos del siglo XVI aún completo y visible. Se encuentra la misma modalidad en la portada del antiguo baptisterio y en otra ubicada en la parte posterior del templo, que debió pertenecer al convento.

Del convento se conserva muy poco. La portería debió haberse solucionado con columnas de poca altura, de acuerdo con la que aún está en pie. Las columnas se cerraban con zapata y gualdra, lo que indica que se trataba de una portería adintelada. De la portería se pasaba a un vestíbulo; en los muros de esta sala pueden verse aún restos de pintura mural con tema pasionario, que representa el momento en que Cristo lleva la cruz a cuestas en su camino al Calvario. También en este vestíbulo se encuentra la portada de acceso al claustro, tallada en cantera con arco de cinco lóbulos, donde se aprecia la influencia gótica, con paramento de forma rectangular. Sobre el cerramiento de la entrada se encuentran restos de pintura al fresco que representan a María Magdalena, joven, en

²¹ George Kubler, *Mexican Architecture...*, *op. cit.*, p. 355.

²² John McAndrew (y Manuel Toussaint), "Tecali, Zacatlan and the 'Renacimiento Purista' in Mexico", *Art Bulletin*, núm. IV, vol. XXIV, 1942, p. 320.

²³ George Kubler, *Mexican Architecture...*, *op. cit.*, p. 271.

²⁴ John McAndrew (y Manuel Toussaint), "Tecali, Zacatlan and...", *op. cit.*, p. 320.

actitud de contemplación. Se sabe que el claustro era de dos pisos y tenía su huerta, según informa el padre Ponce.²⁵ En el muro de lo que queda del claustro se ven restos de pintura mural que simulan sillares; éstos marcan el lugar a donde llegaba el primer piso del claustro. Por la altura en la que se encuentran estos sillares pintados y por la de la columna de la portería, se piensa que se trataba de un claustro de bajas dimensiones.

Sin embargo, surge la duda acerca de las fuentes arquitectónicas europeas de las cuales pudieran haberse derivado las plantas y estructuras de las basílicas poblanas. No se desecha la hipótesis de Kubler de que además de la influencia de algunas iglesias españolas, pudiera haber algún ascendiente arquitectónico de iglesias portuguesas de tres naves, correspondientes al segundo cuarto del siglo XVI, pues éstas presentan arcadas clasicistas, techumbres de madera y presbiterios abovedados.²⁶ Resulta más convincente la idea de que las plantas de estas iglesias franciscanas se derivaron de la primitiva catedral de Puebla. También se considera posible la influencia de iglesias con planta de tres naves, construidas antes de 1540, como es el caso de la primitiva catedral de México, los templos de Cuitláhuac, Santiago Tlatelolco y la primitiva catedral de Oaxaca.²⁷

Debido a las analogías existentes entre las basílicas de Tecali y Zacatlán de las Manzanas, algunos autores como McAndrew y Toussaint han intentado atribuir la paternidad de estas iglesias a un mismo arquitecto, pues piensan que éste pudo haber estado en contacto con arquitectos más expertos, como Claudio de Arciniega.²⁸ Toussaint, al comparar la portada principal de Tecali con el Túmulo Imperial erigido en 1559 por Arciniega en honor de la muerte de Carlos V, considera como “idénticas” a estas obras, por lo que piensa que el autor de Tecali es Arciniega.²⁹ Se hace mención de este punto, pues quien alude en forma tan directa al arquitecto de Tecali refiere, indirectamente, al alarife de Quecholac, dadas las semejanzas entre las dos basílicas.

Si bien es cierto que existe semejanza entre los basamentos y frontones de ambas estructuras, el parecido formal parece mayor entre la portada de la basílica de Tecali y el Arco de Gavii, en Verona; aquélla aparece en una lámina de Serlio, tal como lo ilustra McAndrew en su libro sobre las capillas abiertas mexicanas.³⁰

Como respaldo a las hipótesis aquí declaradas, esto es, el atribuir las tres construcciones franciscanas a un mismo arquitecto, así como la influencia de Arciniega en las basílicas poblanas, Enrique

²⁵ Fray Alonso de Ponce, *Relación Breve y Verdadera de Algunas Cosas de las Muchas que Sucieron al Padre Fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España*, t. 1, Imprenta de la Viuda de Calero, Madrid 1873, pp. 143-144.

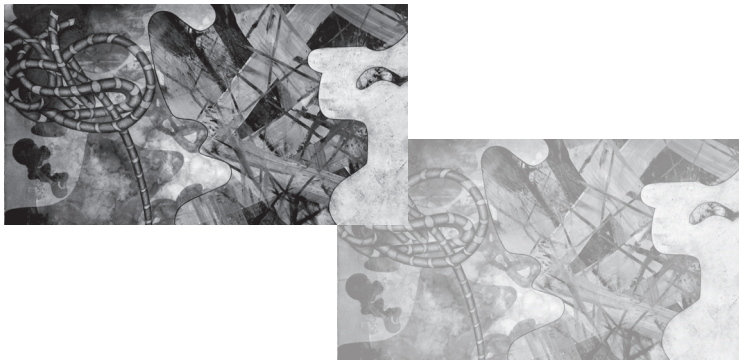
²⁶ George Kubler, *Mexican Architecture...*, *op. cit.*, pp. 305-306.

²⁷ *Ibid.*, p. 298.

²⁸ John McAndrew (y Manuel Toussaint), “Tecali, Zacatlan and...”, *op. cit.*, pp. 313-316.

²⁹ Manuel Toussaint, *Paseos coloniales*, UNAM, México, 1962, p. 88.

³⁰ John McAndrew, *The Open Air Churches...*, *op. cit.*, p. 172.



Marco Dorta, especialista en Claudio de Arciniega, ha considerado que las tres iglesias fueron obra de un mismo arquitecto pero que no es probable la influencia de Arciniega,³¹ pues considera poco claro el parecido de la portada central de Tecali y el Túmulo Imperial, ya que el friso del entablamento del Túmulo parecía indicar la presencia de grutescos, lo cual nada tiene que ver con el purismo de Tecali. De igual forma, sostiene que el estilo de Arciniega, cuando llega a Nueva España, era el plateresco de Burgos y Salamanca. Además, afirma que el arquitecto español pidió en 1555 una carta de vecindad en Puebla, donde trabajó hasta 1559. Para concluir, Dorta no cree que Arciniega hubiera sido el autor de Tecali ni, por lo tanto, de Zacatlán y Quecholac.

Si se ha planteado que la basílica de Quecholac se inició hacia 1556 y que, según Dorta, Arciniega se encontraba en Puebla en esas fechas, es probable que éste haya podido influir, de alguna manera, ya sea en su construcción, consejo, supervisión o con algunos modelos en las basílicas poblanas. Mas lo que sí se puede afirmar es que un mismo arquitecto, anónimo tal vez, o un fraile culto familiarizado con las basílicas europeas y las iglesias de tres naves existentes en México, conocedor de los tratados de arquitectura clásica debido a los italianos y españoles circulantes en la Nueva España, fue el autor de Quecholac, Tecali y Zacatlán de las Manzanas.

Por otro lado, debido al predominio de formas renacentistas en la iglesia de Quecholac, algunos

autores la han calificado estilísticamente como una obra "purista".³² Jorge Alberto Manrique, cuando reflexiona sobre el manierismo en México, identifica uno del tipo *stricto sensu*, el cual no corresponde a uno avanzado donde las normas se transgreden y lo acercan más al barroco, sino que pertenece a aquella modalidad del Renacimiento en el cual se aplican normas arquitectónicas con el mayor rigor posible en la corrección. En la Nueva España, este manierismo aparece esporádicamente desde la séptima década del siglo XVI y se afianza y difunde hacia 1570 y 1580.

Aunque el manierismo se identifica con un arte ciudadano, culto y secular, hubo casos de arquitectura monacal-rural en las que se expresó esta modalidad del Renacimiento; tales son los de Tecali, Zacatlán y Cuauhtinchan, donde hay un alzado de las iglesias y torres pareadas en la fachada. Dichos elementos no aparecen en el manierismo europeo, pero sí se encuentran en los ejemplos de la orden franciscana antes mencionados.³³ La presencia de elementos arquitectónicos clasicistas, como columnas toscanas, arcadas semicirculares, portadas y torres pareadas, indica que la basílica de Quecholac se clasifica como una obra manierista, la cual, por su purismo, se encuentra dentro de la etapa *stricto sensu* a la que refiere Manrique.

En lo que respecta a la parroquia del siglo XVIII, ya se ha comentado que se trata de una iglesia con planta de cruz latina. Su alzado acusa intenciones renacentistas en la parte del crucero, evidentes

³¹ Comunicación personal durante una entrevista en la cual se le mostraron croquis, fotografías y dispositivas.

³² Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, UNAM, México, 1948, p. 56.

³³ Jorge Alberto Manrique, *Reflexiones sobre el manierismo en México*, vol. 40, UNAM, México, 1971, pp. 22-36.

en el empleo de altos haces de columnas estriadas con capiteles de orden toscano, reflejo, seguramente, de la catedral de Puebla. La mayoría de las portadas poblanas, trabajadas durante el periodo barroco, presentan un gusto aún clasicista o el uso de ladrillo, azulejo y argamasa. Sin embargo, la portada de la parroquia de Quecholac sale de estas características al utilizar formas locales, y se encuentra en ella el mismo tipo de apoyos tanto en la portada como en la torre de la capilla del Rosario, construcción barroca cercana a la parroquia de Quecholac.

Por otra parte, el barroco salomónico dejó su huella en los retablos que ornamentan el interior de la parroquia aquí expuesta. Casi todas las pinturas que forman parte de estos retablos son obras anónimas, antiguas y de mediana calidad, aunque es necesario resaltar la importancia de una hermosa pintura con carácter popular ubicada en la parte inferior de la gran alegoría de *Las ánimas del Purgatorio*, la cual se sitúa en el lugar principal del retablo, esto es, en el cuarto tramo del lado derecho de la nave.

También destaca por su belleza y talla el retablo que se encuentra en el segundo tramo de la nave, en el muro del izquierdo. La obra muestra gran semejanza formal con el retablo principal y con el de *Animas* de San Juan de los Libres, Puebla, lo que permite suponer la presencia de un mismo artista o taller para su elaboración. En éstos, las

columnas salomónicas no sólo se enriquecen con lúcida ornamentación vegetal, sino que además se ornamentan con espléndidos medios cuerpos femeninos, como es el caso de algunos retablos peruanos. El arte de transición entre el barroco y el neoclásico dejó una huella importante en el ciprés de la parroquia.

Así, se piensa que la iglesia de Quecholac ocupa un lugar importante dentro de la arquitectura religiosa del siglo XVI en Puebla. Debido a que esta basílica es más temprana que las de Tecali y Zacatlán, y dadas las semejanzas entre las tres construcciones, puede decirse, entonces, que el inicio de una moda arquitectónica que interesó a los franciscanos de la zona pobлана se encuentra, precisamente, en esta basílica de Santa María Magdalena. No obstante, es necesario un estudio mucho más exhaustivo sobre el pensamiento franciscano para poder explicar a profundidad por qué se construyeron estos templos de tres naves.

En lo que concierne a la parroquia del siglo XVIII, alojada dentro de la edificación del siglo XVI, puede apreciarse que es un caso arquitectónico muy interesante y particular, ya que lo usual era que el clero secular construyera una iglesia fuera del área del conjunto conventual y superara a la edificada por los frailes. El templo de Quecholac tiene la singularidad de ofrecer una simbiosis entre estilos del siglo XVI y XVIII que garantizan su originalidad en la historia de la arquitectura colonial.



De la serie *Amor-fosis I*

Símbolos de plumas en el arte novohispano del Palacio de Cortés

◆ Ursula Thiemer-Sachse

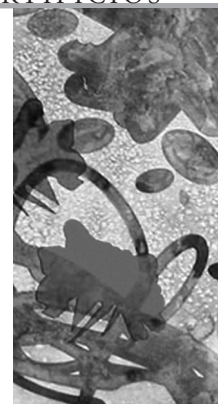
Lo que a primera vista parece algo abstracto o sólo un juego de formas, en el arte precolombino, y también por herencia en el arte colonial, tuvo seguramente un sentido muy intenso. Por causa del saber esotérico de los miembros de la elite autóctona –sacerdotes y personajes del poder civil– existió una simbología desarrollada a la cual, primeramente, hace falta tener acceso para lograr una interpretación correcta. Sólo se da un acercamiento a la solución de la pregunta mediante varias hipótesis explicativas; resulta más comprensible lo que aparece como más realista. Pero detrás de las formas realistas se esconden también distintas informaciones, no tan fáciles de comprender e interpretar.

Esto se refiere especialmente a formas artísticas que aparecen en los vestigios de la cultura sincrética o híbrida de la primera época colonial en América latina. Y como el arte, en cierto sentido, siempre es un alejamiento de la realidad, en ocasiones resulta problemático reconocer esa realidad detrás de las formas. Algunas de estas formas tienen su raíz en la cosmovisión prehispánica, pero se encuentran en contextos más recientes: aparecen en monumentos históricos de la nueva sociedad híbrida. La interpretación se acerca poco a poco al contenido de las expresiones artísticas. Lo cual se debe a que el actual punto de vista es resultado de la educación que se da en la llamada civilización occidental, así como al propio entendimiento restrictivo del mundo prehispánico. La propia estética y los conocimientos sobre

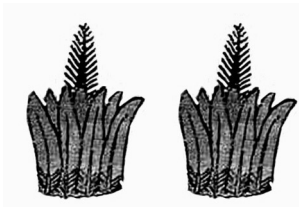
las relaciones entre contenido y forma son diferentes a los de las antiguas elites.

En primer lugar, es urgente superar sin condiciones todos los prejuicios sobre las sociedades precolombinas, pues impiden entender la antigua cosmología, cuyo reflejo también se encuentra en las obras artísticas híbridas del tiempo colonial. Con base en la visión eurocéntrica del arte, puede ser además que de repente se descubran nuevas formas muy concretas, realistas, que con seguridad tendrán un origen precolombino. Éstas se esconden como formas sencillas detrás de la impresión que produce el complejo total de una obra de arte, por ejemplo, de una obra de arquitectura colonial. Por ello, es posible que hoy en día poca gente las registre o se pregunte por su significado.

En la evolución del arte colonial y el cambio de estilos hacia el barroco colonial hispanoamericano, tan impresionante por sus diferentes expresiones en las distintas regiones, sólo existen, empero, pocos ejemplos provenientes de la época del clasicismo romano, de la contrarreforma o del prebarroco. En el caso de los últimos puede registrarse aun, por un lado, una combinación de demandas estéticas de los dominadores españoles y sus arquitectos y, por otro, una de las ideas de los artesanos indígenas que fungieron como artífices materiales de estos trabajos, esto es, se trató de un trabajo *tequitqui*, como se le denomina al arte híbrido de artesanos autóctonos de los primeros decenios coloniales.



◆ Profesora investigadora, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín



El Palacio de Cortés

Uno de los ejemplos más sorprendentes del siglo XVI que no ha cambiado totalmente su fachada es el Palacio de Cortés en Cuernavaca. El conquistador se hizo erigir este palacio en los primeros decenios de ese siglo, “y al marqués, podía haber dieciocho años poco más o menos que se entró en ellas a vivir, y se quedó y ha quedado con ellas y con todo lo en ellas edificado, que valía y vale mucha cantidad de pesos de oro, y después acá muchas piezas de edificios que en ellas se han hecho y reparos que han habido menester, yo y los demás indios de esta villa y sus sujetos los hemos hecho, poniendo los materiales y maestros a nuestra costa, sin habernos dado ni pagado cosa alguna. Y asimismo podía haber once años que el marqués nos hizo edificar un molino de moler trigo junto a las dichas casas”.¹ En el mismo documento, apenas dos páginas más adelante, los indígenas declaran otra vez: “se queden las dichas casas y huerta por el dicho marqués y de sus sucesores y de quien tuviere título y causa del dicho marqués y de sus sucesores o de alguno de ellos”.² Zavala comenta: “Este viene a ser el título que dirime la propiedad controvertida del que se conoce ahora como Palacio de Cortés en Cuernavaca”.³

La segunda etapa de su construcción, que ha quedado en su parte central hasta hoy en día, es de 1536. Se construyó una *loggia* flanqueada por dos

alas laterales paralelas, algo poco común en Europa antes del siglo XV.⁴ Cortés había expropiado a los indígenas el terreno para el palacio años antes, y como señala Zavala, “obsérvese que el derecho de propiedad de los vasallos motiva aquí la queja, porque son despojados sin paga. Si carecieran de todo derecho territorial, sería absurdo exigir paga a la parte del marqués, quien podría donar libremente la propiedad en el caso de ser suya”.⁵

Ya en 1536 se había construido el pórtico frente a la entrada principal, así como los arcos frente a las salas centrales del segundo piso. Este componente muestra típicos arcos romanos, y encima de cada serie de éstos hay un friso muy modesto y rítmico —sin variantes en el motivo— que estructura la fachada: son plumas, así como los autóctonos las han pintado en los códices precolombinos, con la caña de pluma que no deja ninguna duda de que se trata de éstas. Es un trabajo muy fino de la ornamentación, que había quedado en las manos de los artesanos autóctonos, mientras que el plano de construcción es típico del estilo europeo. Los picapedreros elaboraron las plumas en el suave y ligero tezontle, la piedra roja volcánica cuyo color también caracteriza el resto de la fachada, lisa por falta de otros ornamentos. Los frisos, por cierto, no saltan a la vista, pero existen como adorno exclusivo al lado de la ornamentación de las columnas que dividen la fachada.

¹ “Convenio del marqués del Valle con indios de Cuernavaca, 1549”, en Silvio Zavala, *Tributos y servicios personales de indios para Hernán Cortés y su familia. Extractos de documentos del siglo XVI*, AGN, México, 1984, p. 201.

² *Ibid.*, p. 203.

³ *Idem.*

⁴ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1982, pp. 206-207.

⁵ Silvio Zavala, *Tributos y servicios...*, *op. cit.*, p. 108.

Motivos prehispánicos

El motivo de las plumas —que fue aceptado también por los señores responsables de la construcción del edificio— debió de tener un sentido especial para los trabajadores indígenas. Los españoles, o lo comprendieron solamente como un ornamento fino, o pudieron aceptar también su significado, que estaba en la cosmovisión indígena. Este es el punto de partida para la siguiente argumentación. Faltan otros ejemplos comparables, pues muchos de los edificios erigidos en la primera parte del siglo XVI sufrieron cambios por “modernización” de sus fachadas. Así, en general, perdieron detalles característicos del arte híbrido de los primeros decenios en que hubo contacto entre las culturas del nuevo y viejo mundo.

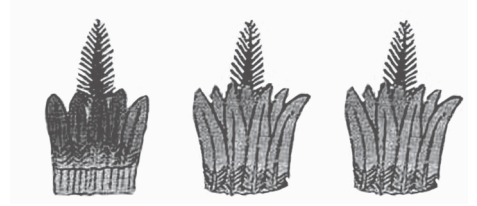
En las sociedades prehispánicas de México, las plumas tuvieron un valor extraordinario, sobre todo las verdes de la cola del *quetzaltototl* macho, un ave poco frecuente en las selvas de neblinas de las montañas de Guatemala y del sur de México. Las plumas se importaban en el México central mediante demandas de tributos que sobrepasaban las regiones de influencia mexicana. En general, para conseguir materias primas de distritos lejanos, los mexicas forzaban a sus súbditos de regiones limítrofes a que les enviaran esta clase de bienes extraordinarios, muy requeridos, como sal, oro y plumas de quetzal. Esta forma de obtener materias primas procedentes de zonas lejanas mediante tributos, que los indígenas debieron obtener por medio del trueque en los mercados, perduró hasta comienzos de la época colonial. Se sabe que las almendras de

cacao continuaron sirviendo como moneda luego de la conquista, pues aún en 1533 fueron exigidas por el marqués del valle a sus súbditos de Cuernavaca: “Agregan los indios que dan a la despensa del marqués, en cada día, 800 almendras de cacao, que no tienen ni cogen en sus tierras”.⁶

De esta manera, los súbditos tuvieron que aprovechar sus contactos con los pueblos fuera de los límites del poder mexica para conseguir tales materias primas. Además, reforzaron su comercio a larga distancia. Las plumas no tenían un alto valor únicamente por su escasez. Los esfuerzos extraordinarios por cazar el ave, quitarle las plumas y dejarla viva, así como transportar estos delicados bienes a través de inmensas distancias aumentaban su precio; además, su simbolismo en los rituales de fecundidad les daba un valor especial. Su semejanza con las hojas del maíz, planta primordial para la alimentación en estas regiones del mundo, fue muy importante.

Pero también las plumas de diferentes colores llamativos, obtenidas de distintas aves tropicales (incluso colibríes), jugaron un papel importante en la fabricación de trajes y adornos. No sólo se trataba de trajes para los personajes de las clases altas, especialmente los guerreros, sino también para los dioses, seres a veces antropomorfos, a veces antropo-ornitomorfos, o también con caracteres mixtos. El más famoso, sin duda, era el dios Quetzalcóatl. Según la cosmogonía, los dioses vivían en los diferentes cielos y seguramente se movían como las aves, volando encima del mundo de los hombres, a veces bajando a la superficie de la tierra e interactuando con los seres humanos.

⁶ *Idem.*



Artesanos y señores

En la región de la cultura mexica (o azteca) había un grupo especial, muy honrado, de artesanos que elaboraban los penachos, especialmente los mosaicos de plumas. Se llamaron *amanteca* por su lugar de procedencia, y tuvieron un prestigio extraordinario dentro de la clase social de los artesanos; fueron aceptados por los miembros de la nobleza, muy bien recompensados por sus creaciones, y siguieron con su actividad después de la conquista española. El fraile franciscano Bernardino de Sahagún hizo la descripción en náhuatl de todos los detalles del trabajo de estos estimados artesanos; por ello se sabe bien cuál era su papel en la sociedad mexica.⁷ En estos manuscritos de Sahagún también se han transmitido dibujos que reflejan su trabajo concreto, los cuales combinan convenciones europeas e indígenas.

De los objetos precolombinos hechos o adornados por los *amanteca* no sobrevivieron muchos hasta los tiempos actuales. El más famoso es seguramente el penacho de Moctezuma, entregado por Cortés a Carlos V y actualmente resguardado en el Museo Etnológico de Viena. Tiene un fantástico abanico de plumas de quetzal. Se ha discutido si pudiera tratarse del resto del estandarte de un guerrero noble mexica y no precisamente de un penacho.⁸ Hay una copia en la sala tenochca del Museo Nacional de

Antropología, donde también se expone un escudo con la cara de un ser acuático mítico, pero este último pertenece a la época colonial temprana (fue hecho alrededor de 1540). Quizás se le deba denominar Axayácatl, como uno de los *tlatoani* mexicas. Un abanico precolonial, restaurado en 1999, se encuentra también allí.

En el Museo Etnológico de Viena, además, existe otro escudo con mosaico de plumas, hecho alrededor de 1500, que representa a otro animal mítico del agua con el nombre de otro *taltoani* mexica: Ahuizotl. Muchas de las plumas todavía tienen su antiguo brillo, pero todos estos objetos y otros más que se encuentran en diferentes museos sólo son una reducida muestra de la riqueza prehispánica de obras artesanales con plumaje. Estas obras de mosaicos de plumas están reflejadas artísticamente en los murales, dibujos o relieves. Son representaciones de los penachos de los miembros de la elite, especialmente de los poderosos en las sociedades de las regiones semiáridas del México central ya desde el tiempo de Teotihuacán (primer milenio de nuestra era).

Además, en los códices precolombinos aparecen dibujos de plumas unidas como tapetes. Caso⁹ presenta una serie de dibujos de diferentes códices, entre los cuales se encuentra uno que se parece mucho al friso del Palacio de Cortés en Cuernavaca,

⁷ Fray Bernardino de Sahagún, *Einige Kapitel aus dem Geschichtswerk des fray Bernardino de Sahagún aus dem Aztekischen übersetzt von Eduard Seler*, Verlag Strecker und Schröder (herausgegeben von Caecilie Seler-Sachs, in gemeinschaft mit Walter Lehmann und Walter Krickeberg), Stuttgart, 1927, s. 378-386.

⁸ Eduard Seler, "Der altemexikanische Federschmuck des Wiener Hofmuseums", 1889 y 1893, in Eduard Seler, *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertumskunde*, b. 2, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, Graz, 1960-1967, s. 397-419; "Bericht über die Untersuchung des altemexikanischen Federschmuckes im k. k. Naturhistorischen Hofmuseum durch die von dem Kongresse gewählte Kommission", 1908, in Eduard Seler, *Gesammelte Abhandlungen...*, op. cit., b. 5, s. 171-177.

⁹ Alfonso Caso, *Reyes y reinos de la mixteca*, vol. 1, FCE, México, 1979, lám. XVIII.

que pertenece al *Códice Nuttall* (lám. 65). En este códice, en su primera parte, se relatan las actividades de guerra llevadas a cabo por el señor mixteco 8 Venado Garra de Jaguar. En estas representaciones se encuentran diferentes topónimos cuya base, interpretada como "valle", aparece como un petate de plumas: el "Valle de Plumas de Quetzal"; el "Valle Blanco (Tocuisi): Zaachila" y el "Valle de Plumas de Quetzal".¹⁰ En este último, el signo de las plumas está encima de una plataforma con grecas que simboliza la plaza pavimentada del poblado (no definido claramente en las interpretaciones modernas). Este petate de plumas se asemeja a las plumas del Palacio de Cortés. En la lámina 70 se encuentra una escena con los señores mixtecos 8 Venado y 4 Jaguar, en un valle caracterizado por un petate de plumas muy extenso, que quizás fuera de la Mixteca Alta que, como se sabe, tiene valles poco extensos. Además, en el idioma mixteco las palabras "valle" y "pluma" se parecen (*yodzo*), sin contar la diferencia que en este idioma se consigue por el cambio del tono.

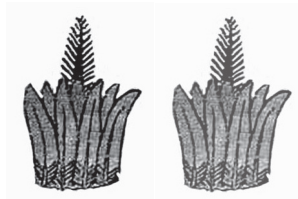
Existen mosaicos de plumaje hechos por artesanos en las primeras décadas de la época colonial, los cuales se siguieron utilizando por causa de los deseos y demandas de los misioneros, si bien para representar obras de arte eclesiástico. Por consiguiente, se aceptó a estos especialistas indígenas y se recurrió a ellos durante la colonia. Se sabe que la administración colonial les prohibió utilizar materias primas valiosas, como oro, plata y piedras preciosas, para fabricar objetos litúrgicos o ador-

nos. Fue así como las tradiciones prehispánicas sobrevivieron en algunas ramas artesanales, como la fabricación de mosaicos de plumas, aunque en otras se perdieron por las restricciones impuestas. El cambio en el estilo de objetos de orfebrería fue completo; el de la elaboración de objetos de plumaje mucho menos. Se hicieron partes de vestiduras litúrgicas, así como mosaicos de plumas que funcionaron como pinturas que relataban la vida de los mártires; especialmente, los restos de plumas de colibríes les dan, hasta ahora, una apariencia brillante, cambiante, según el ángulo desde el cual se miren.

Formas y símbolos

En la época colonial, el Espíritu Santo se representaba en forma de paloma únicamente para los neófitos, en tanto que representación del reino de los cielos y en tanto que es capaz de volar; no existen otras aves que al mismo tiempo cumplan una función ritual cristiana y puramente simbólica. Sin embargo, otras aves representan a la fecundidad y biodiversidad de la visión del paraíso por parte de los pintores indígenas, como es el caso de las que están en los murales del ex convento de Malinalco, Estado de México. Los otros seres alados fueron los ángeles, percibidos por los neófitos igual que a sus antiguos dioses, es decir, como seres antropomorfos con la capacidad de volar. Especialmente en iglesias barrocas, como las de Tonantzintla o Acatepec, Puebla, los ángeles se esconden entre las plantas y arabescos que simulan una naturaleza exuberante.

¹⁰ Láms. 44, 61 y 65, respectivamente.



Lógicamente, el arte, por ser una forma monumental de expresión de la voluntad política en la época colonial, no concedió espacio a formas y contenidos del arte precolonial, aparte de la ornamentación. Existen pocas excepciones, y las plumas en la fachada del Palacio de Cortés son una de ellas, aunque no se tenga plena seguridad de lo que significaron en aquel entonces. Se puede constatar que las experiencias de los antiguos *amanteca*, aunque reducidas, han sobrevivido hasta la fecha entre artesanos mexicanos que utilizan la abundancia de colores para mosaicos de plumas por medio de la combinación de pinturas de pincel con plumas de papel pegadas a mano. Y, en cuanto a esto, es necesario plantearse la pregunta de si se trata ya de un proceso de secularización de los seres alados que antes fueron admirados, venerados e incluso envidiados por su capacidad de volar.

No es posible verificar si los artesanos indígenas vieron en la serie de plumas que aparece en los frisos del Palacio de Cortés, lo mismo que se representa en los códices mixtecos donde, como ya se ha dicho, aparece el motivo de un tapete de plumas cuyo sentido es el del “valle”, o posiblemente aun como glifo con la misma lectura. Sin embargo, como dicho motivo no se utiliza en la Mixteca Alta —de donde provienen los códices— únicamente para denominar lugares, es posible que este glifo haya sido utilizado con la expresión fonética propia de la región en la cual se encontraba el lugar representado, por ejemplo, con denominación mixteca o zapoteca. Este dibujo de un tapete de plumas se distingue de otros que representan plataformas sobre las cuales se reproducen

escenas de la vida humana; estas plataformas pueden ser las grecas, que representan pisos de palacios o centros de poblados señalados por edificios de piedra, esto es, las casas y palacios de la elite local y los templos.

Mosaicos de plumas

El motivo del tapete de plumas también se distingue del símbolo del poder representado en toda Mesoamérica por una estera (tapete), que además puede tener en algunos casos un respaldo que indica la dignidad del personaje allí sentado. En la Mixteca Alta, que tiene muchos cerros y pocos terrenos planos, una planicie —es decir, un valle— se puede concebir como un mosaico de plumas. En efecto, el terreno cultivable es tan valioso como esta creación de los *amanteca*, y puesto que en este espacio reducido —así visto desde las cumbres de los cerros— se cultivan diferentes plantas, entonces su aspecto es el de un mosaico.

Si el símbolo se utiliza para representar topónimos que contienen una parte del nombre que significa “valle”, como se puede suponer al examinar el *Códice Nuttall*, entonces es posible que los frisos de plumas del Palacio de Cortés tengan un sentido análogo. En los documentos siempre se habla de “la Villa de Cuernabaca, del Estado del marqués del Valle” y del “Marquesado del Valle”.¹¹ Es posible, pues, que el símbolo de las plumas se refiera al propietario del palacio, el “Marqués del Valle”, título del conquistador Hernán Cortés y posteriormente de sus herederos. Esto no se puede afirmar con seguridad, pero tampoco se puede excluir la posibilidad de que así haya sido.

¹¹ Silvio Zavala, *Tributos y servicios...*, *op. cit.*, pp. 296-297 y 299.



Litorales de Rulfo en poesía, crítica y fotografía

♦ Mario Casasús

La entrevista en el ámbito cultural mexicano durante el siglo XX ha contado con portentos representantes: Julio Scherer, Elena Poniatowska, Marco Antonio Campos, Juan Domingo Argüelles y Emmanuel Carballo, por dar cinco ejemplos de escritores que ejercen “el mejor oficio del mundo”, según la definición acuñada por García Márquez. El diálogo periodístico no debe considerarse un género menor; por el contrario, “es literatura hecha bajo presión”, según palabras de Juan Villoro, e instrumento de gran utilidad para los académicos, críticos literarios y arqueólogos de la lengua española. En el caso de Juan Rulfo (1917-1986), “un autor —dice Víctor Jiménez— difícil de traducir por la complejidad de su lenguaje, tan cercano a la poesía, donde el sonido está involucrado en el sentido”, es necesario aproximarse por medio de una biografía de carácter intelectual.

En este texto se “traducen” tres litorales del creador de *El llano en llamas*, *Pedro Páramo* y *El gallo de oro*, a partir de una entrevista a Víctor Jiménez, quien se ha desempeñado como director de arquitectura del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), de 1993 a 1998; en 1999 editó *Los murmullos* (boletín de la Fundación Rulfo); en 2001 colaboró con Carlos Fuentes, Margo Glantz y otros ensayistas en el libro *Juan Rulfo, fotógrafo* (Lunwerg); en 2002 escribió la introducción de *Juan Rulfo, letras e imágenes* (RM); en 2006 preparó con Jorge Zepeda y Alberto Vital un *Triptico*

para *Juan Rulfo* (RM/UNAM), y desde 1998 es el erudito director de la Fundación Rulfo.

El último departamento donde habitó el autor de *Pedro Páramo* conserva los muebles, la vieja máquina de escribir Remington y varias fotografías; sólo se percibe la ausencia de la biblioteca original. En su lugar se encuentran todas las ediciones de la obra de Rulfo: desde lo publicado en México por el Fondo de Cultura Económica y Ediciones Era hasta lo editado en España por Anagrama, Visor Poesía, Cátedra, RM y Planeta. Destacan entre los anaqueles las cincuenta diferentes traducciones que existen en todo el mundo.

A continuación difuminamos las preguntas en breves apartados que rinden homenaje a los Retales de Rulfo, respetando la palabra de Víctor Jiménez cuando refiere al “Rulfo lector como origen del Rulfo escritor”, y en espera de que esto permitirá “hacer una radiografía indirecta” de su biblioteca. En este texto se recorren los principales acontecimientos de la vida de Rulfo, pero el hilo conductor es una vida que se construye en torno a una carrera literaria y fotográfica, además de otras pasiones, como la historia y la política.

La biblioteca de Rulfo

Juan Rulfo renunció a la idea de conectar —mediante una escalera— los dos departamentos de la colonia Guadalupe Inn. Al no poder hacerse aquí la biblioteca —por los problemas de espacio—, la

♦ Facultad de Psicología, UAEM-El Clarín (Chile)



familia decidió colocar todos sus libros en la casa que les construí al sur de la ciudad de México. Se hizo una casa con biblioteca, mejor dicho: una biblioteca con casa, que es donde vive doña Clara Aparicio con dos de sus hijos. La familia Rulfo le dio prioridad absoluta al diseño de la biblioteca; sus dimensiones hacen que sea un porcentaje muy importante de la propia construcción; no tienen intenciones de que sea pública: es la biblioteca de una casa y la utiliza sólo la familia y los investigadores que colaboran con la Fundación Rulfo, como Alberto Vital. Es una biblioteca rica en literatura, pero también en libros de historia.

Justamente, cuando Rulfo me pidió estudiar la idea de conectar los dos departamentos, lo acompañé a ver el acervo del piso inferior y le dije: "Qué buena biblioteca tiene". Me respondió: "No, se equivoca; una buena biblioteca es una de historia; yo sólo tengo literatura". Quedé sorprendido de que valorase de aquella manera la historia por encima de la literatura; cuando he conocido mejor su biblioteca —consulto mucho sus libros de historia, pues me dedico a la historia de la arquitectura— me doy cuenta de que su biblioteca sobre la historia de México es de una enorme riqueza.

Rulfo era excesivamente modesto cuando decía que no tenía muchos libros de historia. Su biblioteca es una muy buena forma de estudiar cuáles eran sus lecturas y vocaciones. Es una biblioteca valiosa en libros de fotografía, con 700 ejemplares, y en total suman alrededor de 10 000 volúmenes. La cantidad de libros de fotografía es importante, si se toma en cuenta que cuando él vivió no había un *boom* de publicaciones fotográficas como el que hoy existe. Son títulos muy caros cuya publi-

cación comienza en la década de 1930. En opinión de especialistas algunos libros, ahora propiedad de la familia Rulfo, son joyas de la bibliografía fotográfica mundial. También era un coleccionista. En materia de fotografía, por ejemplo, si veía en revistas especializadas imágenes que le interesaban, entonces las recortaba con un cuidado extremo y preciso. Con ellas fabricaba una especie de pequeños álbumes; en cada fólder reunía, por ejemplo, un artículo sobre el fotógrafo Steichen y fotos suyas tomadas en distintos lugares, para evitar que quedaran sueltas. O bien, tenía colecciones temáticas: fotografías de África, grupos étnicos, paisajes; México y sus regiones, como Oaxaca o Veracruz; indígenas, niños y mujeres. Otro tema es el archivo de Rulfo, con su parte iconográfica; también hay cuadernos y notas que hizo sobre una gran cantidad de temas. El catálogo fue hecho por la propia familia, que ya tenía el catálogo bibliográfico completo de los 10 000 volúmenes, por autor y tema.

Estética en la Fundación Rulfo

Ya son conocidos los libros que ha promovido la Fundación Rulfo. Uno se llama *Juan Rulfo, letras e imágenes*, que reúne fotografías suyas, básicamente de arquitectura, con una serie de textos inéditos de su autoría sobre la historia de la arquitectura mexicana, para dar una idea de ese Rulfo tan vinculado en sus preferencias intelectuales con la historia de México. Otro es el que salió inmediatamente después, *Noticias sobre Juan Rulfo* (2004), una biografía que considera al fotógrafo y no solamente al escritor. Alberto Vital, el autor, publicó en 1998 una pequeña biografía; hizo un doctorado en Hamburgo sobre la recepción de Rulfo en el ám-

bito de la lengua alemana y ahí estudió la técnica de la biografía. Cada país tiene sus escuelas y características diferentes. En Alemania están enfocados en una biografía de carácter intelectual. En ese texto se recorren los acontecimientos básicos de la vida de Rulfo, pero el hilo rector es una vida que se construye en torno a una carrera literaria y fotográfica, además de otras pasiones, como la historia y la política.

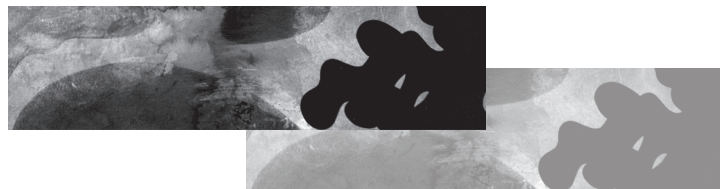
Al final de su vida, Rulfo estuvo muy comprometido con la unidad latinoamericana, y en su trabajo en el Instituto Nacional Indigenista (INI) se entregó a la edición de libros de antropología mexicana y también reeditó a los clásicos. Todo esto está compilado en el libro de Vital, que evidentemente no es una biografía para satisfacer a Saint-Beuve, sino a quien esté interesado en el escritor y en el fotógrafo, en el lector de antropología, en su aspecto intelectual y creativo. En el año 2005 se publicó *La recepción inicial de Pedro Páramo*, para conmemorar los cincuenta años de su publicación. Se trata de una investigación de Jorge Zepeda con la cual se quería poner la atención en la obra. Por su riqueza, reunir todo lo que se ha escrito sobre *Pedro Páramo* es imposible; sólo se pretende dar noticias de lo que se suscitó entre la crítica durante los primeros años de la novela. Para recordar los veinte años de su fallecimiento, en 2006 se publicó el libro *Tríptico para Juan Rulfo*, que da a conocer su relación con la poesía y su labor como traductor de Rilke, así como nuevos trabajos sobre su fotografía. Es un mosaico de estudios donde Rulfo es analizado desde tres ángulos: poesía, crítica y fotografía.

En la actualidad trabajamos en la reedición de tres revistas donde Rulfo dio a conocer anticipos

de *Pedro Páramo* en 1954. Esperamos que salgan a principios de 2009 (editadas por Sexto Piso) con una breve introducción de Jorge Zepeda —porque está en el territorio de los estudios de recepción de la obra literaria— y un apéndice mío en el que analizo lo que hizo Rulfo en esos anticipos, qué relación hay entre eso que publicó un año antes de *Pedro Páramo* y una serie de leyendas que ha construido gente que dijo: “yo tuve que ver con la gestación de *Pedro Páramo*”, sin saber que Rulfo había tomado —involuntariamente— la precaución de publicar previamente partes de la novela. Cuando se ven descubiertos, los impostores se callan. Esos inventos ocurrieron en el contexto de las debilidades de la crítica literaria mexicana, que siempre padece una aproximación excesiva según una perspectiva periodística, en demérito de una propiamente académica. Intentamos dar una visión rigurosa de las cosas, no tanto desmitificadora. Esta crítica literaria es muy limitada; si el lector observa cómo ésta se enfrenta a un autor que no entiende, podrá ver el contraste entre la crítica más exigente consigo misma y la crítica más ligera, *light*, vinculada con el periodismo a la mexicana.

Retales

En cuanto a la publicación de una antología con las traducciones de los poetas anglófonos que leía Rulfo, puede ser que haya una en el futuro. En algunos casos no tenemos la certeza de si Rulfo hizo las traducciones de algunos de esos poetas —es posible— o si las tomó de otras partes. Otro proyecto en vías de publicación fue iniciado por Alberto Vital hace un par de años: a partir del primer número de la revista *El cuento* (1964) Rulfo escribió una



columna que tituló *Retales*; la editorial Terracota creará una colección que se llamará *La Escritura Invisible*, bajo la dirección de Alberto Vital, y el primer libro publicará los diecisiete *Retales* de Rulfo. Vital analizó durante dos años cada columna, con el apoyo de Sonia Peña. Yo escribí un texto en el que hablo del Rulfo lector como origen del Rulfo escritor; empiezo con una cita de Proust sobre el Yo escritor —el Yo que lee, que es muy distinto del Yo social—, una vez detectadas algunas lecturas de Rulfo que le sirvieron para escribir *Retales*.

Tanto Alberto como Sonia rastrean —porque Rulfo a veces no daba muchos datos— de qué edición y capítulo o a qué traducción hacía referencia. Porque hay textos de todo: fragmentos de cuentos, citas de historia, párrafos de novelas, de literaturas orientales y europeas, o de poesía. A Rulfo le gustaba muchísimo la poesía negra; conocía muy bien a los escritores afroamericanos Langston Hughes y James Weldon Johnson. Vital dice que se han buscado las traducciones que se cree que pertenecen a Rulfo. Será una edición erudita de los diecisiete textos de *Retales*. Para cada columna habrá una ficha filológica que explique de dónde pudo haber tomado Rulfo la versión original y lo que enfatizó. Esto permitirá hacer una radiografía indirecta de la biblioteca de Rulfo.

De la encuesta

En *El País Semanal* encuestaron a cien escritores de lengua española, tomados de aquí, allá y acullá, para que cada uno citara diez títulos y de ahí elegir los cien más mencionados. Pedro Páramo quedó empatado —con *La montaña mágica*— en el lugar número quince de esta lista. Julio Moguel (asesor

en políticas educativas del gobierno de Michoacán) me decía que dicho gobierno hizo una encuesta similar: cien personas, entre intelectuales, pedagogos y escritores mexicanos, crearían una lista de diez libros que debiera conocer cualquier profesor de educación básica en Michoacán. En noviembre del año anterior, la editorial Casa Juan Pablos publicaría la investigación de Moguel, para lo cual me pidió un texto, ya que *Pedro Páramo* quedó en primer lugar de las preferencias y *El llano en llamas* en tercero —*Cien años de soledad* está en segundo y *Don Quijote* en cuarto. Al tratarse de una encuesta mexicana tiene un sesgo más mexicano, pero es la primera de su tipo en el país. En mi texto cito a escritores de primera importancia que han opinado sobre la obra de Rulfo: García Márquez, Borges, Canetti, Fuentes, Grass y Sontag.

Hay otras encuestas, por ejemplo, la del suplemento cultural *Babelia*, de *El País*, que en 1999 entrevistó a diecisiete personalidades, entre escritores españoles y críticos literarios de *El País*, para saber cuál era el libro en lengua española más importante del siglo XX. Según esa encuesta, *Pedro Páramo* ocupa el primer lugar. La idea de encuestar a cien escritores o académicos la tuvo por primera vez el Club Noruego del Libro, en 2002, cuando se propuso crear una colección de cien títulos literarios de toda época e idioma. Para ello pidió al Instituto Nobel de Suecia elaborar la metodología, así como elegir a los cien escritores y académicos representativos del mayor número de idiomas. A la colección que resultó de la encuesta, el club noruego le puso el nombre de Verdensbiblioteket (La Biblioteca del Mundo), donde han sido publicados los títulos literarios seleccionados con el apoyo del

periódico *Dagsavisen*. De las cien obras literarias de mayor importancia de todos los tiempos, la única obra mexicana es *Pedro Páramo*; de cien títulos, cinco autores son de lengua española: Cervantes, García Lorca, Borges, García Márquez y Rulfo; el prólogo de *Pedro Páramo* lo escribió Abilio Estévez y la traducción al noruego es de Christian Rugstad.

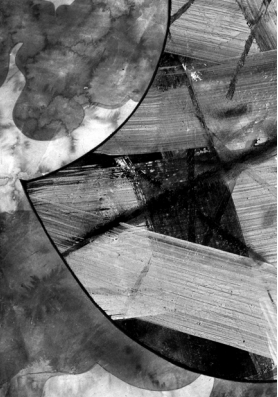
De engaños y traiciones

El próximo año, Moguel publicará un libro sobre las traducciones de *Pedro Páramo* y *El llano en llamas*; traducir es un problema complejo, por eso en Italia dicen: “*traduttore, traditore*”. El traductor siempre es un “traidor” pero ¿qué haríamos sin traductores? Yo entrevisté en Tokio al traductor japonés de Rulfo, Akira Sugiyama; en París, al traductor francés Gabriel Jaculli; en México, a la traductora al finlandés, Tarja Roinila, y en 1998 a la traductora al alemán, Mariana Frenk, así que terminas empáñote de la complejidad de traducir a Rulfo. Moguel estudió en Francia y está familiarizado con el problema de traducirlo al francés, además de que vive preocupado por la mala calidad de la traducción al inglés. Nos han llegado varias propuestas para una nueva traducción de Rulfo, aunque ya van dos; la reciente es de Margaret Sayers, de 1994.

La primera traducción de Rulfo al inglés (1959) se hizo famosa por mala. Todo mundo lo decía. En 1998 conversé con Susan Sontag, quien viajó a México por invitación de Carlos Fuentes para las conferencias del ciclo La Geografía de la Novela. Yo quería saber por qué escribió el prólogo a la segunda traducción. Susan Sontag me dijo: “Conocí a Rulfo en Buenos Aires, en la Feria del Libro del año 1985”. Era una mujer muy escrupulosa en cuanto

a la precisión; hizo una pausa para recordar cada detalle: “Vi a Rulfo y le dije: ‘lo admiro mucho, su obra me parece fantástica’. Él respondió: ‘¿ha leído mis libros en español?, porque fíjese que sería una pena que lea la traducción en inglés, que es particularmente muy mala’. ‘No, lamentablemente sólo lo he leído en inglés, pero casualmente su editor y el mío son el mismo. Hablaré con él. Le ofrezco pedirle a mi editor hacer una nueva traducción’. Poco después de que murió Rulfo vi a mi amigo editor y le conté la promesa que le hice a Rulfo”. Entonces, Susan Sontag cumplió su deuda: le explicó al editor la importancia de la obra de Rulfo. El director de Grove Press le dijo a Sontag que pusiera por escrito esas palabras y aparecerían como prólogo. Finalmente fue publicado en 1994 con la nueva traducción.

En la Fundación Rulfo buscamos contar con la mejor calidad en el trabajo de las traducciones, aunque se plantean muchos problemas teóricos; son clásicas las discusiones sobre si acercar la obra traducida al lenguaje del lector o viceversa; desde la Torre de Babel se discute el tema. Rulfo se considera un autor difícil de traducir por la complejidad de su lenguaje tan cercano a la poesía, donde el sonido está involucrado en el sentido. Eso no quita la necesidad de que existan buenas traducciones; uno puede juzgar mejor la traducción del francés, inglés o italiano —en esta lengua ya van en la cuarta—, pero es otra cosa en hebreo o griego —en este idioma van en la tercera traducción. A Rulfo se le ha traducido en aproximadamente cincuenta idiomas, contando que hay más de una traducción en uno mismo; sin duda es el autor mexicano más traducido.



Por otro lado, existen casos improbables. Se ha hecho una traducción de Rulfo al chino simplificado, de la China continental; Taiwán ya firmó un contrato para la traducción al chino mandarín —el antiguo chino que utilizan los letrados, a la fecha el idioma más leído en el mundo. ¿Quién puede saber si es una buena traducción? A sabiendas de eso, buscamos asesorarnos en cada país de origen del traductor. Por ejemplo, Fukumi Nihira es una especialista japonesa que estudió durante un año como becaria en México; participará en el libro sobre los problemas que representó traducirlo al japonés y dará su interpretación de lo hecho por Akira Sugiyama.

En el libro que coordina Moguel los idiomas que se analizarán son el inglés, francés, alemán, finlandés y japonés. Fukumi Nihira abordará dos aspectos; sobre el alemán, estará mi entrevista a Mariana Frenk y un capítulo de la tesis de doctorado de Alberto Vital, *El arriero en el Danubio* (UNAM, 1994). También participará el estudioso alemán Wolfgang Vogt, radicado en Jalisco desde hace muchos años. Incluye un texto sobre el trabajo del francés Gabriel laculli en comparación con el anterior traductor, otro de Moguel y uno más del norteamericano Thomas Pruiksma, quien quiere hacer la nueva traducción al inglés de *Pedro Páramo*.

Rulfo y su vinculación con el Nobel 2008

En 1999 comenté con el editor francés Gallimard lo interesante que sería que Le Clézio —el escritor francés que recibió el Premio Nobel en 2008— hiciera el prólogo de *El llano en llamas* (*Le llano en flammes*, 2001). En 1967, Le Clézio llegó a México; en 1979 se trasladó a Michoacán, a la orilla de un

lago. Es un hombre viajero. Se ha relacionado con el mundo indígena náhuatl, maya y purépecha. Durante doce años en México escribió *La conquista divina de Michoacán*; *El sueño mexicano o el pensamiento interrumpido*; *Diego y Frida: una gran historia de amor en tiempos de la revolución*; *Las profecías del Chilam Balam*; *La fiesta encantada y Tres ciudades santas*.

Transcribo un párrafo de ese prólogo de Le Clézio: “En julio de 1945, en el segundo número de *Pan*, una revista literaria provincial de tiraje limitado, un hombre de treinta años, de mirada un poco triste, de rostro a la Bogart, originario de Apulco, una pequeña población del estado de Jalisco, archivista de la oficina de inmigración de la ciudad de México, publicaba un cuento muy corto que pasaría entonces inadvertido, pero que iba sin embargo a revolucionar la historia literaria de México y a hacer conocido a su autor en el mundo entero: *Nos han dado la tierra*. El mismo año, en la misma revista, en noviembre, aparece otro cuento tan conciso y feroz como el primero. Tal fue el inicio de la aventura literaria, breve e intensa de Juan Rulfo. Sin embargo, habrá que esperar todavía ocho años, después de la publicación de otros cuentos, entre ellos el magnífico *¡Diles que no me maten!* —en la revista *América*—, antes de que un editor reuniese en 1953 los relatos de *El llano en llamas* en el Fondo de Cultura Económica, el más grande editor oficial de México. La recopilación fue seguida en 1955 por una novela, *Pedro Páramo*, crónica de la muerte de un cacique en Comala, de la que el novelista García Márquez extraerá más tarde la materia de sus *Cien años de soledad*. Por esos dos libros Juan Rulfo entraría en la leyenda”.

Las líneas del tiempo

En cuanto a la cuestión de por qué *Pedro Páramo* es la novela mexicana de la literatura universal, es difícil encontrar una respuesta en pocas palabras. Recurriré a lo escrito por personajes muy lejanos a México. En el semanario *Proceso* publicaron una traducción del francés del novelista marroquí Tahar Ben Jelloun, hecha por mí: "Ciertos libros te acompañan como fieles amigos con los que te reencuentras en la gratuidad absoluta, por el simple gusto de leer en sus rostros las líneas del tiempo. Es así como desde hace mucho tiempo *Pedro Páramo*, una novela barroca del mexicano Juan Rulfo escrita a mediados de los años cincuenta y traducida al francés en 1959, no me abandona ya. No sé a estas alturas cuántas veces la he leído ni a cuántos se la he regalado. Lo más extraño con este libro es que cada lectura representa un nuevo descubrimiento. Su riqueza, su complejidad, su insolencia, la hacen inagotable. Es breve, sin embargo, aunque de tal densidad que me llega a ocurrir que necesito detener la lectura para sopesar las frases, como si estuviera con el orfebre. Porque ahí está presente la poesía".¹

También, por ejemplo, recordemos lo que escribió el suizo Urs Widmer para el prestigiado semanario alemán *Die Zeit*, que durante 1999 publicó una serie de ensayos, encargados a distintos escritores europeos, bajo el título de *Mi libro del siglo*, donde cada autor diría cuál era el libro más importante del siglo XX. En las cincuenta y dos semanas sólo apareció un libro en lengua española; ni siquiera otro autor mexicano, latinoamericano, ni español.

Comparto los argumentos de Urs Widmer: "*Pedro Páramo* es un libro que he leído por lo menos cuatro veces, y que a pesar de ello no llego a comprender, tiene un misterio que me conmueve de manera extraordinaria y que aún no he logrado descifrar por completo. ¿Será el lenguaje cargado de magia de Rulfo?, ¿el poder de lo que se relata?, ¿la empatía de Rulfo con el destino de los miserables de su país? Ahora bien, una de las razones de mi conmoción irritada se encuentra seguramente en el hecho de que en el libro ya nadie está vivo, ni siquiera, sospecho, el narrador mismo. Todos muertos; unos muertos narran el mundo de los muertos, que alguna vez, como nosotros ahora, estuvieron vivos".

Por lo general hay un consenso; lo dice Daniel Sada en la entrevista publicada en el *Triptico*: "Rulfo preserva el enigma". La vida humana es un enigma. La buena literatura tiene que estar a la altura del enigma y no puede revelarlo; sólo puede acercarte al enigma. Más allá de eso estás en un territorio desconocido o en la muerte o en la locura. Es parte de la complejidad de la obra de arte; advertimos una dimensión de la existencia humana; no hay nada en el mundo que te pueda develar su misterio. En 2009 publicaremos el libro *Rulfo visto por los extranjeros*, donde se reúnen los testimonios de escritores como García Márquez, Borges, Sontag, Le Clézio, Gao Xingjian, Grass y otros menos conocidos en México, pero representativos de sus lenguas literarias, como Widmer y Tahar Ben Jelloun. Será un caleidoscopio de lecturas de Rulfo, del cual se excluye a los escritores mexicanos por las propias características del proyecto.

¹ Publicado originalmente en *Le Monde* y retomado por *Proceso*, núm. 1597.



Arte feminista en los ochenta en México Una perspectiva de género

♦ Araceli Barbosa

UAEM/Casa Juan Pablos, México, 2008, 176 páginas

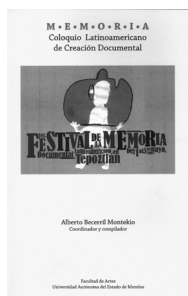
En México, en el contexto histórico de los años setenta del siglo XX, la emergencia del feminismo de la nueva ola (a partir de 1970) constituyó un hecho sin precedentes que influyó sustancialmente en la cultura y enriqueció a las artes visuales. Tal fue su impacto que, desde entonces, su herencia cultural se ha manifestado no sólo en la política sino también en el círculo académico de varias universidades mediante la creación de diversos centros de estudios de género.

La gestación de una nueva cultura femenina en las artes visuales representa un mérito histórico y artístico de las creadoras involucradas con el arte feminista. Por primera vez en la plástica, las mujeres creadoras utilizaron el arte como herramienta de concienciación y denuncia de la condición femenina en la sociedad patriarcal, con temas como el erotismo femenino, el derecho a la sexualidad sin fines reproductivos, la despenalización del aborto, la violación, la pornografía, la alienación del trabajo doméstico, los estereotipos femeninos, la cosificación y representación de la mujer objeto, la teoría freudiana de la envidia del pene, la desacralización de los iconos religiosos, la violencia urbana hacia las mujeres y los momentos que marcan su identidad genérica, como la maternidad o la fiesta de quince años.

La aportación de la cultura feminista a las artes visuales y a la historia del arte deviene valiosa y

significativa, en tanto que el feminismo se plantea como una alternativa revolucionaria contracultural, que vindica el derecho negado históricamente a las mujeres a disentir de los valores de género de la cultura dominante. La crítica feminista del arte ha cuestionado severamente las múltiples prácticas culturales que, en términos históricos, han obstaculizado la participación de las mujeres en el ámbito institucional de la plástica, que han omitido y soslayado la historia de las producciones artísticas, menospreciado la creación femenina y vulnerado la representación de la identidad femenina en el arte. De allí que su interés se centre en temas como el rescate de la historia de las mujeres artistas, la condición de las creadoras o el análisis de la representación de las múltiples construcciones culturales de la identidad femenina en el arte.

La crítica del arte ha insistido en la necesidad de cuestionar la historia escrita desde el punto de vista masculino y señalar la omisión de la mayoría de las mujeres artistas dentro de lo considerado como historia tradicional del arte. Recobrar la memoria histórica de las mujeres mediante la relectura de las fuentes convencionales, tiene como fin documentar la presencia de las productoras artísticas del pasado y erigir una genealogía de creadoras que fortalezca a las nuevas generaciones de artistas; propiciar una historia más plural del arte que parta de una política y perspectiva de inclusión.



Coloquio latinoamericano de creación documental

♦ Alberto Becerril Montekio (coordinador y compilador)

UAEM-Facultad de Artes, Cuernavaca, 2008, 70 páginas

Registrar el acontecer nacional es una tarea a la que estamos entregados un número cada vez mayor de documentalistas interesados en preservar los momentos cruciales de nuestro devenir o aspectos que consideramos relevantes. Ello nos obliga a reflexionar sobre quiénes somos y hacia dónde vamos. Ser testigos es una responsabilidad y, a la vez, un reto.

Los documentales tienen un impacto en la forma en que construimos nuestras identidades. Suelen llegar a mucha más gente que la que originalmente pensamos y en incontables ocasiones traspasan nuestras fronteras. El discurso contenido en un documental puede tener un gran impacto; que éste sea positivo en la construcción de nuestras propias identidades es parte de nuestra responsabilidad como documentalistas. Al publicista poco o nada le importa el impacto de su producto en cuanto a modelos de comportamiento social. Su interés principal es vender su trabajo, obtener ganancias. El reportero, salvo honrosas excepciones que afortunadamente existen, no suele dedicar el tiempo necesario para la planeación, la investigación o la compenetración con su tema de trabajo, pues está hecho con la urgencia que impone el medio.

Al documentalista, más que la venta de su producto, le interesa el mensaje, el contenido. Dedicar todo el tiempo necesario para investigar, planear, reflexionar y profundizar sobre el tema e involu-

crarse con las personas con quienes trabaja: su responsabilidad es diferente. Un documental es toda una experiencia de vida que marca para siempre a todos los involucrados, mientras que tomar una cámara para hacer un reportaje es cosa aparte. El documentalista no compete; las competencias son formas de comercialización y difusión muchas veces ajenas al interés central del realizador. Una de las funciones fundamentales del documentalista es dar voz a quienes se les ha negado este derecho, a tantos miles de individuos cuyos mensajes valiosos no tienen cabida en los medios masivos de comunicación. Lamentablemente, los medios de comunicación suelen promover las actitudes competitivas. ¿Quién fue el ganador?, suele ser la pregunta obligada, cuando en realidad debería ser ¿cuáles son los documentales que se exhibieron?

Asumir nuestra responsabilidad como documentalistas consiste en cuidar y atender el contenido y la calidad de los mensajes que el documental promueve, y eso va mucho más allá del interés de competir y ganar. Para el documentalista lo importante es el tema, la investigación, su tratamiento, cómo presentar de la mejor manera posible el tema elegido y, posteriormente, difundirlo. Lo importante no es la película, el documental en sí, sino las personas y los eventos registrados. Cuando la película se vuelve lo más importante, estamos pasando del terreno documental al comercial.



El mal en la narrativa de Inés Arredondo

♦ Angélica Tornero

UAEM/Casa Juan Pablos, México, 2008, 276 páginas

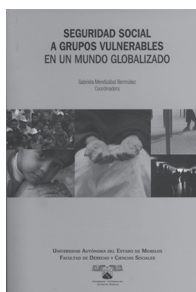
Voces inquietantes pueblan los cuentos de Inés Arredondo (Sinaloa, 1928-1989), voces que han dejado atrás atavismos relacionados con pensamientos, acciones y sentimientos propios del género, ontologizados por siglos al margen de lo que hayan significado y a lo que hayan conducido en los diferentes momentos históricos. Estas voces —femeninas y masculinas— se empeñan en descubrir su espacio-tiempo al configurar “la experiencia ambigua del existir” a manera de fino tejido narrativo en el que la vida cotidiana de los habitantes de pueblos y ciudades pequeñas acontece con la desarmonía provocada por situaciones insólitas, provenientes del descubrimiento del lado poco visible, del oculto lado ignoto que nos habita indefectiblemente.

La exploración de estos sitios abstrusos sucede como desarticulación de la simbólica construida por las metahistorias (en sentido semejante al metarrelato de Lyotard) moral y religiosa, mediante las cuales Arredondo se formó durante sus años de infancia y juventud. Para llevar a cabo esta tarea de desarticulación, la autora utiliza distintos procedimientos literarios, perspectivas, situaciones, personajes; sin embargo, es posible identificar una preocupación que atraviesa gran parte de su obra, es decir, el sentido que cruza su propuesta: poner en evidencia las contradicciones de un sistema de valores dado con la introducción del problema fundamental del mal, en concordancia con la lí-

nea central de pensamiento que va de Nietzsche a Bataille y que es situado en la literatura mexicana de manera fundamental por los Contemporáneos, específicamente por Jorge Cuesta, así como por compañeros de generación de Inés Arredondo, principalmente García Ponce y Vicente Melo.

La necesidad de comprensión y autocomprensión de Arredondo —y potencialmente de su lector— la conducen a considerar el problema del mal en el ser humano, más que como un simple tópico erigido sobre constructos dados, como una estrategia de desarticulación proferida como poética. Esta estrategia se constituye a manera de acciones y reflexiones de los personajes, relacionadas con el incesto, la homosexualidad, la concupiscencia, el erotismo, la pérdida de voluntad, la humillación, la vejación. Sin llegar a expresiones estridentes, como podría ser el caso del aquelarre o carnaval o ciertas manifestaciones paródicas, la autora muestra las posibilidades del mal en los seres humanos.

La configuración de este modo de estar en el mal es compleja en la propuesta estética de Arredondo. En los tres libros que contienen su obra completa, la distinción bien/mal se establece a partir de otras distinciones: pureza/impureza, culpa/pecado, correcto/incorrecto. Esta estrategia de exploración permite a la autora organizar discursivamente, y al lector, interpretar la experiencia del mal no como ausencia de bien sino como constitutivo del ser humano.



Seguridad social a grupos vulnerables en un mundo globalizado

♦ Gabriela Mendizábal Bermúdez (coordinadora)

UAEM-Facultad de Derecho, 2008, México, 2008, 320 páginas

La interacción de los ámbitos económico, social, de información, cultural, entre otros, como consecuencia de la globalización, ha dado lugar a efectos positivos y negativos en diversas áreas, y la seguridad social no escapa a ellos. Pese a la signación de convenios internacionales elaborados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —cuya ratificación permite vislumbrar una estandarización básica de cobertura— o al auge de investigaciones sobre seguridad social en México, aún persiste un estancamiento en la materia.

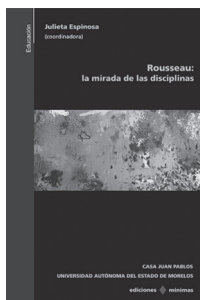
Cada vez es mayor el efecto negativo de la globalización sobre los países llamados del tercer mundo, entre ellos México, los cuales reciben en forma directa los efectos de este proceso que agranda las distancias entre ricos y pobres y hace más difícil que las mayorías puedan tener acceso a una vida digna y segura. En la gestión macroeconómica y en la integración de la economía mundial, el país ha tenido avances positivos; sin embargo, sus efectos sobre el crecimiento económico y la creación de empleo han sido insuficientes para reducir la pobreza y la exclusión social de los grupos vulnerables. Según la información que ha dado a conocer la Cepal, los programas sociales y la seguridad contribuyen a paliar la pobreza, pero en México la cobertura es insuficiente.

Cuando se combinan los factores de una política que se plantea erróneamente el crecimiento

económico de un país esto se traduce siempre en pobreza y problemas sociales, que afectan en mayor medida a los grupos llamados vulnerables, que no tienen medios para hacerse oír. Por ello es necesario evaluar la situación del país ante la globalización y los efectos de ésta en la seguridad social, ya que México cuenta con medios para cambiar su actual circunstancia, como su ubicación geográfica, su relación contractual con los países desarrollados y, sobre todo, el momento político que está viviendo.

Esta obra analiza el particular problema de la seguridad social en México, en tanto que ha perdido el carácter de instrumento redistributivo y garante teórico y práctico de protección de los grupos vulnerables. Sus contenidos proponen que, ante los retos de la globalización, se deben orientar los sistemas de seguridad social hacia la integralidad y universalidad, como garantía de las protecciones básicas de todos los ciudadanos, especialmente los grupos más vulnerables.

Los temas que aquí se abordan tienen carácter local, nacional o internacional en relación con grupos poblacionales o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, género, edad o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión. Las reformas de la seguridad social en México han desatendido la operación de los sistemas de salud, pensiones y prestaciones sociales a grupos vulnerables.



Rousseau, la mirada de las disciplinas

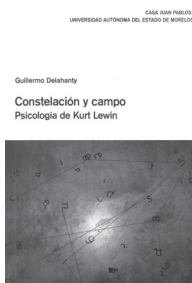
♦ Julieta Espinosa (editora)

UAEM/Casa Juan Pablos, México, 2008, 252 páginas

Para la crítica moderna, el más grande enemigo de Jean-Jacques Rousseau es el famoso autor de *El contrato social*. Es a partir de esta nada extraña paradoja que el pensamiento crítico de Rousseau se proyecta, a lo largo de más de dos siglos, como un huidizo objeto imposible de definir. Y hasta hoy como en el futuro próximo, ésta será la tendencia predominante en la lectura sobre dicho pensamiento. Sin embargo, lo que no deja de ser de gran interés es ver cómo a pesar de ser ésta su característica principal, esta filosofía política no deja de provocar pasiones e inquietudes de carácter político, que se disparan en las más encontradas direcciones. Quien escribe el *Emilio* resulta ser un pensador que ante la crítica moderna bizquea por ser a la vez instigador de revoluciones y hombre melancólico de temple conservador, que encuentra en el refugio de la soledad motivos suficientes para hacer que su imaginación vuele sobre paisajes históricos fenecidos, o bien, simplemente particulares imaginarios sociales añorantes del pasado. Resulta, entonces, que el problema de Rousseau está en el propio Rousseau. Esto es, en un hombre que al erigirse en el crítico más radical de su tiempo y al trascender a éste, en especial a partir de pensar de forma radical a los grandes temas de la política y de la cultura de su siglo, se convierte en el filósofo político más influyente y crítico de la mo-

dernidad. Rousseau es para la modernidad el gran pensador francés del siglo XVIII a quien propios y extraños lo reconocen por su extraordinaria fama y celebridad. Pero, sin duda, este reconocimiento no es suficiente para comprender una vasta obra y un invaluable legado filosófico-político que, en muchos aspectos, continúa siendo parte central de la lucha política y social por construir una sociedad más justa e igualitaria.

Para nosotros, el pensamiento de Rousseau es, en primera instancia, el esfuerzo que llevó a cabo el propio ginebrino por definirse a sí mismo. Si esto último es aceptado como el esencial principio para la comprensión de su filosofía política, ella merece ser leída a partir de lo que son al menos sus más relevantes escritos. Nos referimos aquí en especial a *El contrato social*, a su *Emilio* y, por último, a sus *Confesiones*. Su obra debe ser estudiada y analizada considerando sus tres referentes centrales: 1) el conjunto de sus escritos políticos y de crítica cultural; 2) su interés educativo y, por último, 3) su elección confesional. Pensamos que de este modo, esta extraordinaria individualidad dejará de ser vista como si Rousseau hubiera sido un hombre que vivió siempre rodeado por esa terrible fatalidad y que tiende a fundirse y a confundirse con la fama y la gloria que lo ha acompañado desde que vio la luz pública el *Discurso sobre las ciencias y las artes*.



Constelación y campo. Psicología de Kurt Lewin

♦ Guillermo Delahanty

UAEM/Casa Juan Pablos, México, 2009, 272 páginas

Este libro aborda, desde un enfoque histórico-crítico, el pensamiento y las aportaciones a la psicología de Kurt Lewin. El interés epistemológico se centra en el proceso de socialización del sujeto en la cultura, en el análisis de las condiciones históricas que determinaron los movimientos en los grupos sociales y los sucesos que lo marcaron, así como en el estudio de las ideologías y de la visión del mundo de las constelaciones de una época concreta, que constituyen el panorama en que se formaron y desarrollaron Lewin y sus contemporáneos.

En 1927, Lewin considera la noción de constelación como un asunto que comprende la geografía y la historia. En este sentido, al analizar sus diversas categorías y planteamientos, es necesario introducirnos en las ideas de los autores que conforman el grupo que trabajó con el propio Lewin; en tanto que son testigos de una época, el texto es, además, una biografía colectiva, aunque es pertinente señalar que sólo se hace hincapié en las historias de vida resumidas de aquellos que compartieron trazos de su existencia, de manera directa o indirecta. Las demás referencias biográficas, pertinentes, se incluyen en las notas al pie de páginas, como un dato adicional.

Un objetivo más de este trabajo es descubrir las conexiones de la producción de Lewin con el origen del trabajo de grupo y del análisis de las

organizaciones y de la comunidad, así como demostrar la génesis de la dinámica de grupo y la investigación-acción en el trabajo comunitario. De este modo, se intenta fundamentalmente mostrar el papel de Lewin en las construcciones teóricas sobre la personalidad, los grupos y su conexión con la clínica.

Kurt Lewin es un autor clásico de la psicología en general y de la psicología social en particular. Sus aportes abarcan un amplio abanico que comprende desde sus investigaciones sobre las emociones y la voluntad en la teoría de la Gestalt, hasta los experimentos sobre frustración y clima político en la socialización del sujeto, pasando por las reflexiones epistemológicas sobre la física y la psicología y sus incursiones en el psicoanálisis freudiano. Asimismo, son importantes la implementación del dispositivo de investigación con grupos pequeños y la instrumentación de la dinámica de grupos en la psicología social. Su incansable actividad teórica y académica lo llevó a reflexionar sobre los planteamientos de Vigotsky, precursor del constructivismo social; sobre la psicología genética de Piaget; el método psicopedagógico de María Montessori y el socialismo práctico en la educación para adultos. Kurt Lewin apostó por el cambio social, por una democracia participativa y diseñó el citado modelo de investigación-acción para la solución de problemas sociales.

inventio

Inventio (o *invenio*), la finalidad de esta fase de la retórica es establecer los contenidos del discurso. El sustantivo “inventio” (del latín *invenire*) significa “hallazgo”, pues de lo que se trata es de que el orador seleccione, halle, en un repertorio prefijado de temas, aquellos que son los más adecuados a su exposición.

Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo, 1994.

Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos, es una publicación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que se edita en marzo y septiembre de cada año, desde 2005.

En ella convergen expresiones que sustentan los diversos quehaceres universitarios. Abarca las múltiples disciplinas e investigaciones universitarias a través de textos sobre temas específicos, cuyo tratamiento con un sentido de divulgación fortalece el trabajo sistemático y riguroso que les da sustento.

Sus páginas comprenden, entre otros estudios, temáticas de interés regional; voces

del ámbito universitario; reflexiones desde las ciencias exactas, las naturales y de la salud; aportaciones al conocimiento de la cultura y las humanidades; creación de las artes plásticas y visuales, poética y crítica de las artes, además de referencias a coediciones.

Todas estas expresiones textuales y visuales son testimonio de las prácticas de investigación universitaria y representan un espacio libre para el diálogo de pensamientos y sensibilidades diversas, abierto a la publicación de trabajos académicos de investigadores de esta universidad y de universidades y centros especializados, nacionales y del extranjero.

La participación de investigadores de diferentes latitudes, con artículos de divulgación científica y cultural, es aceptada en este espacio académico. Las normas de edición y fechas de cierre de convocatorias para publicar en *Inventio* pueden consultarse en la página de la revista en la red.

www.uaem.mx/inventio

ediciones  mínimas

La colección *Ediciones Mínimas* busca que los contenidos sean representativos de la esencia de un concepto, de un enfoque, de una expresión que es resultado de la investigación. Esta colección comprende principalmente compilaciones temáticas.

Rousseau. La mirada de las disciplinas
Julieta Espinosa (coord.)
México, 2008

*Discursare. Reflexiones sobre el discurso,
el texto y la teoría de la literatura*
Angélica Tornero (coord.)
México, 2007

*Reformas educativas
Su impacto en la innovación curricular
y la formación docente*
Elisa Lugo Villaseñor (coord.)
México, 2008

*Variaciones del pragmatismo
en la filosofía contemporánea*
José Miguel Esteban
México, 2006

*La infancia en los siglos XIX y XX
Discursos e imágenes,
espacios y prácticas*
Antonio Padilla, Alcira Soler,
Martha Luz Arredondo, Lucía M. Moctezuma
(coords.)
México, 2008

*Cerámica de Tlayacapan
Estética e identidad cultural*
Alma Barbosa Sánchez
México, 2005

*Hacia los juicios orales
en el estado de Morelos*
Gabriela Mendizábal Bermúdez (coord.)
México, 2008

*Apuntes multidisciplinarios
de seguridad social*
Gabriela Mendizábal (coord.)
México, 2005

*El cuezcomate de Morelos
Simbolismo de una troje tradicional*
Óscar Alpuche Garcés
México, 2008

Acercamientos al cine silente mexicano
Ángel Miquel
México, 2005

Colección de Autor

Esta colección sobresale por coediciones de temáticas académicas originales.

*Constelación y campo
Psicología de Kurt Lewin*
Guillermo Delahanty
México, 2009

*Arte feminista de los ochenta en México
Una perspectiva de género*
Araceli Barbosa
México, 2008

El mal en la narrativa de Inés Arredondo
Angélica Tornero
México, 2008

Coediciones UAEM / Casa Juan Pablos

UNIVERSIADA NACIONAL UAEM 2009

28 de abril al 14 de mayo
UAEM, estado de Morelos



<http://www.uaem.mx/universiada09>